



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos



MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN ARGENTINA:

¿quiénes son y qué barreras
enfrentan para su integración
socioeconómica?

ARGENTINA



El Proyecto Lazos de la OIT agradece a María Luisa Peña por su generosidad al compartir su historia de vida y ceder los derechos de uso de su imagen para ilustrar la portada de esta publicación. Su testimonio contribuye a los objetivos de la OIT de entender las barreras que enfrentan las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela para integrarse en los países de acogida, proponer soluciones a estos desafíos y acompañar a los diferentes actores involucrados en su implementación efectiva.

► Conoce la historia de María Luisa Peña.





Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos

MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN ARGENTINA:

**¿quiénes son y qué barreras
enfrentan para su integración
socioeconómica?**

Equipo de Migración Laboral y Movilidad
Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2024

Primera edición 2024



Esta es una obra de acceso abierto distribuida bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, conforme a los términos de la licencia mencionada. La OIT debe ser claramente reconocida como titular de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el logo de la OIT en sus obras.

Atribución de la titularidad - OIT / Oficina Regional para las Américas y el Caribe. *Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina: ¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?*, Buenos Aires: Oficina Internacional del Trabajo, 2024.

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente traducción no es obra de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ni debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una adaptación de una obra original de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las opiniones y puntos de vista expresados en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de su autor o autores, y en ningún caso de la OIT.

Esta licencia CC no se aplica a los materiales protegidos por derechos de autor incluidos en esta publicación que no son pertenecientes a la OIT. Si el material se atribuye a una tercera parte, la parte que utilice dicho material será la única responsable de obtener las autorizaciones necesarias por parte del titular de los derechos.

Todo litigio que resulte de la presente licencia o en relación con ésta, que no pueda ser resuelto de manera amistosa será sometido a arbitramento de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por cualquier laudo arbitral resultante de dicho arbitraje el cual constituirá la resolución definitiva de dicho litigio.

Todas las consultas sobre derechos y licencias deberán dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) o por correo electrónico a rights@ilo.org.

ISBN: 9789220405154 (pdf web)

Agradecimientos

Esta publicación se basa en una investigación realizada por Equilibrium CenDE para la OIT, editada por Laura Gottero. Contó con la revisión técnica de Mariana Beheran, María Olave y Carolina Ibáñez. La corrección de estilo y diseño estuvieron a cargo de Ana Periche. La ilustración de la portada fue realizada por Marcos Coifman/Tres Mitades. Agradecemos a María Luisa Peña por compartirnos su historia y cedernos los derechos de su imagen para ilustrar la portada; y a Andrea Morales por su apoyo en el proceso de publicación de este documento.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Embajada de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) en el marco del Proyecto Lazos-Brindar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceso a trabajo decente en los países de acogida de América Latina y el Caribe (RLA/21/09/SWE). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la OIT o de Asdi y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Suecia los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las suscriba.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Índice

Introducción	1
Metodología	3
1. Caracterización de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina	6
1.1. Regularización migratoria	9
1.2. Perfil educativo y laboral	10
1.3. Acceso a medios de vida	11
1.3.1. Segmentación del trabajo	15
1.4. Protección social	16
1.4.1. Servicios de salud	16
1.4.2. Programas sociales	17
1.4.3. Sistema de seguridad social	18
1.5. El trabajo de cuidados	19
1.6. Violencias basadas en género (VBG) y estereotipos	20
2. Barreras socioeconómicas y laborales de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina	22
2.1 Barreras en el proceso migratorio y para la regularización	23
2.1.1. Motivaciones para migrar	24
2.1.2. Tránsito	25
2.1.3. Regularización	26
2.2. Barreras para la generación de medios de vida	28
2.2.1. Trabajo dependiente	28
2.2.2. Autoempleo, trabajo independiente y/o emprendimientos	32
2.2.3. Ingresos	34
2.3. Barreras para la inclusión financiera	35
2.3.1. Educación financiera	36
2.3.2. Bancarización	37
2.3.3. Acceso a créditos y herramientas de financiamiento	38
2.4. Barreras de acceso a la oferta de formación y certificación de competencias	39
2.4.1. Formación profesional	40
2.4.2. Certificación de competencias y convalidación de títulos	41
2.5. Barreras para el acceso a los servicios públicos de empleo, las agencias privadas de contratación y otros intermediarios	42
2.5.1. Búsqueda de empleo	42
2.5.2. Conocimiento y acceso a los servicios públicos de empleo	43
2.6. Barreras para acceder a los mecanismos de justicia laboral	44
2.7. Barreras diferenciadas en el acceso a la protección social	45
2.7.1. Salud	45
2.7.2. Educación	46
2.7.3. Infraestructura y servicios de cuidados	47
2.7.4. Vivienda	48
2.8. Otras barreras transversales, especialmente asociadas con el género	49
Conclusiones	52
Recomendaciones	56
Referencias bibliográficas	63

► Lista de siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
ART	Aseguradoras de Riesgo del Trabajo de Argentina
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AUH	Asignación Universal por Hijo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CONARE	Comisión Nacional para los Refugiados
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
DNI	Documento nacional de identidad
DNM	Dirección Nacional de Migraciones
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENMA	Encuesta Nacional Migrante
ENIF	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LGBTIQ	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales y queers
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NNA	Niños, niñas y adolescentes
MiPyMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RADEX	Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
SEAD	Sistema de Educación a Distancia
SPS	Sistema Público de Salud de Argentina
SRT	Superintendencia de Riesgos del Trabajo
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VBG	Violencias basadas en género



Introducción

La migración de personas venezolanas hacia Argentina ha experimentado un notable aumento en la última década, convirtiéndose así en un fenómeno de relevancia desde el año 2015. En 2010, el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina era de 6 379, pero para noviembre de 2023 —de acuerdo con estadísticas de la plataforma R4V (2024)— esta cifra había crecido a 164 000, es decir, más de 25 veces en tan solo 14 años. Esto implica que la movilidad humana desde Venezuela se incorpora como un caso reciente en el panorama migratorio de Argentina, en el que coexiste con corrientes migratorias sudamericanas de más antigüedad, como las de Paraguay, Bolivia o Perú.

En el análisis de un contexto de movilidad es fundamental abordar de qué manera se despliegan estrategias que promuevan la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes (OIT y PNUD 2021), no solo en beneficio de su propio bienestar y el de sus familias, sino también para el desarrollo económico y social del país de acogida. La migración puede aportar talento, habilidades y diversidad a la economía local; sin embargo, para que estas contribuciones se materialicen, se requiere de acciones que promuevan la inclusión social de las poblaciones en situación de movilidad. Para diseñar e implementar medidas eficaces en este sentido, resulta necesario identificar las barreras que cada grupo migrante afronta en su proceso de integración socioeconómica. Estos obstáculos se configuran en relación con la dinámica y las características particulares de cada flujo migratorio y también dependen de factores contextuales de la comunidad de acogida. Por supuesto, esto sucede también con la población venezolana y adquiere rasgos particulares en función de su perfil sociodemográfico y de las características de sus trayectorias migratorias. En el marco de estas particularidades, las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas enfrentan desafíos específicos, tanto por razones de género —a través de las cuales se conectan con otros grupos de mujeres migrantes— como por motivos derivados de su ruta migratoria.

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Si se observan las razones de género, las mujeres refugiadas y migrantes pueden enfrentar barreras adicionales originadas en la discriminación, la violencia de género o las dificultades para equilibrar tanto el trabajo de cuidados no remunerado como la generación de ingresos. Conocer estos desafíos específicos permitirá desarrollar políticas y programas que aborden estas barreras de manera efectiva, promoviendo así mecanismos de inclusión más equitativos para las mujeres venezolanas en la sociedad argentina.¹

En este sentido, es importante tomar en cuenta que las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas enfrentan vulnerabilidades particulares. Debido a la situación de Venezuela, estas mujeres deben afrontar diversos obstáculos para la obtención de documentación y la realización de trámites necesarios para acceder a la regularización migratoria, lo que se convierte en una barrera para su integración socioeconómica. Además, el contexto de emergencia humanitaria en Venezuela obliga a muchas personas emigradas a enviar recursos económicos a sus familias, lo que reduce su disponibilidad financiera y las fuerza a una inserción laboral más rápida, pero menos eficiente.

El proceso migratorio de personas venezolanas hacia Argentina presenta una tendencia reciente a la feminización basada, por un lado, en la reunificación familiar y, por el otro, en las condiciones de acceso a salud y educación, garantizadas formalmente por la Ley de Migraciones N.º 25.871 —lo que marca una diferencia respecto de otros destinos migratorios de la región—, así como también en las modalidades de subsistencia económica que las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas han puesto en práctica en las comunidades de acogida en todo el país.

El proceso migratorio desde Venezuela hacia Argentina difiere en ciertos aspectos del realizado hacia otros países de la región, debido a la distancia y los recursos económicos necesarios para el trayecto. Esto implica una mayor planificación por parte de las personas que migran, así como un mayor apoyo de personas conocidas y familiares que ya se encuentran en Argentina. En simultáneo, las estructuras sociales e institucionales del país de origen y el país de acogida impactan de forma diferenciada en el proceso de integración socioeconómica y cultural, y en su capacidad de lograr la estabilidad en el destino migratorio. Argentina, como país de acogida, cuenta con elementos estructurales sociales, institucionales y normativos que facilitan el proceso migratorio, lo que contribuye a mitigar ciertas barreras para la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela, aunque subsistan desafíos claros de inclusión progresiva.

Siguiendo lo expuesto, este estudio analiza cómo se manifiestan dichos desafíos para la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina, con el fin de explorar y proponer estrategias y prácticas para afrontarlos.

Este informe está compuesto por cuatro secciones. En la primera, se presenta una caracterización de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Argentina, basada en datos sobre la dinámica migratoria, el perfil educativo y laboral, el trabajo de cuidados no remunerado que realizan y la exposición a violencias basadas en género. En la segunda, se realiza un análisis de las principales barreras socioeconómicas y laborales que afronta este grupo y que se expresan en la regularización migratoria, el acceso a medios de subsistencia y la inclusión financiera, las posibilidades de formación académica y profesional, el reconocimiento de trayectorias formales de aprendizaje previas y la convalidación de títulos, el acceso a la justicia por motivos laborales y la protección social, así como en el uso del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado. En la tercera sección se formulan conclusiones sobre el estudio realizado, mientras que en la cuarta y última parte se ofrece un conjunto de recomendaciones de política para mitigar las barreras identificadas y apoyar la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela.

¹ Lograr la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida ha sido establecido como uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Asimismo, para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo forma parte de su mandato ya que está consagrado en su Constitución, como también en la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo (2019). Los cuatro convenios clave de la OIT que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, al igual que los derechos en el trabajo para estas últimas son: el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), el Convenio sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, 1958 (núm. 111), el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). Los dos primeros se cuentan entre los ocho convenios fundamentales. Otros dos convenios de especial significancia e implicancias para el trabajo de las mujeres son justamente dos de los más recientemente adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo: el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190).

► Metodología

Para el desarrollo de este estudio se utilizó un enfoque metodológico mixto. El proceso de recolección de información y su análisis para la caracterización y la identificación de barreras se desplegó en dos ejes principales:

- recolección, revisión y sistematización de información de fuentes secundarias de corte cuantitativo y cualitativo, y
- recolección, revisión y sistematización de información de fuentes primarias de corte cualitativo no probabilístico, a través de herramientas e instrumentos como: grupos focales con mujeres migrantes, hombres migrantes y mujeres de las comunidades de acogida, encuestas nacionales de caracterización y entrevistas semiestructuradas a actores clave.

Esta estrategia general de investigación permitió la articulación de datos empíricos originados en el relevamiento documental de diverso tipo sobre obstáculos de inclusión y mecanismos para desactivarlos y la sistematización de datos cualitativos sobre representaciones, percepciones y experiencias de las mujeres refugiadas y migrantes acerca de las barreras de acceso a derechos que afectan su integración socioeconómica.

En la primera fase del estudio, se relevó bibliografía especializada para reconstruir el panorama de antecedentes sobre la temática. Esta recopilación de fuentes académicas y de investigación se sistematizó en una matriz de clasificación y análisis que permitió identificar las trayectorias de indagación y discusión sobre el objeto de abordaje del informe. Esto permitió articular cada componente de este panorama con los ejes del reporte presentado. Es así como, para caracterizar el caso de Argentina, se revisaron fuentes de información y documentos producidos por entidades académicas e institucionales, agencias de cooperación internacional, instituciones públicas estatales, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales.

El estado de la cuestión organizado sobre la base de tal relevamiento se complementó con el abordaje de fuentes cuantitativas que permitieran caracterizar a la población objetivo del informe y sus dinámicas socioeconómicas en la comunidad de acogida, así como también su interacción con el Estado en sus diversos dispositivos y agencias. La sistematización de los datos cuantitativos disponibles derivó en la construcción de una matriz de análisis de información.

No obstante, los procesos de integración socioeconómica van más allá de los datos y se caracterizan, en gran medida, por las experiencias que desarrollan las personas en el transcurso de su migración, así como también por las representaciones y percepciones que forjan a partir de los hechos de su vida cotidiana en el contexto de acogida. Para dar cuenta de estos procesos simbólicos se recurrió a la producción de fuentes primarias.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las metodologías implementadas.



► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

► **Cuadro 1. Metodologías para el relevamiento primario de información**

Metodología	Participantes	Objetivos
Grupos focales en combinación con encuestas complementarias de caracterización	► Mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela que residen en Argentina ► Hombres refugiados y migrantes provenientes de Venezuela que residen en Argentina ► Mujeres con nacionalidad argentina que residen en Argentina Se realizaron 9 grupos focales con la participación de 40 mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela, 6 hombres refugiados y migrantes de Venezuela y 11 mujeres de la comunidad de acogida.	► Reconstruir, desde el relato, las experiencias migratorias de las mujeres venezolanas, sus procesos y barreras de integración socioeconómica y sus expectativas La inclusión de los hombres en la dinámica de grupos focales estuvo orientada a la detección de brechas de género en el contexto de la experiencia migratoria, con respecto a la integración socioeconómica.
Entrevistas semiestructuradas en profundidad a informantes clave	► Investigadores e investigadoras de sectores académicos ► Líderes y líderes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) con inserción en la problemática abordada en el estudio ► Personas representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) involucrados en la temática del informe	► Analizar y comprender estratégicamente las respuestas del Estado argentino ante el fenómeno migratorio venezolano, especialmente con relación a las mujeres refugiadas y migrantes ► Identificar y sopesar las oportunidades de acción que se dan en el marco multisectorial entre Estado, sociedad civil y sector privado, que puedan contribuir a la mejora de la integración socioeconómica del grupo estudiado ► Elaborar recomendaciones y potenciales buenas prácticas para impulsar los procesos de integración socioeconómica de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas

Fuente: Elaboración propia.

Los datos primarios permitieron configurar una visión amplia del proceso abordado en este informe. En los grupos focales, la dinámica puesta en práctica permitió profundizar de manera significativa en las experiencias migratorias de las mujeres, sus procesos de integración socioeconómica y sus expectativas. Los temas abordados en los grupos focales fueron los siguientes:

- proceso migratorio, tiempo de permanencia en el país y regularización;
- integración socioeconómica y medios de generación de ingresos, actividad a la que se dedica y formalidad de esta, aspiración de crecimiento laboral y económico;
- cambio de la situación laboral como resultado de la pandemia por COVID-19;
- modalidades y posibilidades de inclusión financiera;
- formación profesional y certificación de competencias;
- barreras de integración socioeconómica y mecanismos de justicia laboral;
- acceso a servicios de protección social, y
- discriminación, prejuicios y barreras de integración asociadas con la condición de género.

Para contar con un mayor nivel de análisis, quienes participaron de los grupos focales completaron una encuesta de caracterización que permitió identificar tendencias y diferencias fundamentales para contextualizar y abordar sus percepciones y representaciones. Este proceso de recolección de información se basó en una intención de análisis integral que habilite el contraste de la evidencia existente con las experiencias y percepciones de las mujeres refugiadas y migrantes, con el fin de entender de manera multidimensional las barreras que enfrentan para su integración socioeconómica.

En simultáneo, y con el fin de identificar las barreras estructurales sociales e institucionales, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con actores clave. La muestra se compuso de diez entrevistas semiestructuradas con investigadores, investigadoras, líderes y lideresas de sociedad civil y personas representantes de ONG. Las entrevistas abordaron los siguientes temas:

- identificación de programas vigentes que se especialicen en población migrante y refugiada;
- acceso general a servicios para población migrante y refugiada, con énfasis en mujeres;
- barreras para el acceso a medios de vida por parte de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela;
- identificación de brechas en general, e
- identificación de recomendaciones.

Las diversas perspectivas de los actores entrevistados ofrecen un mayor entendimiento sobre cómo se han desarrollado los procesos de respuesta al fenómeno migratorio venezolano, especialmente con relación a las mujeres refugiadas y migrantes y las oportunidades que pueden existir en cada contexto y sector para mejorar su integración socioeconómica.

La modalidad detallada de recolección de información sentó las bases para un proceso de análisis integral y con enfoque de género, donde este constituye un “lente” que aborda los datos relacionándolos con indicadores cuantitativos y cualitativos, respecto de barreras sociales y estructurales que condicionan la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Estas premisas estructuran el abordaje presentado en las siguientes páginas, con el propósito de identificar tanto las barreras de inclusión como las coyunturas estratégicas que permiten pensar dinámicas de integración socioeconómica con un enfoque de derechos articulado con la especificidad de este fenómeno de movilidad. Con este planteamiento general, en el siguiente apartado se presenta una contextualización del proceso migratorio de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, lo que permitirá una comprensión multidimensional de los desafíos observados.



La historia sociodemográfica de Argentina se caracteriza por la presencia de dinámicas de movilidad humana intrarregional e intercontinental. En la primera forma, la migración regional en el ámbito del Cono Sur —particularmente con una dinámica limítrofe— constituye una variable predominante. Por otro lado, la migración transoceánica proveniente de Europa se encuentra instalada fuertemente en el imaginario y en la memoria sobre las migraciones en el país. En 1869, el primer censo realizado en el país daba cuenta de que de los 1 737 076 habitantes, cerca del 12,2 por ciento era migrante; de este grupo, 43 360 (2,5 por ciento) provenían de países limítrofes y 168 970 (9,7 por ciento) eran de países no limítrofes (Devoto 2003).

Con el correr del siglo XX, el componente migratorio en la población argentina mantuvo presencia y se situó en el orden del 4,5 por ciento por sobre el total de habitantes, aunque manifestó reconfiguraciones por distribución territorial y origen nacional. En particular, desde el último cuarto del siglo XX y hasta el presente, la población proveniente de países de América Latina y el Caribe constituye la mayor parte del flujo migratorio de Argentina.

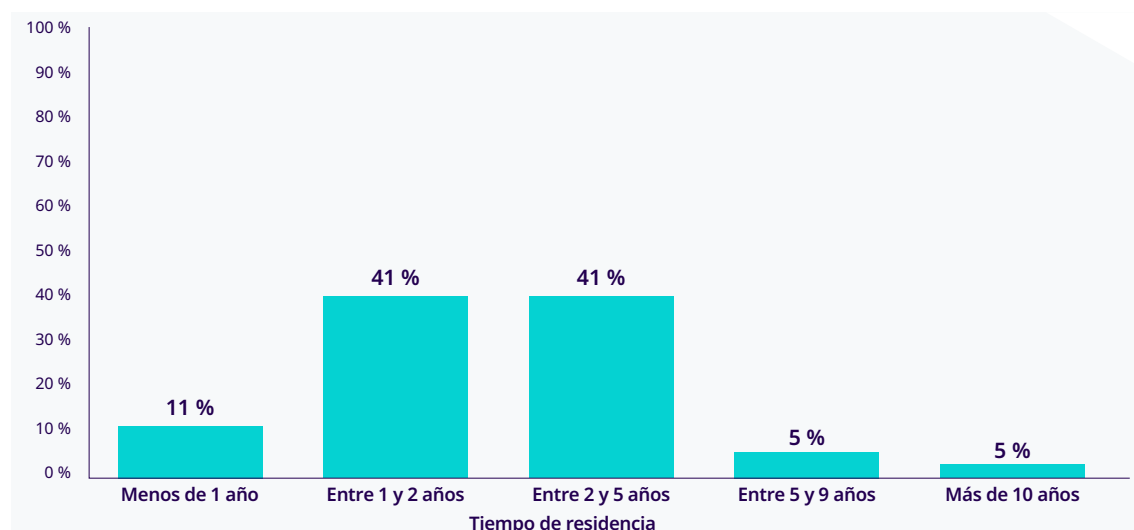
De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, publicados en enero de 2024, el 4,2 por ciento de la población total del país es migrante internacional, esto es, 1 933 463 personas², de las cuales 1 061 421 son mujeres y 872 042, hombres. Las personas procedentes de Venezuela, tercer colectivo de migrantes en cantidad de personas (después de la comunidad paraguaya y la boliviana), son 161 495, de las cuales 85 118 son mujeres y 76 377 son hombres. La migración venezolana superó en número a la migración peruana, chilena y uruguaya, de presencia histórica en Argentina. Su volumen siguió creciendo luego del relevamiento censal, pues para mayo de 2024, según datos del Registro Nacional de las Personas publicados en la Plataforma R4V, la cantidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela era de 164 000. Estas cifras evidencian un aumento notorio en pocos años, si se tiene en cuenta que, de acuerdo con los datos recabados en el Censo de 2010, se encontraban en el país 6 379 personas venezolanas.

² Entre las personas migrantes que residen en Argentina, 522 598 son de Paraguay, 338 299 de Bolivia, 161 495 de Venezuela, 156 251 de Perú, 149 082 de Chile, 95 384 de Uruguay, 49 943 de Brasil, 46 482 de Colombia, 47 576 de otros países de América, 145 808 de Europa y 41 306 de distintos países de África, Asia y Oceanía (INDEC 2024).



Se considera que es el año 2015 el que marca el inicio de esta fase migratoria particular desde Venezuela, cuyo rasgo más destacado es la intensificación en un corto tiempo; de tal modo que, en el 2020, el 93 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas contaba con menos de cinco años de residencia en el país (ver gráfico 1).

► **Gráfico 1. Distribución porcentual de la población venezolana según el tiempo de residencia en Argentina**



Fuente: Elaboración propia con datos de Nicolao, Debandi y Penchaszadeh (2022).

La distribución por sexo de la migración venezolana muestra una paridad entre hombres y mujeres desde los 0 hasta los 44 años. Luego de esta edad, se manifiesta un predominio de mujeres, lo que implica desafíos particulares de cara a la conformación de una población de adultas mayores venezolanas en el mediano y largo plazo (INDEC 2024), sobre todo en materia de salud y seguridad social.

El perfil sociodemográfico de la población venezolana que ha optado por migrar a Argentina, tal como señalan Botto y Nicolao (2023), se caracteriza por presentar un leve predominio de mujeres, localizadas de manera prioritaria en grandes ciudades, y muestra un alto porcentaje de personas con estudios universitarios completos o incompletos.

Estos rasgos marcan diferencias significativas respecto de la movilidad desde otros países de la región, donde se evidencian trayectorias educativas heterogéneas y situaciones de vulnerabilidad previas al inicio del proyecto migratorio que inciden en la toma de decisión (Botto y Nicolao 2023). Un estudio realizado por OIM, CAREF y ACNUR entre 2014 y 2018 (2019) muestra las variaciones en la razón de la movilidad, pues si para 2014 se señalaba la intención o necesidad de realizar estudios o proyectos personales en Argentina, en los siguientes años se indica la percepción de inseguridad, cuestiones económicas y dificultades de acceso a alimentos y a medicamentos en Venezuela como las principales causas.

El trabajo de campo a través de grupos focales, que involucró a 57 participantes, ofreció respuestas similares. Las mujeres decidieron migrar para acceder a mejores oportunidades de educación y salud para ellas o para sus familiares, así como para poder acceder a medicamentos no disponibles en Venezuela.

“La motivación para migrar fue que empezó a faltar la luz y el agua; y el costo del colegio aumentó. En 2019 sucedió lo del apagón³, que fue el punto clave para migrar”.



Mujer migrante venezolana, 45 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

³ El 7 de marzo de 2019 se produjeron cortes masivos de suministro eléctrico en Venezuela que duraron más de seis días y se acumularon más de 140 horas sin energía eléctrica en vastos territorios del país, sin que hubiera explicaciones técnicas concretas sobre lo sucedido, a la vez que abundaban y se contraponían interpretaciones y responsabilizaciones políticas y geopolíticas.

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

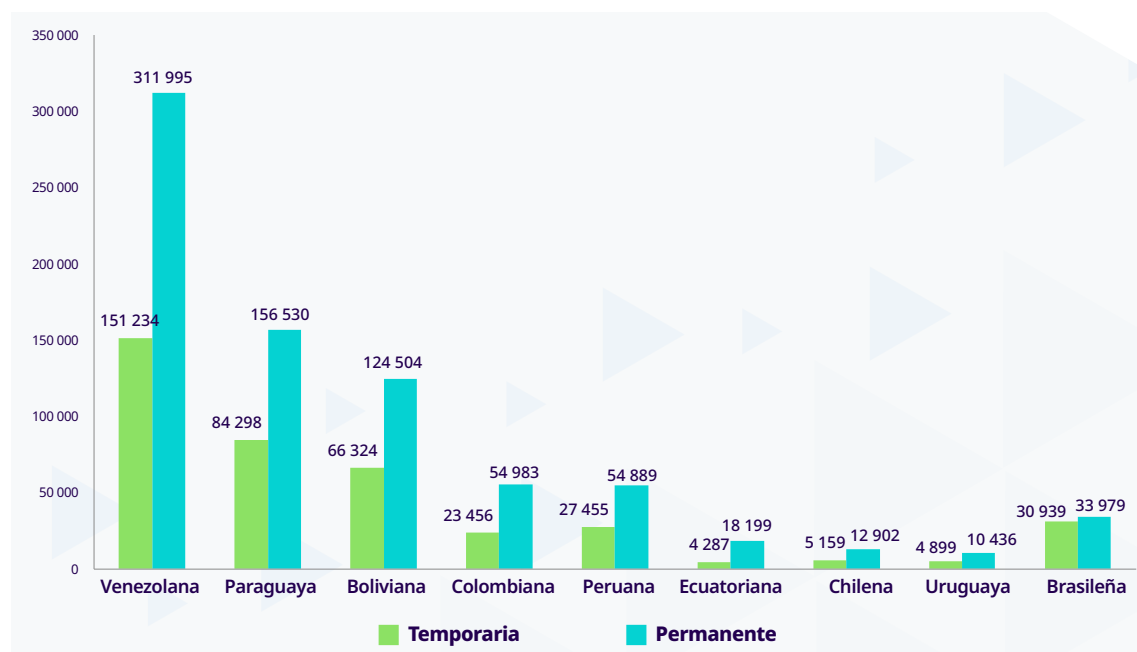
Los hombres refugiados y migrantes de Venezuela plantean algunas explicaciones diferentes respecto a su decisión de migrar. Entre estas destacan las mayores probabilidades de acceder a la regularización migratoria respecto a otros destinos de la región, así como la posibilidad más certera de encontrar trabajo en el país.

Es importante señalar que, mientras los hombres refirieron en mayor medida migrar con un ahorro de dinero que les permitiera iniciar su residencia de mejor manera en Argentina, las mujeres se apoyaron en familiares o contactos que ya hubieran migrado previamente.

La distribución geográfica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina se caracteriza por una mayor concentración en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y luego en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Neuquén (INDEC 2024). Para el 2021, la población refugiada y migrante de Venezuela pasó a constituir 2,8 por ciento de la población total de la CABA, lo que equivale a 85 379 personas (Cerrutti y Penchaszadeh 2022). Este patrón de localización da cuenta de la concentración urbana de este flujo migratorio, vinculada con la posibilidad de acceder a más oportunidades laborales y a la adquisición de capital social que mejore sus condiciones de vida y su acceso a medios de subsistencia, mediante el funcionamiento de las comunidades migratorias en el país de acogida: familiares, amistades y organizaciones de la sociedad civil compuestas por personas venezolanas, que pueden facilitar la instalación y la estadía de quienes recién llegan.

Esta dinámica socioterritorial explica que, entre el 2015 y el 2018, las solicitudes de residencia temporaria por parte de la población venezolana aumentaron de manera significativa, pasando de 10 000 solicitudes en 2015 a 60 000 solicitudes en 2018 (OIM, CAREF y ACNUR 2019). Por ello, para el 2018, la comunidad venezolana era la que contaba con el mayor número de radicaciones temporarias y permanentes otorgadas en Argentina (ver gráfico 2), en comparación con otras poblaciones migrantes como la paraguaya, boliviana, colombiana, entre otras (OIM 2023). De la misma manera, entre 2017 y 2021, las solicitudes del estatuto de persona refugiada por parte de personas venezolanas representaron el 54 por ciento del total (CONARE 2023).

► **Gráfico 2. Radicaciones otorgadas entre 2018 y 2022 en Argentina**



Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Datos Migratorios en Argentina (OIM 2023).

En términos formales e institucionales, Argentina plantea una visión aperturista de la inmigración desde su misma Constitución, que en el Preámbulo establece: *“Asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”*. En el mismo sentido, la Ley de Migraciones N.º 25.871 de 2003 sentó las bases de una política migratoria con un enfoque de derechos humanos. Esta normativa reconoce el derecho a acceder a la salud y a la educación, independientemente de la condición migratoria. Además, prevé modalidades de inclusión laboral y de seguridad social en relación con la regularización documentaria; y, en lo relativo al goce de derechos fundamentales, reconoce el derecho a la reunificación familiar y la igualdad de trato entre las personas nacionales y las provenientes de otros países. Además, la Ley N.º 25.871 facilita el proceso de radicación para ciudadanos de países del MERCOSUR, lo que permite obtener una residencia temporaria que habilita a residir, estudiar y trabajar legalmente por dos años, y, luego de cumplido ese plazo, permite optar por la residencia permanente. Esta política migratoria de rápida formalización y de igualdad en el acceso a derechos ha posicionado a Argentina como un país de destino atractivo para la población proveniente de Venezuela.

Asimismo, de acuerdo con la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N.º 26.165 de 2006, las personas que han sido forzadas a huir de su país de origen debido a una persecución política, racial, religiosa o de género pueden solicitar la condición de refugiado. Las personas solicitantes de refugio o asilo, con autorización de residencia precaria, pueden obtener su documento nacional de identidad (DNI) una vez reconocidas como refugiadas por la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), autoridad competente. Este permiso permite permanecer, transitar, salir y reingresar al territorio argentino, trabajar y estudiar, así como acceder a los servicios de salud y obtener claves de identificación laboral como el Código Único de Identificación Laboral (CUIL), el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) y/o la Clave de Identificación (CDI). A las personas extranjeras que son reconocidas como asiladas o refugiadas por la CONARE, se les concede una autorización para residir en el territorio por el término de dos años, prorrogables cuantas veces se estime necesario.

1.1 Regularización migratoria

Un aspecto fundamental para lograr la integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes es el acceso a la regularización migratoria y a la documentación de residencia regular en el país de acogida. Tal como ha sido anticipado en secciones anteriores, en Argentina la Ley de Migraciones N.º 25.871 prevé el acceso a salud y a educación de manera independiente de la condición migratoria y de la posesión de una residencia regular o de un DNI. No obstante, la norma establece que solo pueden trabajar quienes cuentan con una residencia regular. También los mecanismos de seguridad social indican como requisito contar con una residencia permanente y una determinada cantidad de años de residencia regular para formar parte de la nómina de personas beneficiarias.

De esto, se infiere que la carencia de una residencia regular o de un DNI incide negativamente en el ejercicio del trabajo formal y en las condiciones de protección laboral, incrementando la exposición a situaciones de informalidad, explotación y abusos. Además, pese a que la Ley de Migraciones en los artículos 51 y 52 establece que la regularización migratoria se otorga desde la primera categoría de residencia —el certificado de residencia precaria que permite trabajar—, los empleadores suelen contratar solo a quienes tienen DNI, lo que implica acceder a una categoría de residencia temporaria o permanente.

En el caso de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la política migratoria argentina delimita algunos lineamientos específicos para la regularización, que formalmente pueden indicar que se facilita este proceso, aunque en la práctica los obstáculos y las demoras persistan. En principio, el artículo 23 de la Ley de Migraciones establece que los ciudadanos nativos de los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados —entre los cuales está incluido Venezuela a partir de su incorporación como país miembro pleno en 2012— pueden solicitar la residencia temporaria. A su vez, en el año 2019, a través de la Disposición 520/2019, se establecieron flexibilidades para los requisitos de ingreso y radicación para personas migrantes provenientes de Venezuela y se consideró la integración socioeconómica a través de estrategias de relocalización de la población a lo largo del territorio argentino (Ministerio del Interior de Argentina, Dirección Nacional de Migraciones 2019a). Estas medidas buscan garantizar un mayor acceso a derechos y un escenario favorable para la integración socioeconómica.

Sin embargo, en una primera instancia y a raíz de saturaciones en el sistema de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la obtención de turnos resultó compleja para la población migrante en general y para la población proveniente de Venezuela en particular. En consecuencia, en el 2018, la DNM implementó el Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX), con el fin de atender las demoras de hasta un año en los turnos para el inicio del trámite migratorio. Esto permitió que se agilizará el procedimiento en general, aunque los aranceles para acceder a la regularización fueran altamente costosos y posiblemente inaccesibles en el caso de familias numerosas (OIM, CAREF y ACNUR 2019). Esto trae como consecuencia que, frecuentemente, se priorice la regularización de los hombres de la familia, pues así ellos pueden buscar un trabajo en mejores condiciones. No obstante, esto puede retrasar el proceso de regularización de las mujeres.

Otra barrera de acceso a la regularización migratoria es la obtención de documentación venezolana para poder realizar los trámites migratorios en Argentina. Esto se observa especialmente cuando se deben tramitar documentos en coordinación con organismos estatales venezolanos, pues su valor se suele establecer en dólares de los Estados Unidos, lo que implica realizar el pago del trámite a través de tarjetas de crédito internacionales y un pago de arancel consular. Como consecuencia, la renovación de un pasaporte venezolano suele alcanzar costos por encima de los 200 dólares.

Los resultados de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) (Debandi *et al.* 2021), sobre una muestra de 2 700 personas aproximadamente, permiten observar algunas tendencias exploratorias sobre la población refugiada y migrante de Venezuela, que pueden seguirse a través de monitoreos más exhaustivos. Una de ellas está representada por el conjunto de motivos identificados como obstáculos para desarrollar un proceso de regularización migratoria. Entre estos, se destaca que los impedimentos económicos afectan más a las mujeres que a los hombres y, en este sentido, puede pensarse que dentro de un mismo hogar son los hombres los que inician primero su regularización para poder acceder al mercado de trabajo de manera formal. Sin embargo, esta razón no es la única, puesto que las configuraciones familiares en el país de destino son muy heterogéneas.

Así, las mujeres refugiadas y migrantes tienen más limitado el acceso al mercado laboral en condiciones de regularización, por lo que tienen mayor participación en el circuito de la economía informal y de trabajo de cuidados no remunerado, generando menores ingresos en comparación con sus pares hombres (OIT 2019). Además, se observa una alta incidencia de hogares monoparentales maternos, lo que acarrea mayores responsabilidades de trabajo de cuidados no remunerado y menos disponibilidad para realizar los trámites necesarios para las mujeres (OIM 2022). Entonces, esta imposibilidad de regularizar su situación migratoria en el corto plazo implica, para las mujeres refugiadas y migrantes, la exposición a situaciones de exclusión y vulnerabilidad, sobre todo para aquellas que tienen necesidades particulares de protección y asistencia.

1.2 Perfil educativo y laboral

Otra de las características distintivas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina es su alto nivel de cualificación. Casi siete de cada diez personas cuentan con estudios universitarios completos o incompletos (Nicolao, Debandi, y Penchaszadeh 2022). En cuanto a segmentación por género, el 74 por ciento de las mujeres refugiadas y migrantes en Argentina cuenta con niveles de formación más altos que sus pares hombres (Debandi *et al.* 2021). De la misma manera, en el diagnóstico de monitoreo de flujos y seguimiento a la movilidad venezolana, realizado en la CABA, ambos grupos presentaron niveles de educación universitaria similares; sin embargo, en el nivel de posgrado, las mujeres venezolanas superan a sus pares hombres en un 6,9 por ciento (OIM 2021).

Pese a contar con niveles de educación más altos que los hombres, las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela tienen menos condiciones favorables en el mercado laboral, tanto en trabajos registrados, bajo relación de dependencia, como en trabajos informales o no registrados. Estas condiciones resultan en el fenómeno de la descualificación y, por lo tanto, una cantidad significativa de mujeres termina ejerciendo profesiones u oficios totalmente divergentes a sus trayectorias laborales previas, en su mayoría relacionados con la economía de los cuidados (Sala 2021).

1.3 Acceso a medios de vida

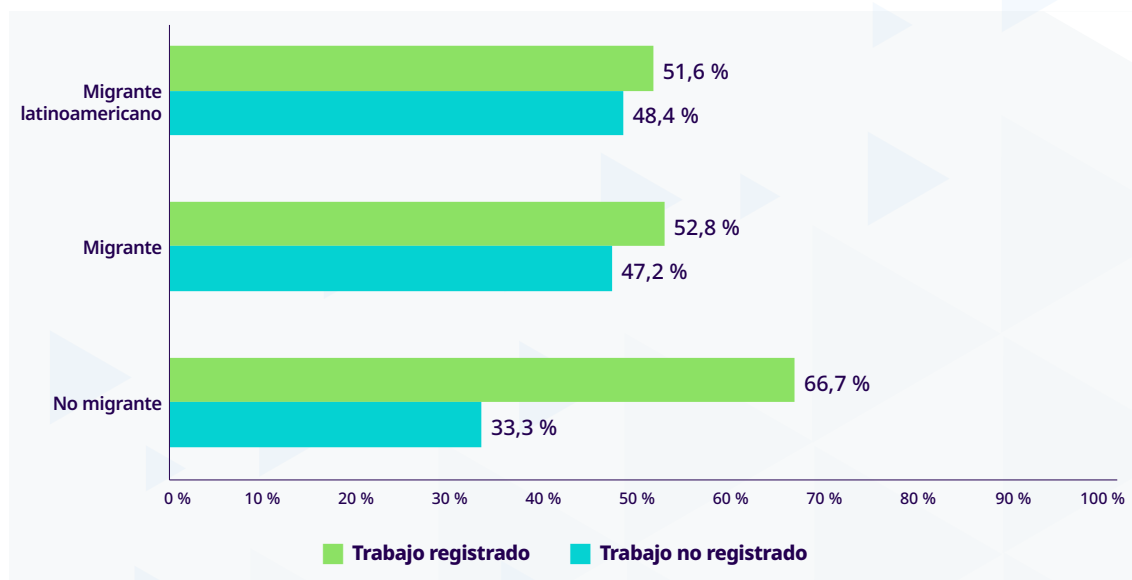
El 95 por ciento de las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela que reside en Argentina tiene entre 18 y 60 años, por lo tanto, se encuentra en edad económicamente activa (Debandi *et al.* 2021). Un estudio realizado sobre la base de los relevamientos de la Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana de la OIM indica que el 60 por ciento de esta población mayormente activa tenía personas dependientes económicamente, principalmente sus padres y/o madres, quienes se encontraban en Venezuela (Pedone *et al.* 2019). En consecuencia, obtener un empleo es una meta de suma urgencia para las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela desde los primeros días de su arribo en el país de acogida.

La evidencia demuestra que, una vez en Argentina, la mayoría logra conseguir un primer empleo en un tiempo relativamente corto: al 35 por ciento le toma entre uno y tres meses; al 30 por ciento entre tres y seis meses, y al 19 por ciento entre seis meses y un año (Grupo Adecco 2019). No obstante, esta estadística no informa respecto de las condiciones de contratación en las que se accede a ese empleo. Una de las mayores dificultades laborales a las cuales se enfrenta esta población está relacionada con el tipo de oferta que el sector empleador les realiza, y las características y condiciones de los empleos a los cuales pueden acceder.

Las personas refugiadas y migrantes latinoamericanas participan más activamente en la búsqueda de trabajo, en comparación con las personas refugiadas y migrantes en general, y las no migrantes. De ahí que la población de origen latinoamericano presente tasas de desempleo menores comparativamente (OIM 2020). Esta es una tendencia que se ha mantenido durante la última década; sin embargo, su tasa de empleo registrado ha estado por debajo de la población no migrante (OIM, CAREF y ACNUR 2019).

En lo que respecta a las características de los empleos a los cuales accede la población refugiada y migrante, para 2019 y con base en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), el 60 por ciento de las personas refugiadas y migrantes que se hallaba dentro del mercado laboral lo hacía en trabajos no registrados y en el autoempleo. En comparación, el 50 por ciento de personas no migrantes se encontraba en la misma situación (OIM 2020). Un indicador clave que da cuenta de la informalidad laboral es el alto nivel de trabajo no registrado que se informa a continuación (ver gráfico 3).

► **Gráfico 3. Tasa de registro de trabajo asalariado en poblaciones migrantes y no migrantes**



Fuente: Elaboración propia con información de OIM 2020.

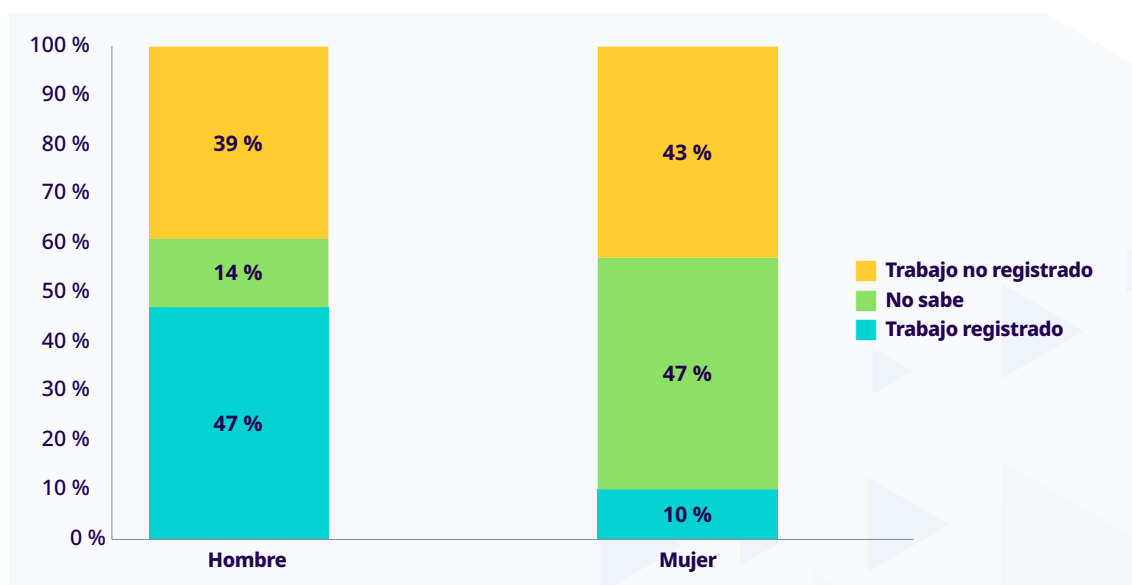
► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Esta condición de informalidad observada para los grupos migrantes se confirma en el caso de las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. A pesar de contar con una tasa de regularización documentaria comparativamente mayor que otras comunidades, así como también con un perfil con formación universitaria y de posgrado, la mayor parte de este grupo migratorio termina accediendo al mercado laboral a través de trabajos no registrados.

Asimismo, los niveles educativos que las personas refugiadas y migrantes muestran como trayectoria académica no se corresponden con la inserción ocupacional obtenida. En el caso de las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, la desvalorización de sus credenciales educativas triplica la desvalorización promedio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y casi sextuplica a la desvalorización promedio de la población local de Argentina (Martínez y Carpinetti 2021).

En este complejo escenario, las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela terminan ejerciendo una actividad remunerada, pero la mayor parte lo hace en el sector informal de la economía. Esto implica aceptar trabajos que se desarrollan en condiciones inequitativas, con un alto grado de inestabilidad y que las exponen a abusos por parte de quienes las emplean. Asimismo, las posibilidades de incremento en sus ingresos económicos y de mejoras en el puesto laboral siempre están en riesgo o no son viables, además de no contar con acceso a protección social ni jurídica. En consecuencia, las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela presentan niveles de insatisfacción laboral mucho más altos (65 por ciento) que sus pares hombres (53 por ciento) (CONICET *et al.* 2021).

► **Gráfico 4. Tipo de trabajo de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela según sexo/género**



Fuente: Elaboración propia con información de Debandi *et al.* 2021

El enfoque de género en relación con la inserción laboral de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas es imprescindible a partir de la evidencia empírica. Por ejemplo, las ingenieras venezolanas afrontan situaciones de desigualdad de reconocimiento de sus competencias cuando se postulan para un empleo y también cuando lo ejercen, en comparación con sus colegas hombres (OIM 2019). Esto se debe, en gran medida, a la existencia de estereotipos asociados al género. En general, el mercado laboral del rubro de ingeniería en Argentina se encuentra atravesado por el estereotipo que conduce a seleccionar con mayor preferencia a los hombres jóvenes, en detrimento de los ingenieros mayores de cuarenta años y de las mujeres (OIM 2019).

En un plano general, la subrepresentación de las mujeres en el mercado laboral argentino —sobre todo en funciones y puestos tradicionalmente asociados con un rol masculino— trae como consecuencia que ellas tengan menores remuneraciones que los hombres en los mismos puestos de trabajo. Del mismo modo, esta brecha salarial por sexo y género se ve incrementada por la carga de trabajo de cuidados no remunerado que deben sobrellevar las mujeres en general y las mujeres refugiadas y migrantes en particular. Esto hace que ellas terminen ejerciendo trabajos de tiempo parcial, de peor calidad o socialmente menos valorados, lo cual genera que haya una ralentización y, en algunos casos, el detenimiento de sus carreras profesionales.

En los trabajos no registrados, los hombres refugiados y migrantes ganan casi un 80 por ciento más que las mujeres refugiadas y migrantes (OIM 2020). Si se analiza la brecha a través del ingreso promedio por horario —que considera los salarios por horas o semanales, en articulación con el nivel educativo—, puede evidenciarse que las mujeres están afectadas por una distribución desigual del ingreso, que impacta particularmente en mujeres refugiadas y migrantes. Según datos de la EPH, para el 2019, se evidenciaba una mayor brecha salarial en las mujeres refugiadas y migrantes con estudios superiores (terciario o universitario, completo o incompleto), pues sus salarios registraban ser un 20 por ciento menores a los de las mujeres del país de acogida, y se hallaban un 16,5 por ciento por debajo de los de los hombres refugiados y migrantes (OIM 2020).

Otro aspecto para considerar es la alta tasa de rotación laboral que presentan las personas refugiadas y migrantes, tanto en trabajos registrados como no registrados. El 56,8 por ciento de las personas migrantes se encuentra en un empleo que no supera el año de antigüedad, mientras que el 50,3 por ciento de las personas del país de acogida se halla en esa situación (OIM 2020). Los cambios frecuentes de empleo con lapsos de desempleo ocasionan una mayor vulnerabilidad, porque implican mayor inestabilidad económica por los intervalos sin ingresos económicos.

En el caso del trabajo registrado, cerca del 29,5 por ciento de las personas refugiadas y migrantes no supera el año de antigüedad en su empleo, en comparación con el 10,5 por ciento de las personas del país de acogida (OIM 2020). En el caso de las mujeres refugiadas y migrantes, estas desigualdades se complejizan porque derivan en una reducción de su autonomía económica y en la generación de limitaciones crecientes para tomar decisiones sobre sus trayectorias de vida.

En simultáneo, debe observarse que, en términos estadísticos, la tasa de desempleo de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela supera o incluso duplica a la de sus connacionales hombres. En 2021, el 24,6 por ciento de ellas se encontraba en condición de desempleo, en comparación con los hombres desempleados que ascendían al 12 por ciento (OIM 2021). Este fenómeno se inscribe en la tendencia general de la población refugiada y migrante, donde el 9 por ciento de las mujeres se encuentra desempleada, a diferencia de los hombres cuyo porcentaje es del 4 por ciento (Debandi *et al.* 2021).

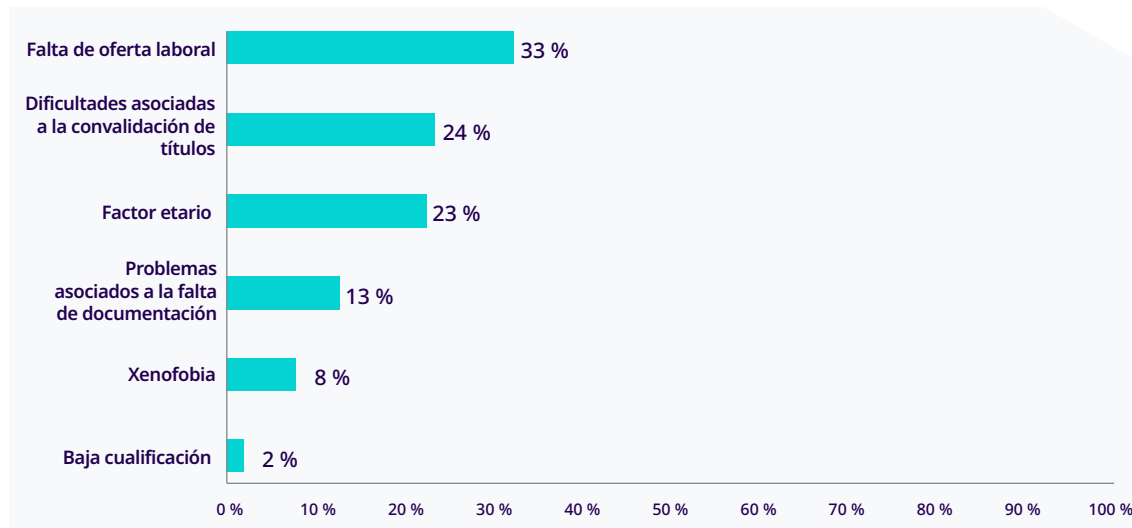
El desempleo en Argentina llegó a una situación crítica durante la pandemia por la COVID-19. Para el 2020, un 42 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, la tasa de desempleo creció a 11,7 por ciento y la tasa de informalidad se ubicó en 35,9 por ciento. En estos indicadores, se observó que las mujeres fueron más afectadas por esta crisis (INDEC 2020 y OIT 2020). Para el 2021, en un contexto de expectativa de recuperación económica en el marco posterior a la pandemia, la mejora relativa de indicadores socioeconómicos daba cuenta de que los esfuerzos no habían sido suficientes para revertir los efectos mencionados sobre la población refugiada y migrante. Un ejemplo de ello fue la pérdida de empleos en los sectores de construcción y de trabajo doméstico remunerado (OIM 2022). Este descenso fue relevante, porque el trabajo doméstico remunerado —que implica tareas de limpieza, cocina y cuidados— constituye una de las principales salidas laborales de las mujeres refugiadas y migrantes.

Por otro lado, *“el 56 por ciento de los venezolanos que arribaron a Argentina hace más de dos años contaba con un empleo en relación de dependencia y salario fijo, mientras que entre quienes llegaron en los últimos dos años este porcentaje se ve reducido a un 30 por ciento [...] a menor tiempo de residencia, más elevada proporcionalmente su participación en las categorías de trabajos no remunerados y esporádicos y mayor incidencia del desempleo”* (Debandi *et al.* 2021).

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

En la Encuesta Nacional Migrante (ENMA) 2020 (Debandi *et al.* 2021), se identificaron las principales dificultades que afectan a la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela para encontrar un trabajo, y las respuestas se organizaron del modo que sigue:

► **Gráfico 5. Principales obstáculos de personas venezolanas para acceder al trabajo**



Fuente: Elaboración propia con información de Debandi *et al.* 2021.

Las dificultades asociadas a la convalidación de títulos universitarios se ubican como el segundo obstáculo de más importancia para acceder al trabajo por parte de las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. Al respecto, cabe mencionar que, en Argentina, pueden convalidarse diplomas y títulos universitarios por razones humanitarias a personas refugiadas y migrantes, incluso con las provenientes de países con los que no se tiene convenios (Ministerio de Educación s.f.a), como es el caso de Venezuela. Además, en 2018, se implementó una iniciativa para que profesionales de dicho país puedan ejercer su profesión o continuar sus estudios en Argentina, la cual sería implementada a través de dos resoluciones del Ministerio de Educación de Argentina:

- **Resolución 230-E/2018 - Convalidación de Títulos, Diplomas o Grados Académicos Universitarios:** el Ministerio de Educación faculta a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a convalidar los títulos, diplomas o grados académicos universitarios expedidos por instituciones universitarias debidamente reconocidas por las autoridades competentes de Venezuela, mediante la aplicación del Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios (Ministerio de Educación 2018a).
- **Resolución 232-E/2018 - Reconocimiento de Estudios de la Educación Obligatoria, República de Venezuela:** se establece un tratamiento preferencial en los trámites administrativos de reconocimiento de estudios de la educación obligatoria, tanto completos como incompletos, cursados en Venezuela, a los fines de permitir el ingreso y egreso de estudiantes a los establecimientos educativos de toda Argentina, mientras se mantenga la situación sociopolítica que dio lugar a la denominada crisis migratoria. Gracias a esta resolución, los estudiantes venezolanos están exceptuados del requisito de la legalización de la documentación educativa, mientras que quienes carezcan de toda documentación educativa probatoria, pueden rendir un examen global en el Servicio de Educación a Distancia (SEAD) del Ministerio de Educación (Ministerio de Educación 2018b).

Sin embargo, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela identifican varias dificultades para completar los trámites de convalidación y consideran que este impedimento configura una de las principales barreras para acceder a un trabajo. Por ejemplo, el 85 por ciento de los trámites presentados en las carreras de ingeniería son rechazados antes de que lleguen a la instancia de comisión de autoridades universitarias, por estar incompletos y haberse iniciado sin la posesión del DNI, que es un requisito obligatorio (OIM 2019).

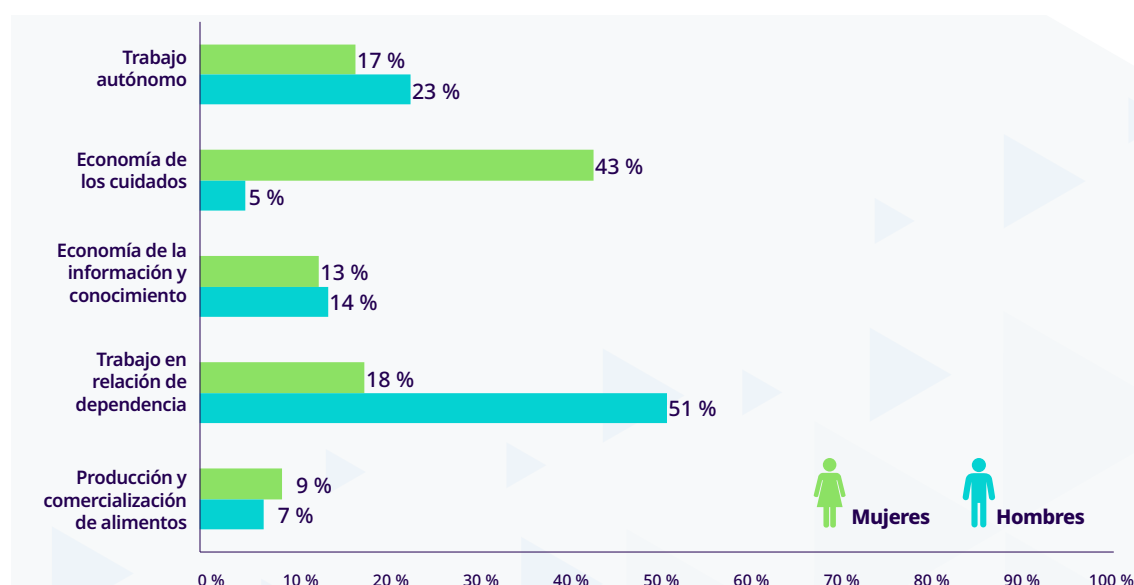
Adicionalmente, pese a que los trámites de convalidación son gratuitos, el apostillado de los títulos y del plan de estudios, entre otros documentos necesarios, deben ser tramitados a través de organismos estatales de Venezuela y los costos se generan en dólares, por lo que este procedimiento se hace poco accesible. Asimismo, como estas gestiones se realizan bajo la coordinación de las instituciones públicas venezolanas, se presentan demoras en los trámites por la saturación de solicitudes o caída de los sistemas operativos a través de los cuales se procesan las mismas.

1.3.1. Segmentación del trabajo

En general, la población refugiada y migrante en Argentina se inserta principalmente en determinados campos que forman nichos laborales bien definidos (OIT 2015), sobre los cuales también se trazan diferencias significativas en relación con la distribución por género. El 51 por ciento de los hombres (uno de cada dos) tiene un trabajo en relación de dependencia, mientras que el 18 por ciento de las mujeres alcanza esa condición (dos de cada diez).

En un estudio realizado para la OIM en el 2020, el 68,7 por ciento de la población migrante en situación de ocupación laboral concentra sus tareas en cuatro rubros de trabajo: comercio, construcción, trabajo doméstico remunerado y la industria manufacturera. Seis de cada diez migrantes en aglomerados urbanos de la región tienen inserciones laborales precarias y, en Argentina, esa proporción es de cinco sobre diez (Rubinstein y Lieutier 2020). Las mujeres tienen mayor presencia en la economía de los cuidados, con un 43 por ciento versus el 5 por ciento de hombres (CONICET *et al.* 2021). Además, participan más en la producción y comercialización de alimentos. Se trata de una inserción laboral en los sectores menos dinámicos de la economía, donde los puestos de trabajo requieren de menor cualificación y suelen ser los peor remunerados.

► **Gráfico 6. Campos laborales con presencia de población refugiada y migrante según género antes de la pandemia por la COVID-19**



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2021.

De la misma manera, la información acerca de las mujeres refugiadas y migrantes registrada en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2022) evidencia que:

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

- El 46,6 por ciento de las mujeres refugiadas y migrantes realiza trabajo doméstico remunerado, desarrollando actividades de limpieza, cocina y cuidados. El resto se desempeña en unidades productivas⁴ y se destaca su participación en las siguientes actividades: (1) comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas: 9,1 por ciento; (2) administración pública, defensa y seguridad social obligatoria: 5,8 por ciento; (3) salud humana y servicios sociales: 5,4 por ciento; (4) industria manufacturera: 5,3 por ciento, y (6) servicios de alojamiento y servicios de comida: 4,1 por ciento.
- Se observa también una brecha salarial en las mujeres refugiadas y migrantes, quienes perciben un salario bruto promedio equivalente a 53 224 pesos argentinos en 2020. Esta brecha salarial se agudiza en dos sentidos: por un lado, las mujeres refugiadas y migrantes perciben 16 por ciento menos salario que sus pares hombres, quienes perciben en promedio 63 301 pesos; y, por el otro, las mujeres refugiadas y migrantes perciben 12 por ciento menos salario que las mujeres no migrantes, quienes tienen un salario bruto promedio de 60 293 pesos. Si se contemplan las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para las personas trabajadoras domésticas y la concentración de mujeres refugiadas y migrantes en esta actividad, es posible suponer que las desigualdades serían aún mayores que las observadas.

1.4 Protección social

La Ley de Migraciones N.º 25.871 garantiza el acceso a la salud y a la educación de manera independiente de la situación migratoria, así como la igualdad de trato entre nacionales y no nacionales. Esto quiere decir que las personas refugiadas y migrantes tienen el mismo derecho que las personas nacionales argentinas a ser atendidas en las distintas instituciones y, por lo tanto, a recibir una atención de calidad, libre de violencias y de discriminación.

En la investigación realizada por Pedone *et al.* (2019) se encontró que, en términos generales, hay bajos niveles de discriminación hacia personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en el acceso a estos servicios. De ahí que, en su mayoría, las dificultades de acceso tienen que ver con la conciliación entre los tiempos de trabajo y los horarios disponibles para solicitar turnos de atención, dado que la demanda en el servicio público suele ser alta. Un ejemplo de esto es que el 64 por ciento de la población refugiada y migrante manifestó no presentar problemas para obtener atención médica (Debandi *et al.* 2021).

No obstante, es importante señalar que el acceso al trabajo y a la seguridad social tienen requisitos específicos para las personas refugiadas y migrantes, pues distinguen el acceso a estos derechos del resto de los derechos sociales reconocidos por la norma migratoria. Es así como, tal como ha sido explicado anteriormente, para ejercer un trabajo se debe contar con la regularización migratoria, mientras que para acceder a asignaciones o pensiones no contributivas se requiere una residencia permanente y determinada cantidad de años de residencia regular en el país.

1.4.1. Servicios de salud

El sistema de salud en Argentina es mixto y está compuesto por tres subsistemas: el sistema público de salud (SPS), el de obras sociales y el privado. El primero, bien sea a nivel nacional, provincial o local, provee atención a toda la población de manera gratuita y está conformado por hospitales públicos de gestión descentralizada y centros de atención primaria. Para las mujeres embarazadas que solo cuentan con acceso al SPS, existe la posibilidad de realizarse los controles durante el embarazo en los hospitales y centros de salud de manera gratuita. Asimismo, se les entrega el carné perinatal o libreta sanitaria, donde se registra el resultado de los controles del embarazo. Además de esto, pueden acceder de forma gratuita y voluntaria al curso de preparación para la maternidad (Ministerio de Salud de Argentina 2023a). En cuanto al cuidado de la salud sexual y reproductiva, hay equipos que realizan asesoramiento y consejería especializada. Se puede acceder a métodos anticonceptivos, controles ginecológicos y a la interrupción voluntaria del embarazo de forma gratuita (Ministerio de Salud de Argentina 2023b). Sin embargo, la alta demanda de atención configura dificultades para la atención oportuna.

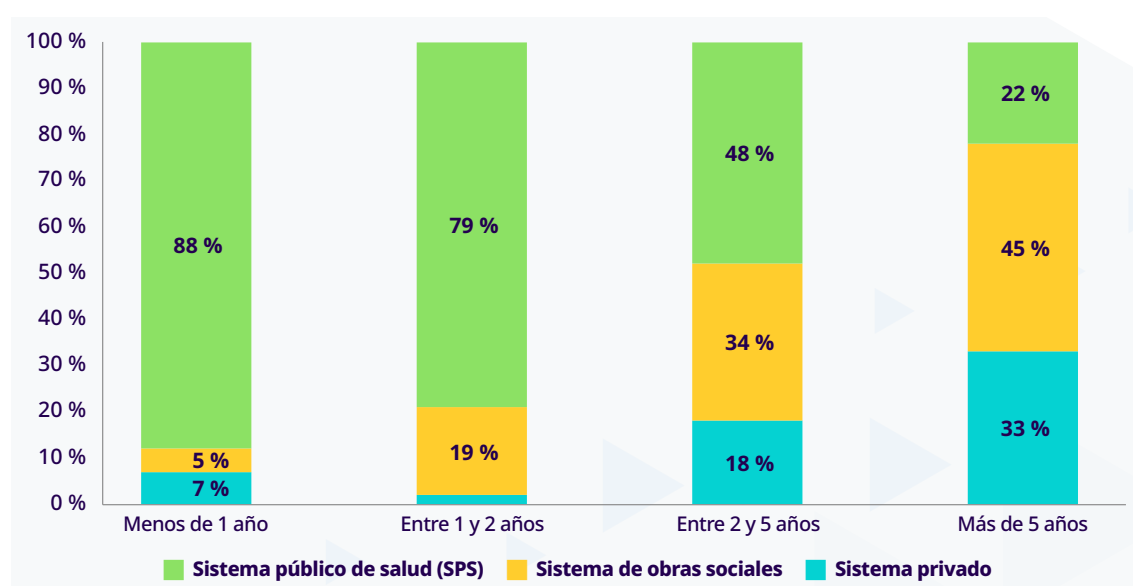
⁴ Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

Por su parte, el sistema de obras sociales está conformado por una red de establecimientos de salud coordinado por organizaciones de la seguridad social y está financiado mediante el aporte y la contribución obligatorios de trabajadores y empleadores. Este atiende a los contribuyentes-trabajadores que aportan al sistema, y a los beneficiarios de la agencia autónoma encargada de las personas jubiladas y pensionadas. Esto quiere decir que, en gran medida, el sistema soporta a quienes de alguna manera se encuentran en trabajos registrados o aportan al mismo de manera independiente.

El sistema privado de salud abarca a las empresas de atención médica prepaga, sanatorios y clínicas con fines de lucro, así como a los profesionales que trabajan en sus consultorios de manera independiente o incluidos en la red de las prepagas. Una persona que no sea parte del sistema de obras sociales puede acceder a la salud privada, pero debe pagar cierto monto para ser atendida en estas instituciones, lo que se conoce como consulta particular. Esto implica que, por los costos asociados, esta opción no es viable para las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Casi la mitad de las personas refugiadas y migrantes (46 por ciento) se atiende en el SPS, frente a un 30 por ciento de las personas nacionales. Esta mayor dependencia del SPS en personas refugiadas y migrantes se relaciona directamente con la informalidad laboral en la que suelen encontrarse (CONICET *et al.* 2021). En ese sentido, las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela, al tener tasas de desempleo y trabajo no registrado más altas que sus pares hombres, se ven particularmente afectadas por esta situación. Sin embargo, a mayor tiempo de residencia, tienen mayores posibilidades de atenderse en el sistema de obras sociales o el sistema privado, ya que el tiempo de residencia está asociado a mejores condiciones laborales, como se ve en el gráfico 7.

► **Gráfico 7. Cobertura de salud de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, según tiempo de residencia en Argentina**



Fuente: Elaboración propia con información de Debandi *et al.* 2021.

1.4.2. Programas sociales

Según datos de la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), el 63 por ciento de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela no cuenta con apoyo de programas sociales, ya sea por parte del Estado, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil. De otra parte, solo el 5 por ciento de esta población tiene acceso a programas sociales del Estado, frente a un 15 por ciento de la población refugiada y migrante general en Argentina. Un punto importante para recalcar es que no existen diferencias significativas por género en el acceso a apoyos sociales (económicos, alimentarios, entre otros), pues tanto hombres como mujeres reciben asistencia, con un 38 por ciento y 37 por ciento respectivamente.

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Argentina cuenta con un número significativo de programas sociales dirigidos al apoyo de personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo —y por añadidura de las barreras de documentación y antigüedad de residencia regular, referidas en el apartado anterior— persiste un bajo acceso a los programas sociales estatales por parte de la población refugiada y migrante de Venezuela, inclusive con la población que cuenta con más de dos años de residencia y el DNI que acredita su residencia permanente. A continuación, se realiza la descripción de algunos programas sociales que pueden resultar de interés para la población de mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela y que, a su vez, podrían propiciar una mejora en su integración socioeconómica (ver cuadro 2).

► **Cuadro 2. Programas sociales de alcance general vigentes en Argentina**

Programa social	Objetivo
Asignación Universal por Hija e Hijo	Asignación mensual por cada hija e hijo menor de 18 años o hija e hijo con discapacidad, sin límite de edad. La cobra uno solo de los progenitores, priorizando a la madre (ANSES s.f.).
Potenciar trabajo	Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socioproductivos, sociocomunitarios, sociolaborales y la culminación educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.
Progresar	Programa integral de becas educativas que acompaña a los y las estudiantes en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica, a través de un incentivo económico que les permitirá poder avanzar en sus estudios hasta completarlos. Las opciones de becas están dirigidas a estudiantes universitarios, terciarios, de formación profesional y para quienes desean terminar el primario y el secundario (Ministerio de Educación de Argentina s.f.a.).

Es importante señalar que todos estos programas están orientados a la población en situación de vulnerabilidad en sentido amplio, y que para acceder deben cumplir diferentes requisitos. Se entiende que las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela también pueden fortalecer sus condiciones de vida y mejorar sus posibilidades socioeconómicas a partir del acceso a alguno de estos programas, pero para ello se debe tener en cuenta la regularización migratoria y requerimientos diferenciales de permanencia.

1.4.3. Sistema de seguridad social

La cobertura del sistema de seguridad social alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público, privado y cuyo empleador o empleadora tenga una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ATR). El *Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo* (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2022) indica que para el 2022 se encontraban registrados un promedio de 9,5 millones de personas trabajadoras. De este universo de personas trabajadoras con cobertura, 439 843 (4,7 por ciento) son migrantes. De este total, el 49 por ciento corresponde a mujeres y el 51 por ciento a hombres.

Actualmente, no se cuenta públicamente con información desagregada sobre el registro de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en el sistema de riesgos del trabajo. Sin embargo, el informe menciona que los perfiles por edad de las y los trabajadores venezolanos y colombianos dan cuenta de una migración reciente, con pirámides poblacionales que se ensanchan en las edades adultas jóvenes y con baja presencia en edades adultas mayores. Asimismo, y en relación con estadísticas sobre la población general de mujeres migrantes, se señala lo siguiente:

- La incidencia de la siniestralidad por accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP) en las trabajadoras migrantes se ubica en un 13 por ciento por encima del registrado por las trabajadoras no migrantes en 2020 (11,5 de AT y un 10,2 de EP por cada mil trabajadoras cubiertas, respectivamente). En los hombres migrantes, el índice de incidencia de AT y EP fue, en 2020, solo un 4 por ciento más elevado que el de sus pares no migrantes.
- La accidentalidad *in itinere*⁵ de las mujeres migrantes es un 13 por ciento más elevada que la de las no migrantes en 2020 (7,0 y 6,2 casos por mil, respectivamente). En los hombres, el riesgo de sufrir un accidente *in itinere* es un 9 por ciento más elevado en los trabajadores migrantes en relación con los no migrantes (9,5 y 8,7, respectivamente).

⁵ Se refiere a la que se presenta durante el traslado de los trabajadores y trabajadoras desde su sitio de residencia al lugar habitual de trabajo.

1.5 El trabajo de cuidados

Entre hombres y mujeres hay grandes desigualdades a la hora de establecer las tareas de cuidados. Las mujeres siguen asumiendo una proporción mucho mayor de estas actividades sin remuneración. Esta distribución de las responsabilidades se vincula con la naturalización sociopolítica de la capacidad de la mujer para cuidar, lo que acarrea la falta de autonomía económica, física y de participación (OIT 2018 y 2019).

En Argentina, para el año 2021, el 26,1 por ciento de la población llevaba a cabo trabajos de cuidados no remunerado para los cuales destinaba 5:09 horas por día. La participación de las mujeres en las distintas formas de trabajo de cuidados no remunerado es siempre mayor que la de los hombres. En cuanto al trabajo doméstico no remunerado, las mujeres realizan el 90 por ciento de este, frente a un 69,1 por ciento de los hombres. Respecto al cuidado de miembros del hogar, el 31,4 por ciento de mujeres son responsables de esta tarea, mientras que solo el 6,1 por ciento de los hombres cumple este rol. En consecuencia, las mujeres dedican el doble de tiempo al cuidado de miembros del hogar que los hombres (INDEC 2021).

Las mismas desigualdades aplican para las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela y ello se observa, en primera instancia, a partir de sus labores de crianza. En Argentina, cinco de cada diez mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela que no viven en pareja son madres; en contraste, solo dos de cada diez hombres en la misma situación son padres (Debandi *et al.* 2021). Además, las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas tienen un número mayor de hijos y/o hijas en comparación con las mujeres argentinas: las primeras tienen en promedio 2,2 hijos y/o hijas por mujer (Banco Mundial 2022), mientras que las segundas tienen en promedio 1,8 hijos y/o hijas por mujer (Ministerio del Interior de Argentina, Dirección Nacional de Población 2021). Estas características dentro de su proceso migratorio implican una serie de decisiones respecto a la distribución de roles en el hogar, que pueden llevar a una profundización de las brechas entre hombres y mujeres.

Las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela experimentan situaciones familiares que implican mayores responsabilidades, no solo en la cantidad del tiempo otorgado a los cuidados una vez que están radicadas en el país, sino que también hay presiones económicas por la necesidad de enviar remesas a familiares que permanecen en su país de origen. Estos dos factores complejizan la dinámica y añaden dificultades específicas para la inserción laboral sostenida de este grupo migratorio.

En Argentina existen servicios de cuidados dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad (primera infancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad). Sin embargo, el acceso a los servicios de cuidados es dispar, según cada territorio. En las áreas rurales, la mayor problemática se vincula con las grandes distancias a determinadas infraestructuras y la cobertura espacial de los servicios, lo que puede convertirlos en inaccesibles. Por su parte, en las ciudades, el factor determinante es la capacidad de los servicios de atender a la totalidad de las personas. De ahí que se hayan llevado a cabo esfuerzos de diagnóstico desde el Estado para mapear estas problemáticas, que dieron como resultado, por ejemplo, las encuestas de uso del tiempo, el mapa federal del cuidado y otras propuestas que buscan la ampliación de los esquemas de licencias vinculadas con cuidados y crianza (CEPAL y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad 2022). Sin embargo, varias de las estrategias planteadas no han terminado de consolidarse y, por ello, los servicios de cuidados organizados de manera estatal no llegan a satisfacer las necesidades de la población residente en Argentina.

Es un hecho que la sobrecarga en el uso del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado, en un contexto caracterizado por la falta de oferta de servicios públicos y privados de cuidados, es uno de los desafíos más significativos en los procesos de integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes, pues limita su acceso a oportunidades laborales. Además, esto ensancha las brechas salariales entre hombres y mujeres al impedir su acceso a empleos remunerados en igualdad de condiciones y, de manera añadida, se reduce su posibilidad de acceder a instancias de formación y capacitación, recreación y de utilizar el tiempo para la búsqueda de empleo o para mejorar sus ingresos en el empleo existente.



1.6 Violencias basadas en género (VBG) y estereotipos

El artículo 4 de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales N.º 26.485 de 2009 define la violencia contra las mujeres como *“toda conducta, acción u omisión que (...) afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”* (Congreso de la Nación Argentina 2009). El compromiso de Argentina para erradicar la violencia y el acoso en todas sus formas, a través de la ratificación del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)⁶ en 2021, así como la consolidación del movimiento feminista han logrado visibilizar significativamente en ámbitos sociales, institucionales y en organismos estatales la violencia ejercida hacia las mujeres (Moltoni 2021).

Sin embargo, y pese al marco regulatorio que busca proteger a las mujeres de la violencia basada en género (VBG), en el muestreo exploratorio de la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), el 31 por ciento de las mujeres refugiadas y migrantes manifestó haber sufrido algún tipo de violencia por motivos de género, frente a un 3 por ciento de los hombres refugiados y migrantes. Sin embargo, al tratarse de una problemática social compleja, las cifras que involucran a estas mujeres requieren de estudios y análisis más profundos.

La población de mujeres refugiadas y migrantes en general se inscribe predominantemente en la franja de edad de entre 18 y 24 años, que también es la más afectada por la VBG. Estos porcentajes se corresponden con las cifras nacionales que indican que dos de cada tres casos de violencia, recopilados e informados al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), corresponden a mujeres de entre 18 y 39 años (66,6 por ciento), seguidos por casos del grupo de 40 a 49 años (18,6 por ciento) y, por último, los casos de mujeres de 50 años o más (14,7 por ciento) (INDEC 2019). Los bajos porcentajes de VBG en las mujeres mayores no implican que esta no suceda, sino que está más naturalizada e invisibilizada y, por lo tanto, no se identifica ni reporta. Entre los años 2015 y 2021 se registraron un total de 97 víctimas de femicidio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre mujeres cis y trans. Esto representa el 64 por ciento de los homicidios dolosos de mujeres⁷ en el país. Del total de femicidios, el 36 por ciento correspondía a mujeres migrantes, de las cuales el 13 por ciento era de nacionalidad paraguaya, el 7 por ciento boliviana, y el 4 por ciento peruana y de otras nacionalidades, como brasileña, española, italiana, uruguaya, ecuatoriana y venezolana, entre otras (Ministerio Público Fiscal de Argentina, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres 2022).

En respuesta, el Estado argentino ha creado la línea 144, a través de la cual brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de VBG. Es importante destacar que no se trata de una línea de emergencia, sino que es posible comunicarse también fuera de una situación de alerta. El equipo que maneja el servicio 144 es interdisciplinario y está compuesto por profesionales de las áreas del derecho, la psicología, el trabajo social y otras áreas afines, con capacitación y/o especialización en enfoque de género. El servicio contempla todos los tipos y modalidades de violencia descritos en la ley: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público.

⁶ Para más información sobre el Convenio núm. 190 de la OIT, ingresar a: https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORML_EXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

⁷ Esta categoría engloba mujeres cisgénero y trans.

También el Estado argentino brinda ayuda a las víctimas de VBG mediante el Programa Acompañar, que busca promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTIQ+⁸ que estén en situación de riesgo por violencia. Para acceder a los beneficios, se debe acreditar la situación de riesgo de violencia por motivos de género con un informe social. Pueden solicitarlo las personas a partir de los 18 años de edad y quienes son migrantes pueden acceder si tienen residencia regular en el país por un periodo mínimo de un año anterior a la solicitud.

En relación con la discriminación, en el relevamiento de la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), un 49 por ciento de las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela manifiestan haber sufrido discriminación, ya sea por su estatus migratorio o por su aspecto físico. Sin embargo, dentro de esta población no se registró diferencia en sus respuestas según el género (R4V 2021). Vale la pena mencionar que la incidencia de la discriminación en Argentina se encuentra asociada a rasgos fenotípicos y es más significativa entre personas de ascendencia asiática, africana o de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe (CONICET *et al.* 2021). De acuerdo con el Mapa Nacional de la Discriminación realizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el periodo 2013-2019, esto se asienta en la naturalización de la jerarquización social sobre la base del racismo estructural. No obstante, para el objeto de este estudio, resulta importante agregar que, para este mapeo, en los ámbitos laborales, la discriminación opera también por razones de género, situación de pobreza y cuestiones estéticas, lo que también puede incidir en la situación de las mujeres venezolanas respecto del acceso al trabajo.

⁸ La sigla LGBTIQ+ es un acrónimo para designar colectivamente a las personas cuya sexualidad no se corresponde con la hegemónica –la heterosexual–, es decir, lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex y tiene diversas variables (LGBTI/ LGTBI/ LGBTIQ/ LGBTTQ/ LGBTT/ LGBTTS, etc.). Ello responde a la particularidad de las relaciones entre diversos colectivos de cada región, sus instancias de aparición, sus negociaciones de visibilidad en las arenas de lo público, su idioma, etc. Para más información, visitar: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/151111_guia_diversidad_doc.pdf



Barreras socioeconómicas y laborales de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina

Los procesos migratorios y de refugio plantean una serie de desafíos que influyen luego en la posibilidad de lograr la estabilidad en el país de acogida. En este sentido, los movimientos mixtos se ven moldeados por factores que provienen del país de origen, y son también incididos por las normativas, estructuras y prácticas sociales del país de acogida. La intensificación de las dinámicas migratorias se ve acompañada por una creciente feminización de corrientes y grupos en situación de movilidad; por ello, las mujeres refugiadas y migrantes enfrentan desafíos específicos y transversales, producto de las brechas de género.

Este capítulo busca identificar y entender las principales barreras que enfrentan, por su condición de género, las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en el proceso migratorio y de regularización, para la generación de medios de vida, la inclusión financiera, y el acceso a la oferta de formación y certificación de competencias, a los servicios públicos de empleo, a las agencias privadas de contratación y otros intermediarios, a los mecanismos de la justicia social, a la protección social y, en general, para lograr su integración socioeconómica en Argentina. De esta manera, se propone reflexionar y diseñar acciones que puedan mitigar estas barreras y desafíos, como también fortalecer los procesos de integración.

Este apartado se ha desarrollado siguiendo una metodología de investigación mixta, combinando así el uso de información primaria y secundaria para ofrecer un análisis integral de los procesos y desafíos de integración socioeconómica. Las herramientas y técnicas de este abordaje articulan el análisis del marco normativo, los documentos de políticas públicas, las estadísticas disponibles y una revisión sistemática de la bibliografía especializada, con la producción de datos primarios. Las fuentes de datos primarios parten de la población priorizada y personas expertas consideradas informantes clave, que participaron en grupos focales, encuestas y entrevistas. El proceso de investigación tiene como unidad de análisis a las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas que residen en Argentina y compara sus experiencias y desafíos con las de otros dos grupos: los hombres refugiados y migrantes provenientes de Venezuela y las mujeres del país de acogida.



La información producida sobre la base de fuentes primarias respecto de la población priorizada (mujeres refugiadas y migrantes venezolanas) y las poblaciones de contraste (hombres refugiados y migrantes de Venezuela y mujeres argentinas) buscó ilustrar las experiencias de los tres grupos en términos de procesos de integración socioeconómica. Para ello, se realizaron nueve grupos focales con 40 mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, seis hombres migrantes y refugiados provenientes de Venezuela y once mujeres argentinas. Para complementar, los y las participantes completaron una encuesta con el propósito de profundizar las caracterizaciones de sus poblaciones y desafíos. Si bien el alcance de la encuesta no llegó a una muestra representativa de la población refugiada y migrante, incorporó integrantes de los tres grupos poblacionales, lo que permite obtener reflexiones diferenciadas para las experiencias de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela.

Por último, se llevó a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas a expertos y actores relevantes con el fin de profundizar sobre los procesos de integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en Argentina, con énfasis en las barreras normativas, estructurales y sociales que las afectan. El diseño metodológico estuvo pensado para construir una visión amplia y situada de las barreras y los desafíos que enfrentan las mujeres refugiadas y migrantes. En las siguientes secciones se profundiza sobre las dimensiones que determinan o afectan los procesos de integración socioeconómica. Estas son: (1) en el proceso migratorio y la regularización, (2) la generación de medios de vida, (3) el acceso a servicios públicos de empleo, agencias privadas de contratación y otros intermediarios, (4) la inclusión financiera, (5) el acceso a la oferta de formación profesional y certificación de competencias, (6) el acceso a la justicia laboral, (7) el acceso a la protección social, y (8) otras barreras transversales, especialmente asociadas con la condición de género.

2.1 Barreras en el proceso migratorio y para la regularización

El contexto del país de origen y las condiciones en las que las personas inician su proceso migratorio, así como también su evolución, tienen efectos fundamentales en las posibilidades de lograr una integración adecuada y efectiva en el país de acogida. El fenómeno migratorio venezolano ocurre producto de una emergencia humanitaria compleja en el país de origen; crisis que ha tenido efectos diferenciados sobre diversos grupos, entre ellos las mujeres. En este contexto, aumentan las dificultades para planificar el proceso migratorio de forma integral y contar con los recursos necesarios para una migración segura, ordenada y regular.

Los niveles de vulnerabilidad vinculados con la situación del país de origen pueden afectar las posibilidades de lograr una regularización efectiva en el país de acogida. Es por esto que los mecanismos de regularización que disponga el país de acogida deben considerar el contexto del que provienen las personas refugiadas y migrantes. Los procesos que contemplan estas variables viabilizan una regularización rápida.



► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

En el caso de Argentina, la política migratoria se caracteriza por su enfoque basado en el respeto de los derechos humanos y, en consecuencia, dispone de un marco regulatorio que facilita los procesos de regularización migratoria, sobre todo para las personas refugiadas y migrantes que provienen de países de América Latina y el Caribe. De cara al fenómeno migratorio venezolano, a diferencia de otros países, Argentina no dispuso de un mecanismo especial de regularización, sino que optó por reconocer a las personas provenientes de Venezuela como ciudadanos del MERCOSUR, a pesar de la suspensión de Venezuela en este organismo. Esta inclusión se fortaleció con resoluciones específicas relativas a la presentación de documentación y a regímenes especiales para niños, niñas y adolescentes, así como por una flexibilización en los requisitos de ingreso y radicación. Esto les ha permitido a las personas venezolanas contar con canales viables para su regularización migratoria.

Asimismo, las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela que han llegado a Argentina lo han hecho, en la mayoría de los casos, con mayor planificación y recursos en comparación con sus connacionales en otros países de la región. La distancia desde Venezuela supone la necesidad de realizar un proceso más estructurado y costoso para lograr efectivamente el traslado. Sin embargo, una mayor planificación y reunir más recursos no quiere decir necesariamente que el proceso migratorio y la regularización no presenten desafíos. En las próximas secciones, se discute qué tipos de desafíos y barreras afectan el proceso migratorio y de regularización para la población estudiada. También se exponen y describen las diferencias entre hombres y mujeres de Venezuela en la toma de decisiones para migrar hacia Argentina, así como sus experiencias diferenciadas en el proceso de regularización en el país de acogida.

2.1.1. Motivaciones para migrar

En el caso del fenómeno migratorio venezolano, las razones principales asociadas a la decisión de migrar se vinculan con la crisis socioeconómica y política del país de origen, que condicionan la posibilidad de generar medios de vida suficientes. Ahora bien, el nivel de relevancia que se otorga a cada uno de los factores que impulsan la decisión de migrar puede variar entre hombres y mujeres.

En el caso de las mujeres, factores tales como el acceso a un mejor servicio de salud y a oportunidades educativas para sus hijos e hijas toma un rol protagónico. En los grupos focales realizados con mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela surgieron con frecuencia comentarios como el siguiente:

“ Mi motivo principal para salir de Venezuela fue mi hija. Quería criarla en un ambiente sano y ofrecerle un mejor futuro. Además, la situación económica fue desmejorando”.



Mujer migrante venezolana, 37 años, residente en Corrientes

Este tipo de expresiones no se presentó de la misma forma en los grupos focales de hombres refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, lo que pone en relieve el rol de las mujeres como madres y cuidadoras. Así, su planificación migratoria no solo atiende a sus necesidades, sino también a las de sus dependientes. Si bien los hombres mencionan la necesidad de generar ingresos para apoyar a sus familias, la visión integral en la toma de decisión de migrar no suele manifestarse de la misma manera.

En el caso de la migración hacia Argentina, el acceso a la salud y a las oportunidades educativas toman especial relevancia. En los grupos focales, se evidenció una percepción de que los servicios públicos del país pueden ofrecer altas garantías de acceso para la población venezolana. Asimismo, se destacó un reconocimiento positivo de los canales efectivos para acceder a la regularización migratoria. De hecho, es posible afirmar que quienes emigraron hacia Argentina lo hicieron, en parte, porque sabían que podrían regularizarse sin demasiadas complicaciones. Es así como uno de los participantes manifiesta lo siguiente:



“La situación económica de Venezuela fue una motivación para salir. Elegí Argentina por el tema del MERCOSUR, la documentación era mucho más fácil. Vine con ahorros sin un plan específico de qué hacer. Me encontré con un mercado laboral competitivo”.



Hombre migrante venezolano, 41 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Este participante no solo indica que los procesos de regularización en Argentina fueron un incentivo para optar por este país, sino que también ofrece indicios respecto a la planificación del proceso.

Como se mencionó anteriormente, en el caso de Argentina, el proceso de migrar se da con un grado de planificación mayor al que se observa en otros países de la región. Al igual que la persona de la última cita textual, muchas otras llegaron a Argentina con algunos ahorros y algún grado de entendimiento de lo que implicaría el proceso de regularización migratoria. Esto evidencia que la decisión de migrar, en muchos casos, es reflexiva.

Directamente relacionado con lo anterior es que Argentina es uno de los países de la región que cuenta con la mayor proporción de población refugiada y migrante con nivel educativo universitario: siete de cada diez personas venezolanas en Argentina cuentan con estudios universitarios completos o incompletos (Nicolao *et al.* 2022). Se llegó al mismo resultado en los grupos focales realizados: alrededor del 70 por ciento de las mujeres participantes posee formación universitaria completa o incompleta. Estos factores (nivel educativo y nivel de planificación y ahorros) aumentan la probabilidad de llevar a cabo un proceso migratorio aceptable o exitoso.

Ahora bien, no todos los casos son iguales y las formas en las que se inicia un proceso migratorio parecen diferir entre hombres y mujeres, no solo desde la perspectiva de las oportunidades a las que pueden acceder en Argentina, sino también desde los elementos de planificación familiar. Consecuentemente, en los grupos focales, cuando se manifestó haber iniciado el proceso por motivos de reunificación familiar, quienes afirmaron esto fueron las mujeres. Esta dinámica implica que, en muchos casos, los hombres migran solos buscando la posibilidad de generar ingresos, mientras que las mujeres migran con menores a su cargo y sin sus parejas. Este punto se abordará con mayor profundidad en la próxima sección.

2.1.2. Tránsito

La manera en la que se toma la decisión de migrar, la planificación y los recursos determinan en gran medida el medio de transporte y, por ende, la travesía que emprende la población refugiada y migrante para llegar al país de acogida. En su mayoría, las personas que fueron consultadas en los grupos focales se movilizaron a Argentina por vía aérea, lo que mitiga en gran medida los riesgos a los que se ven expuestas. Este mecanismo garantiza una llegada rápida y eficiente al país de acogida, pero tiene implicaciones de costos altos, que afectan sus recursos disponibles para instalarse. No obstante, no debe dejarse de lado el análisis de las personas que realizan su trayectoria migratoria por tierra, atravesando los múltiples corredores migratorios ya identificados en monitoreos internacionales como los de la Matriz de Seguimiento de la Movilidad Humana (DTM) de la OIM.

Muchas de las personas que participaron de los grupos focales, al consultarles sobre el inicio de su proceso migratorio a Argentina, manifestaron haber contado con el asesoramiento de amistades y/o familiares, quienes también las ayudaron cuando llegaron al país, sobre todo para el alojamiento inicial. Estas estrategias ayudan a mitigar gastos y facilitan los primeros pasos en el país de acogida. Sin embargo, no toda la población refugiada y migrante tiene esa posibilidad, ni tampoco implica que esta etapa del proceso migratorio esté exenta de desafíos. Aunque el viaje en avión sea el traslado más frecuente para llegar hasta Argentina, también hay casos en los que las personas emprenden un viaje por vía terrestre desde Venezuela hasta Argentina.

“En mi caso llegué por tierra, vine en auto. Entré por Brasil”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Misiones

Pese a que pueda ser una opción no frecuente de migración, el tránsito por vía terrestre entraña riesgos específicos, sobre todo para las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, dado que en esos escenarios aumentan los riesgos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y situaciones de violencia sexual, sobre todo en América Latina (OIM 2021). Asimismo, es importante destacar que las mujeres tienden mucho más que los hombres a migrar con personas a cargo, ya sean menores o adultos mayores. Esto implica una organización particular del viaje, así como una logística y una necesidad de atención mucho mayor. A la vez, las probabilidades de enfrentar determinados desafíos aumentan y la capacidad de reacción a imprevistos disminuye.

Todos estos elementos y los relacionados a la planificación del proceso migratorio inciden en las posibilidades de lograr una integración socioeconómica efectiva en el país de acogida, empezando por el proceso de regularización.

2.1.3. Regularización

Estar en situación migratoria regular en el país de acogida es decisivo para lograr un proceso de integración socioeconómica efectivo. Por esta razón es fundamental identificar las posibilidades concretas que tiene la población refugiada y migrante, en especial las mujeres venezolanas, de regularizarse. Estos procesos de regularización se pueden dar a través del canal institucional de la política migratoria o por el sistema de asilo. Los procesos e implicaciones de cada uno son diferentes y, por ende, es importante evaluar la relevancia de cada uno en el contexto del desplazamiento de personas venezolanas.

Argentina es históricamente un país receptor de personas refugiadas y migrantes, por lo que de manera previa al fenómeno migratorio venezolano ya contaba con una política migratoria aperturista, un sistema de asilo y un marco regulatorio práctico, en lo formal, para lograr la regularización. Según cifras de R4V (2023), en Argentina se han otorgado más de 364 000 permisos de residencia a migrantes de Venezuela que residen o que continuaron su proceso de movilidad⁹. Por ello, en contraste con otros países de la región, se evidencia que la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela encuentra en Argentina un marco normativo que le ofrece canales efectivos para regularizarse.



⁹ Esto incluye residencias temporarias y permanentes. Una persona puede haber contado con más de una residencia en el tiempo que tiene viviendo en Argentina.

Contar con mecanismos de regularización migratoria de fácil acceso y una política que no impone visa a las personas provenientes de Venezuela se ha traducido en una baja cantidad de solicitudes de asilo, a diferencia de otros países en los que este mecanismo ha sido altamente utilizado. De esta forma, el sistema de asilo ha sido empleado principalmente por personas que requieren de altos niveles de protección. Aun así, la tasa de solicitudes otorgadas se mantiene significativamente baja. Según R4V (2023), alrededor de 5 600 personas presentaron solicitudes de refugio y solo se les otorgó a 316.

Tanto el perfil de la población venezolana que ha optado por migrar a Argentina, considerando el nivel de planificación, educación e ingresos, como el marco normativo nacional, habilitan caminos que en lo formal parecen viables y coherentes para lograr la regularización migratoria en el país. Así lo manifiestan los y las participantes de los grupos focales.

“No tuve problemas para obtener la residencia permanente, fue todo muy rápido y por filiación fue todavía más fácil el trámite”.



Mujer migrante venezolana, 40 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Me ha parecido bastante fácil obtener los documentos, con plazos entendibles y costos accesibles”.



Hombre migrante venezolano, 29 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Durante los grupos focales, las principales limitaciones o desafíos que los y las participantes encontraron se relacionaban con la duración de determinados trámites, los tiempos de espera para recibir el DNI y casos de problemas en la toma y lectura de las huellas dactilares.

“Tuve problemas con mi huella en Migración. Estuve casi 3 años sin DNI, no me sabían responder con información clara lo que tenía que hacer. Finalmente la pude tramitar y tardó 5 meses en llegar. Actualmente tengo la residencia permanente”.



Mujer migrante venezolana, 20 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El marco normativo práctico y eficiente para la regularización migratoria se articula con la relevancia que le da a este factor la población venezolana. Los y las participantes de los grupos focales manifestaron que priorizaron los procesos de regularización apenas llegaron al país, pues ello les habilita el ejercicio del trabajo en condiciones formales y, en consecuencia, un escenario favorable para alcanzar una integración socioeconómica.

Sin embargo, existen ciertas dinámicas, sobre todo familiares, que pueden llevar a diferencias entre mujeres y hombres refugiados y migrantes en relación con la regularización. Como ha sido anticipado en la sección anterior, frente a los aranceles para acceder a la regularización migratoria, algunas familias tienden a priorizar la regularización de los hombres adultos sobre los demás miembros del hogar, alegando que tienen mayor posibilidad de generar ingresos. Esto deja a las mujeres en un segundo plano respecto de su integración socioeconómica, al ser este el primer obstáculo para acceder a un empleo formal.

Las decisiones que se toman en el marco de la regularización migratoria, tanto en el momento de planificar el proceso migratorio como al llegar al país de acogida, tienen implicaciones relevantes sobre los procesos de integración socioeconómica. Factores tales como los recursos con los que se cuenta antes de migrar, la eficiencia con la que se realiza el proceso de regularización o la información y asesoramiento con el que se cuenta al llegar al país de acogida impactan en las oportunidades a las que se puede acceder.

2.2 Barreras para la generación de medios de vida

La capacidad de generar medios de vida es decisiva tanto para lograr la integración socioeconómica como la autonomía e independencia económica. En el contexto de América Latina y el Caribe, persisten brechas significativas en relación con la inserción laboral y la generación de ingresos, y Argentina no es la excepción. Asimismo, el contexto de Venezuela como país de origen demuestra brechas significativas en el acceso al empleo, los trabajos en los que se desempeñan las mujeres y los ingresos que generan (Universidad Católica Andrés Bello 2022). Las desigualdades de género que se observan tanto en el país de origen como en el de acogida indican que las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela enfrentan desafíos diferenciales para su integración socioeconómica, asentados en su condición de género.

Una parte importante de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas que viven en Argentina depende del trabajo independiente o el autoempleo para la generación de medios de vida (OIM 2023). Aunque esto supone un mayor grado de flexibilidad, también implica una menor estabilidad y acceso a la protección social.

Esta sección discute las dinámicas entre los distintos canales de generación de ingresos, el tipo de trabajos que predomina en la población de mujeres venezolanas en Argentina, las motivaciones y limitaciones que llevan a cada alternativa y cómo las estructuras y dinámicas locales generan barreras u oportunidades para la autonomía e independencia económica de esta población.

Es evidente que el contexto local presenta desafíos en la estructura de su mercado laboral, pues posee un nivel de informalidad laboral del 47,4 por ciento (OIT 2023b), altos niveles de inflación y una clara segmentación de actividades productivas por género. Estas características del mercado local afectan desproporcionadamente a las mujeres y profundizan las brechas para la generación de mecanismos de subsistencia.

A continuación, se discute cómo se manifiestan estas brechas y barreras según el tipo de empleo y los niveles de ingresos de los diversos grupos poblacionales, y cómo afecta esto a la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. Esto permitirá continuar con la identificación de las principales barreras que pueden estar limitando o condicionando los medios de generación de vida de esta población.

2.2.1. Trabajo dependiente

El concepto de trabajo decente, acuñado por la OIT, se relaciona con la posibilidad de asegurar que todas las personas puedan acceder a empleos que les brinden condiciones dignas y seguras, así como que garanticen el reconocimiento y respeto de sus derechos laborales. Además, este concepto promueve la protección social y el diálogo entre los actores involucrados, fomentando así la construcción de entornos laborales justos y equitativos. El trabajo decente constituye la mayor garantía de estabilidad económica y acceso a protección social en América Latina y el Caribe. Sin embargo, acceder a un empleo con estas características no es una tarea fácil para la mayoría de las personas.

Muy pocas mujeres venezolanas en Argentina tienen un trabajo en relación de dependencia y en condiciones formales (CONICET y Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2022). Datos de la OIT (2023b) indican que en Argentina la tasa de informalidad era del 47,4 por ciento en el segundo trimestre de 2023. Es posible inferir que la mayor parte de las mujeres venezolanas son parte de este grupo, pues la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), reportó que solo el 10 por ciento de ellas tenía un trabajo formal. De hecho, muchas mujeres que manifiestan que consiguen trabajo relativamente rápido después de llegar al país es porque lo obtienen en el mercado de trabajo informal. Las participantes de los grupos focales comentaban que les tomó entre uno y tres meses encontrar su primer empleo. Sin embargo, estas mismas mujeres manifestaban que se trata de empleos informales con condiciones de mucha precariedad.





“Me fui a Once a buscar trabajo. No ganaba mal, pero las condiciones eran deplorables, tenía que trabajar 10, 11, 12 horas y sábados también. Tenía solo media hora para almorzar”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Trabajé en unas tiendas, pero la verdad es que pagan repoco en esos trabajos informales. Es un sueldo que no te alcanza, a lo mejor es la mitad de lo que deberían pagarte”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

Las y los trabajadores en condición de informalidad generalmente tienen empleos de mala calidad, salarios bajos, largas jornadas de trabajo, falta de acceso a oportunidades de capacitación, dificultades para acceder al sistema judicial y al sistema de protección social, incluyendo la protección para la seguridad y salud en el trabajo. Estas condiciones ubican en una situación de vulnerabilidad económica y laboral tanto a los propios trabajadores como a sus hogares.

Esta situación se da en general y no es exclusiva de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, pero en los grupos focales donde ellas participaron se evidenció una mayor frecuencia de empleos informales y precarios que en los grupos focales con mujeres locales y hombres refugiados y migrantes venezolanos. Los empleos informales implican un alto nivel de vulnerabilidad e inestabilidad. Esto se evidenció durante la pandemia de la COVID-19, durante la cual tanto las mujeres como los hombres refugiados y migrantes tuvieron enormes dificultades para mantener sus trabajos y generar ingresos. Si bien la pandemia afectó también a la población local, la falta de redes de apoyo que implica la condición de migrante o refugiado/a amplificaron las dificultades para mantenerse a flote.

Por otro lado, y como se ha comentado anteriormente, la mayoría de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela está sobrecalificada para las actividades laborales que realiza. De hecho, según la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), el 65 por ciento de las mujeres refugiadas y migrantes consultadas afirmaron que su actividad laboral no se adecuaba a su nivel de cualificación. Esta cifra es mayor que en el caso de sus pares hombres, como muestra el gráfico 8.

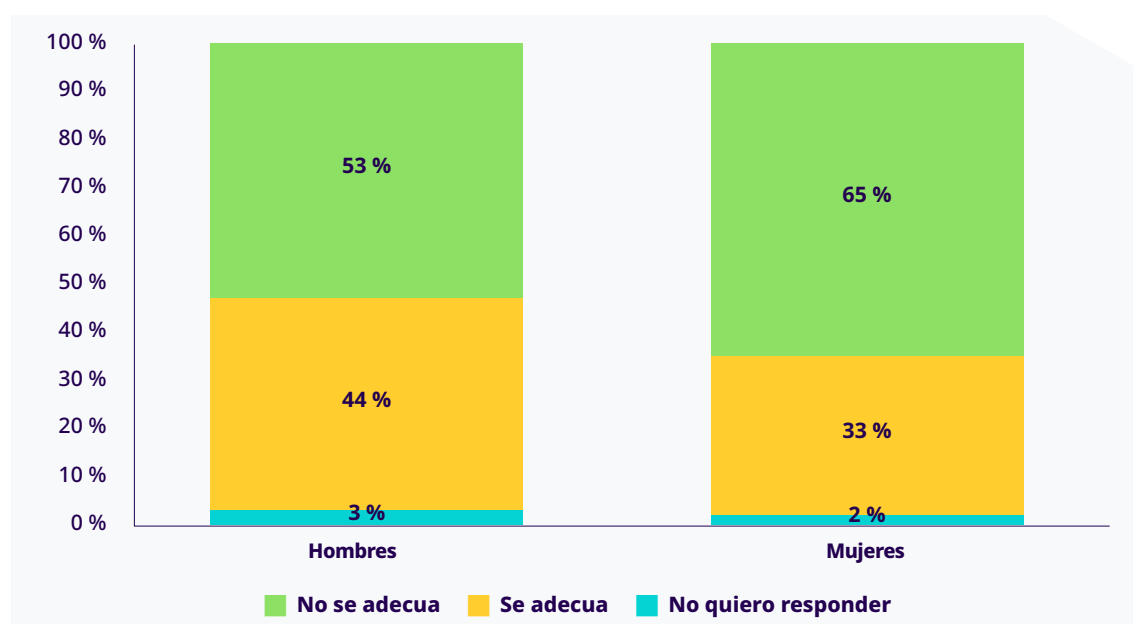
► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

“Soy Licenciada en Administración de Empresas. Es muy complicado conseguir trabajo para ejercer mi profesión. En este momento me encuentro cuidando a una persona mayor”.



Mujer migrante venezolana, 49 años, residente en Misiones

► **Gráfico 8. Autopercepción de la adecuación de la actividad laboral con el nivel de cualificación según género en la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela**



Fuente: Elaboración propia con base en la ENMA 2020 (Debandi et al. 2021).

Incluso las mujeres que lograron acceder a empleos vinculados con su profesión o experiencia manifiestan que conseguirlos fue un proceso tedioso y largo. Además, se necesitan recursos para sostenerse mientras tanto, lo que le dificulta a la mayoría de las mujeres refugiadas y migrantes bregar por una ocupación acorde con su formación, teniendo en cuenta que además se encuentran a cargo del trabajo de cuidados no remunerado.

Los efectos de una mala inserción laboral pueden no ser mitigables en el corto plazo, dado que mientras más tiempo pasan las personas sin ejercer su profesión, más difícil será su reinserción y menores las posibilidades de avanzar en su desarrollo profesional. En la reflexión sobre los factores que propician esta situación, los grupos focales evidenciaron una serie de barreras y desafíos; algunos se repetían en los tres grupos poblacionales y otros emergieron como específicos para las mujeres refugiadas y migrantes.

En el caso de los hombres y las mujeres migrantes y refugiados, no contar con la documentación requerida para convalidar títulos y demostrar experiencia académica y profesional representa una barrera significativa, especialmente una vez que se encuentran en situación regular. Esto se relaciona con la dificultad de obtener la documentación necesaria desde Venezuela, así como también al desconocimiento —previo a migrar— sobre su importancia para la convalidación de títulos y la inserción laboral. Sin embargo, cabe resaltar que muchos hombres manifiestan que la situación les permitió dar un nuevo enfoque a sus carreras, realizando nuevos estudios y desarrollando habilidades en áreas donde identificaron oportunidades de inserción laboral.

Por su lado, tanto las mujeres refugiadas y migrantes como las de la comunidad de acogida manifiestan que la búsqueda de trabajo decente es compleja, especialmente en pequeñas ciudades y zonas rurales. Resaltan que la falta de experiencia laboral también limita sus oportunidades y aumenta la necesidad de contar con referencias y contactos. Esto resulta una barrera adicional para las mujeres refugiadas y migrantes, pues contar con redes de apoyo apenas llegan al país es especialmente difícil para ellas. Otro factor que afecta tanto a las mujeres locales como a las refugiadas y migrantes es el estereotipo de feminización cristalizado en determinados tipos de trabajo.

En Argentina, los empleos relacionados con el trabajo doméstico, la educación y la salud son los que cuentan con una mayor representación femenina (CEPAL y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad 2022). Los grupos focales de mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, y los de no migrantes, refirieron experiencias laborales en comercio, atención al cliente, trabajo doméstico y de cuidados, que además se destacaron por sus altos niveles de informalidad y bajos ingresos.

En este sentido, las prácticas sociales de asignación de determinadas actividades con base en género limitan las posibilidades de las mujeres (refugiadas, migrantes y locales) de acceder a otros empleos con mayor potencial de profesionalización e ingresos. Para la OIT (2019):

“Los estereotipos de género del trabajo de cuidados no remunerado, y la asociación del cuidado con las inclinaciones ‘naturales’ y aptitudes ‘innatas’ de las mujeres, en lugar de con competencias adquiridas a través de la educación formal o la formación, subyacen al alto nivel de feminización del empleo de cuidados. Esto no solo significa que el empleo en las ocupaciones y sectores del cuidado sea una fuente considerable de demanda de trabajo para las mujeres, también indica que mejorar las condiciones de trabajo y la remuneración de toda la fuerza de trabajo dedicada a la prestación de cuidados tendrá un impacto positivo directo en las condiciones de trabajo y la remuneración de muchas mujeres”.

Otro elemento clave en común entre ambos grupos de mujeres se relaciona con la carga desproporcionada de trabajo de cuidados no remunerado en el hogar. Mientras que los hombres manifiestan haber podido dedicar tiempo y esfuerzo a capacitarse para redireccionar sus intereses y perfil profesional para lograr una eficiente inserción laboral, esta no suele ser una opción para las mujeres con familiares a su cargo. La desigual distribución de las responsabilidades al interior del hogar dificultan significativamente no solo la posibilidad de conseguir trabajo, por la dedicación de tiempo que implica, sino de mantenerlos, tal como comenta una mujer que desarrolló su embarazo durante la pandemia de COVID-19.

“En la pandemia, estando embarazada, me despidieron de mi trabajo. Mi hijo nació prematuro. Intenté y trabajé por un tiempo de remisera para poder mantenernos, pero tenía que llevar a mi bebé al trabajo y era peligroso por la COVID”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

Para la OIT (2019): “(...) la carga desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado afecta asimismo al número de horas dedicadas al trabajo remunerado, lo que se traduce en una ‘penalización en la participación en la fuerza de trabajo vinculada con la maternidad’, lo que también afecta al salario y los ingresos de las cuidadoras y cuidadores no remunerados.”

En general, parece existir una serie de barreras que, si bien afecta a diversos grupos, lo hace desproporcionadamente a las mujeres refugiadas y migrantes. La sobrecarga en el uso del tiempo dedicado a las tareas de cuidados no remunerados, la dificultad para relacionarse con la población de acogida y generar contactos, la escasez de redes de apoyo y falta de documentación para demostrar su cualificación son los factores que más impactan en la posibilidad de acceder a empleos decentes.

Estas barreras obligan a las mujeres refugiadas y migrantes a generar ingresos secundarios u optar por el trabajo independiente o emprendimiento, con todos los riesgos que esto implica —esto se discute en mayor detalle a continuación—. Para mitigar estos desafíos, los gobiernos suelen desarrollar respuestas de política y acción pública para estimular el acceso al empleo, proveer herramientas y capacitación o proteger a las personas en sus relaciones laborales. Estos temas se discutirán en las siguientes secciones.



2.2.2. Autoempleo, trabajo independiente y/o emprendimientos

Una de las alternativas predominantes para la inserción laboral de las mujeres refugiadas y migrantes ha sido el autoempleo, el trabajo independiente o el emprendimiento (OIM 2020). Para los fines de este estudio, se diferencian los tres términos porque tienen distinciones significativas en el nivel de análisis de la política pública. El autoempleo ocurre en el marco de una estructura jurídica, el emprendimiento tiene perspectivas de escalabilidad y el trabajo independiente es el ejercicio de una profesión o actividad de forma independiente. Estos tipos de actividad laboral presentan flexibilidad e inestabilidad como su beneficio y su desafío más evidente, respectivamente.

Aunque en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela prevalezca el trabajo independiente, las tres opciones para generar medios de vida predominan en la población venezolana por diversas razones que fueron señaladas en los grupos focales: (1) las dificultades para acceder a empleos dependientes adecuados, (2) la percepción de que existe una mayor probabilidad de ejercer su profesión o de generar mayores ingresos, y (3) la flexibilidad y compatibilidad que tienen estos tipos de trabajo con el trabajo de cuidados no remunerado que realizan en sus hogares.

El trabajo independiente y dependiente no son mutuamente excluyentes; por el contrario, muchas veces coexisten.

“Trabajo en una tienda 4 horas y la mitad del sueldo lo gasto en niñera. Mi emprendimiento o cómo genero ingresos es haciendo manicura y pedicura. Tengo más ganancia haciendo esto que en la tienda”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

Para algunas mujeres, el trabajo independiente puede ser más rentable que el que se realiza en condición de dependencia. Sin embargo, su inestabilidad y el hecho de que es poco predecible en términos de demanda y ganancia lleva, en muchos casos, a que se tengan ambos tipos de trabajo simultáneamente.

Aun así, algunas personas encuentran un trabajo que no solo ofrece un medio de ingreso, sino que también les permite ejercer sus profesiones. Esto lo han comentado tanto las mujeres refugiadas y migrantes, como las mujeres de la comunidad de acogida.

“Tengo mi emprendimiento con nombre registrado. Soy diseñadora industrial y me dedico a la restauración de muebles, venta de objetos de decoración”.



Mujer argentina, 28 años, residente en Salta



En este sentido, un número importante de trabajadoras independientes considera que la relación entre horas de trabajo o carga laboral y el nivel de ingresos es mayor en el caso del trabajo independiente en comparación con el que se realiza en situación de dependencia.

Si bien estos son factores relevantes para escoger estas alternativas, el motivo central es el de la flexibilidad con la que se pueden desarrollar las actividades laborales con esta modalidad. Las mujeres refugiadas, migrantes y locales coinciden en que el trabajo independiente *“es la única forma de ser mamá y poder generar ingresos”*. Esto demuestra el peso que tienen los roles de género —tanto en las comunidades de origen como de acogida— a la hora de escoger los mecanismos de generación de ingresos.

Emprender un negocio puede traer consigo escenarios de crecimiento, empoderamiento y desarrollo profesional, pero esta no es la situación más común para las mujeres refugiadas y migrantes en Argentina. La mayoría de los emprendimientos no logra subsistir más de un año; por lo tanto, es clave analizar los riesgos que implica este tipo de trabajo y los desafíos que plantea la generación de autonomía económica e integración socioeconómica para estas mujeres.

Tal como ha sido señalado más arriba, es pertinente resaltar que el trabajo independiente o emprendimiento tiende a implicar una inestabilidad en los ingresos generados, por lo menos en las etapas iniciales. Este rasgo es producto de una captación de clientes poco predecible, de los costos fluctuantes en la adquisición de productos y servicios, como también de las dificultades para acceder a herramientas financieras, entre otras razones. Este tipo de trabajo requiere adicionalmente, especialmente en las etapas iniciales, inversión y/o reinversión, lo cual presenta barreras de acceso para las mujeres refugiadas y migrantes, y limita su capacidad de ahorro.

El acceso a herramientas de financiamiento o inversión para impulsar emprendimientos que no comprometan el flujo de ingresos de subsistencia tiende a ser uno de los principales desafíos para establecer un negocio escalable. Para acceder a herramientas de este estilo con tasas justas, se requiere contar con un historial crediticio o con avales, requisitos poco viables o accesibles para la población refugiada y migrante. Sobre este punto se profundiza en las siguientes secciones, pero aquí se adelanta que la dificultad de contar con estas herramientas limita significativamente la posibilidad de escalar estos mecanismos de ingreso.

El trabajo independiente o el autoempleo suelen ocurrir en el marco de la economía informal. En este sentido, las personas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica y laboral y se ven excluidas de los mecanismos de protección social vinculados con el empleo formal. Asimismo, aumenta la vulnerabilidad frente a estafas o problemas con clientes o proveedores. Todo esto se traduce en una mayor probabilidad de generar ingresos limitados.

Algunas personas resaltan que el trabajo independiente puede ser un camino para continuar con el ejercicio de su profesión. Sin embargo, esta no parece ser la situación para la mayoría de las mujeres refugiadas y migrantes que se desempeña en este espacio. En la mayoría de los casos observados en los grupos focales, los emprendimientos o negocios independientes no están vinculados con sus áreas de experiencia profesional o formación. De hecho, estas acciones no tuvieron una cuidadosa planificación ni preparación, sino que fueron producto de su necesidad de generar ingresos de manera inmediata o se debieron a una situación de disconformidad en el trabajo en relación de dependencia.

“Estudié panadería en Venezuela. Mi emprendimiento es de postres, tortas, pero solo lo hago cuando salen los encargos, no le dedico tanto tiempo. Me gusta hacerlo... Después conocí lo de la venta mayorista de juguetes que es muy rentable... Abrí una página de Instagram donde genero una que otra venta, a pesar de no dedicarle tanto tiempo, me beneficia económicamente”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Para los profesionales, el trabajo independiente no relacionado con su formación académica o con su experiencia previa se traduce en la suspensión del desarrollo de su carrera profesional. A su vez, en caso de que el trabajo independiente o emprendimiento que estén realizando no sea escalable, o no logre la escalabilidad, el retorno al ejercicio de la profesión será complejo.

En conclusión, las dificultades para acceder a empleos adecuados y el trabajo de cuidados no remunerado conducen a muchas mujeres a optar por mecanismos independientes de generación de ingresos. Estos mecanismos conllevan mayores riesgos y limitan sus posibilidades de autonomía. En el caso de las mujeres que se encuentran en pareja, y cuando su pareja sí tiene un trabajo en mejores condiciones y no se hace cargo de las tareas de cuidados, el resultado para ellas es el aumento de la dependencia económica. Es importante reconocer estos riesgos al momento de diseñar políticas que faciliten la integración socioeconómica y considerar que la mayor parte del trabajo independiente o emprendimiento que realizan las mujeres refugiadas y migrantes no es necesariamente estable ni escalable.

2.2.3. Ingresos

Las diversas formas en las que las personas se emplean o pueden emplearse tienen claros efectos sobre sus niveles de ingreso. Esta sección explora cómo las decisiones para generar medios de vida resultan en diferentes niveles de ingreso y las implicaciones que estas tienen sobre la capacidad de generar autonomía e independencia económica. Por último, se aborda el rol que pueden jugar los diferentes niveles de ingreso en la planificación familiar y del hogar.

Las mujeres venezolanas en Argentina ganan menos que los hombres venezolanos en este país y que las mujeres locales, a pesar de tener una tasa de ocupación mayor que este segundo grupo (Cerruti y Penchaszadeh 2022). En el caso de trabajadoras en el sector formal, las mujeres refugiadas y migrantes perciben ingresos que son, en promedio, un 16 por ciento menores que los de los hombres refugiados y migrantes y un 12 por ciento menores que los de las mujeres locales (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2022). En el caso de los trabajos informales, estas brechas son aún mayores (OIM 2020). Esto se alinea con los resultados de los grupos focales, donde más mujeres que hombres manifestaron tener ingresos menores a 150 dólares. Estas brechas han sido explicadas en secciones anteriores.

Las mujeres refugiadas y migrantes tienden a depender de ingresos esporádicos o de fuentes informales más que los hombres refugiados y migrantes, y cuentan con menos redes y contactos que las mujeres del país de acogida. Asimismo, los sectores y tipos de trabajo a los que acceden ofrecen ingresos menores a los de los hombres. Además, presentan mayores dificultades que las mujeres argentinas para demostrar sus capacidades, lo que limita sus posibilidades de ejercer su profesión.

“Limpié casas por hora, me iban recomendando. También cuidé personas mayores. Después me embaracé y tuve complicaciones con mi embarazo, después tuve COVID, después tuve que cuidar a mi bebé... Hoy hago changas. Mi emprendimiento no ha dado frutos para mantenerme. Dependo de mi marido”



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En general, las barreras y los desafíos para generar ingresos se traducen en que las mujeres refugiadas y migrantes frecuentemente perciben ingresos bajos y poco estables, y con ello reducen su capacidad de generar autonomía e independencia económica. Asimismo, las que son madres y están en pareja tienden a depender del ingreso de sus cónyuges para cubrir parcialmente sus gastos y los del hogar. Como consecuencia, su capacidad de toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos del hogar puede verse limitada. Esta falta de autonomía también afecta las decisiones sobre gastos o inversiones personales; así, muchas mujeres pierden su capacidad de invertir en sí mismas, en estudios y formación profesional, por ejemplo, o en actividades que les generen valor agregado personal.

Las implicaciones que esto tiene sobre la planificación familiar y del hogar suelen ser complejas. Las dinámicas de poder dentro de los hogares tienden a favorecer al principal proveedor económico del hogar, que, en el caso de hogares mixtos, suele ser el hombre. De esta manera, las mujeres pueden perder su capacidad de influir sobre las decisiones de mayor peso, como las que organizan la distribución del cuidado de personas a cargo y del hogar. Esta situación acrecienta las brechas entre hombres y mujeres en la misma unidad familiar.

2.3 Barreras para la inclusión financiera

La inclusión financiera es fundamental para lograr la integración socioeconómica, porque facilita el acceso a crédito, constituye un requisito para el acceso a trabajos formales y protege los recursos económicos de las personas. Este proceso toma incluso mayor relevancia a partir de que muchas mujeres refugiadas y migrantes buscan desarrollar emprendimientos como salida laboral. Por ello, esta sección analiza las barreras y desafíos que estas mujeres enfrentan, tanto para la bancarización como para acceder a herramientas de financiamiento en Argentina.

El contexto del país de acogida es relevante para entender las posibilidades de acceder al sistema financiero. Los niveles de bancarización de la población local son del 99,30 por ciento (Banco Central de la República de Argentina 2023), mientras que en la región solo alrededor del 58,33 por ciento de la población se encuentra bancarizada (Banco Mundial 2022). Argentina cuenta con instrumentos de política pública, tales como la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), que buscan llevar los bienes y servicios financieros a la población, especialmente a las personas en situaciones más vulnerables.

Así, con el fin de facilitar la integración de las personas refugiadas y migrantes que llegan a residir en Argentina, en 2019 se lanzó una campaña de inclusión financiera, fomentando que esta población acceda a una cuenta de ahorros gratuita en pesos en diferentes entidades bancarias que se habían sumado a esta iniciativa. Para obtener este beneficio, que no tenía costos de apertura ni mantenimiento, las personas podían presentar su DNI o el pasaporte de su país de origen.

Por su parte, la población venezolana en general presenta un alto nivel de familiarización y acceso al sistema financiero (Banco Mundial 2022). Esta experiencia en el uso de instrumentos financieros puede ayudar a mitigar algunos de los desafíos para el acceso, pues estas personas comprenden el valor de los instrumentos y están acostumbradas a utilizarlos.

Sin embargo, la coyuntura económica en Argentina también ha implicado un alza en las tasas de interés aplicadas a los créditos, lo que limita su utilidad y afecta la capacidad de las personas de acceder a instrumentos financieros formales, derivando así en el uso de herramientas informales. Estas dinámicas del mercado financiero pueden estar afectando de manera particular y profundizada a las mujeres refugiadas y migrantes, por lo que constituiría una barrera extra para la autonomía económica y la inclusión sociolaboral independiente.



2.3.1. Educación financiera

El uso de los instrumentos financieros se vuelve más viable y eficiente con educación financiera y la construcción de familiaridad en su uso. La población refugiada y migrante de Venezuela tiene un alto nivel de educación financiera, lo que se observa en su empleo de herramientas financieras y en que estas son consideradas un recurso cotidiano. En los grupos focales, los participantes manifestaron contar con al menos un servicio financiero y considerar que estos servicios son de fácil acceso.

“En mi caso cuento con Ualá, que es una billetera virtual. Soy monotributista y tengo tarjeta de débito y crédito donde mantengo un límite en la tarjeta de crédito. Lo quise extender, pero el banco no accedió por mis ingresos. También saqué un crédito en una mutual, no tuve problemas para ningún servicio”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

Teniendo en cuenta que la mayoría de la población refugiada y migrante es adulta joven, y a riesgo de aplicar el estereotipo entre edad y afinidad tecnológica, muchas personas han encontrado oportunidades de bancarización por tener la capacidad de utilizar plataformas *fintech*.

“Tengo billeteras virtuales: Ualá y Mercado Pago”.



Mujer migrante venezolana, 20 años, residente en Misiones

Asimismo, las disposiciones del Estado de Argentina, mediante la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), buscan justamente acercar a grupos como las personas refugiadas y migrantes al sistema financiero, mediante el conocimiento de los instrumentos disponibles para su uso. A pesar de ello, existe un grupo de la población refugiada y migrante que presenta niveles de desconocimiento y falta de educación financiera. Se trata principalmente de las mujeres adultas mayores, especialmente las que viven en pequeñas ciudades y zonas rurales, quienes probablemente no utilizaban servicios financieros en su país de origen, lo que dificulta aún más su inclusión financiera en el país de acogida.

Por otro lado, aún en este contexto de familiarización con herramientas financieras, persisten determinados niveles de desconocimiento con respecto al acceso a créditos. Esto se evidencia en que prácticamente ninguno de los y las participantes de los grupos focales ha solicitado un crédito.

“Tengo cuenta de ahorro desde hace rato, incluso antes de que tuviera mi DNI. [...] Me han llamado de varias tarjetas de crédito, pero lo que genero no es como para endeudarme, porque no quiero. Igual solicité una y me llegó, porque la estaban ofreciendo, y ahí la tengo en stand by, por si acaso. Con la que tengo ahí se queda”.



Mujer migrante venezolana, 45 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En general, es evidente que el nivel de conocimiento, experiencia y educación financiera puede facilitar o limitar el acceso a herramientas financieras. En el caso de la población refugiada y migrante venezolana en Argentina, al tener un nivel de educación financiera lo suficientemente alto, esto no constituye una barrera de acceso.

2.3.2. Bancarización

La mayoría de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela que se halla viviendo en Argentina está bancarizada, ya sea con bancos tradicionales o con plataformas de tecnofinanzas. De hecho, la mayoría de los y las participantes de los grupos focales contaba con algún tipo de cuenta bancaria. Además, la ENIF contempla un plan de inclusión financiera para que la población refugiada y migrante pueda acceder sin costo a una cuenta de ahorros en distintos bancos a nivel nacional.

La normativa nacional indica que para abrir una cuenta de ahorros un individuo debe tener el DNI o pasaporte vigente del país de origen. Para el caso de las personas refugiadas y migrantes provenientes de países del MERCOSUR, solo se requiere un documento de viaje válido. Por lo tanto, los desafíos para la bancarización no se encuentran en la normativa, sino en algunas prácticas y en el alcance de los servicios financieros en el territorio nacional.

Si bien las personas cuentan con algún tipo de cuenta, se ha podido observar que esto no necesariamente implica que cuenten con una cuenta en un banco. Algunas personas manifiestan utilizar una herramienta digital.

“Tengo solo Mercado Pago”.



Mujer migrante venezolana, 44 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

No obstante, dos mujeres mayores de 60 años de los grupos focales no cuentan con ningún servicio y afirman depender de sus hijos y/o hijas para disponer y administrar sus recursos económicos.

“No tengo ningún servicio financiero”.



Mujer migrante venezolana, 67 años, residente en Misiones

“No tengo nada de los servicios financieros que ofrecen.”



Mujer migrante venezolana, 66 años, residente en Catamarca

Si bien los niveles de bancarización son altos en las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, esto no quiere decir que no existan desafíos. Un estudio de Ashoka y OIM (2020) resalta que existen ciertas barreras para acceder y, en particular, utilizar los servicios financieros. Estos desafíos predominan en lugares donde existe una escasez de sucursales o cajeros bancarios, así como también en zonas donde el acceso a Internet es subóptimo. Esto hace menos probable que las personas utilicen las herramientas y limita la disponibilidad de sus recursos.

Ashoka y OIM (2020) también indican que aun cuando las normativas nacionales disponen de la posibilidad de abrir cuentas de banco con cualquier documento de viaje válido, en la práctica existen ciertos operadores bancarios que no permiten la apertura de cuentas sin DNI. Lo mismo sucede con algunas empresas de tecnofinanzas, cuyos sistemas no reconocen documentos diferentes al DNI. Además, los empleados o funcionarios de entidades financieras desconocen con frecuencia los procedimientos adecuados respecto a la apertura de cuentas para personas extranjeras en general. La combinación de estos factores no solo hace que abrir una cuenta sea difícil, sino que se le deba dedicar más tiempo a esta actividad para hacerla posible.

En muchos casos, las entidades bancarias perciben a la población migrante y refugiada, especialmente la venezolana, como personas de bajos ingresos y poco atractivas para productos de financiamiento. El hecho de no calificar como un cliente de interés para las entidades financieras hace que estas no desarrollen estrategias comunicacionales dirigidas a esta población, haciendo más difícil saber qué productos pueden estar a su disposición y cómo acceder a ellos.

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

La mayoría de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela cuenta con algún tipo de servicio financiero. Sin embargo, acceder a una cuenta de banco no implica necesariamente una inclusión financiera integral. Algunas herramientas pueden tener usos extremadamente limitados, o no ofrecen la posibilidad de acceder a un crédito, o no tienen un alcance suficiente para que su uso sea generalizado.

2.3.3. Acceso a créditos y herramientas de financiamiento

El acceso a créditos o herramientas de financiamiento presenta barreras significativas. Además de un contexto económico complejo y unas tasas de interés altas, para muchas personas solicitar un crédito simplemente no es una posibilidad, por lo menos no con entidades formales y reguladas. No poder acceder a este tipo de herramientas tiene efectos significativos sobre las posibilidades de acceder a vivienda, vehículos, educación e, inclusive, escalar un emprendimiento.

Para determinar si se otorga un crédito o no, los bancos evalúan el historial crediticio de los solicitantes. Esto supone un desafío significativo para la población migrante y refugiada, que en su mayoría carece del mismo en el país de acogida. Esta realidad afecta más a las mujeres, quienes tienen menos posibilidad de construir este historial, porque trabajan en muchos casos de forma independiente y en condiciones de informalidad, por lo que no pueden demostrar ingresos estables —y esta es una variable relevante al momento de pretender el acceso a un crédito.

Esta situación, a la que se le agrega el factor de las altas tasas de interés, genera que muchas personas eviten solicitar un crédito para desarrollar sus emprendimientos. Esto se pudo evidenciar en los grupos focales, donde la mayoría de las personas manifestó no haberlo intentado.

“En cuanto a los créditos bancarios, no he querido solicitarlos, porque los intereses son muy altos”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

“Yo sí tengo tarjeta de débito, de crédito, caja de ahorro. Los saqué relativamente rápido; apenas me dieron mi DNI, abrí mi cuenta. Pero no he querido pedir ningún préstamo porque realmente los intereses son bastante altos, más bien me tienen loca ofreciéndome porque a ellos les interesa ganarse esos intereses, pero la verdad no he querido. Acá más bien te ofrecen los créditos sin uno pedirlos”.



Mujer migrante venezolana, 43 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De hecho, los resultados de los grupos focales indican que las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela tienden a solicitar crédito en menor medida que sus pares hombres, en parte por la percepción de las migrantes de que acceder a estas herramientas no es viable. Incluso, algunas personas a quienes se les han ofrecido oportunidades de crédito optan por no tomarlas.

“Tengo Mercado Pago, pero no acepto los créditos que me ofrecen”.



Mujer migrante venezolana, 66 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta decisión puede estar basada en el hecho de que, en el caso de poder acceder a un crédito, las tasas de interés son muy altas y podrían profundizar las complicaciones en lugar de volverse una herramienta útil. Sin embargo, las personas que han accedido a un crédito suelen dar cuenta de experiencias positivas.





“Tengo tarjetas de crédito y de débito como extensión de la de mi marido. También tengo billeteras virtuales. Pude acceder a un crédito sin problemas y ya casi estoy terminando de pagarlo”.

Mujer migrante venezolana, 42 años, residente en Misiones



“Apenas tuve DNI, creé una cuenta en Santander. En la pandemia, adquirí un crédito a tasa cero para comprar unas cosas que me faltaban para el emprendimiento. Y actualmente tengo un crédito en BBVA. No tuve inconvenientes para acceder a estos servicios”.

Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta situación demuestra que, en muchos casos, las barreras para el acceso al crédito pueden estar en la desinformación o desinterés por acceder. Muchas personas no toman las oportunidades por desconfiar de su capacidad de pago, por asumir que no están disponibles o porque las tasas de interés son muy altas —en gran medida, producto del contexto económico del país. Sin embargo, en los casos que se identifican y aprovechan estas oportunidades responsablemente, los resultados pueden ser positivos.

Las barreras para acceder a créditos, especialmente los que tienen tasas de interés viables para el pago, constituyen un desafío para la integración socioeconómica. No contar con este tipo de herramientas limita las posibilidades de las mujeres refugiadas y migrantes de escalar negocios de subsistencia a emprendimientos con proyección de crecimiento, acceder a educación, o generar capital. Además, cuando las posibilidades de acceder a créditos por medio de entidades financieras formales son bajas, las personas a veces recurren a prestamistas informales. Estos tipos de actores traen consigo una serie de riesgos exponenciales que pueden afectar no solo la capacidad de crecimiento económico de las personas, sino sumergirlas en ciclos de deuda de los que es difícil salir.

2.4 Barreras de acceso a la oferta de formación y certificación de competencias

La formación profesional y la certificación de competencias pueden ser el vehículo para lograr una mejor inserción laboral. Una de las principales barreras para acceder a empleos decentes para la población refugiada y migrante es no poder certificar o acreditar sus capacidades o estudios en el país de acogida. Por ello, adquirir formación profesional o certificar sus competencias puede mitigar esta barrera en gran medida.

La posibilidad de acceder a formación o certificar competencias puede depender de varios factores. En primer lugar, existen limitaciones situadas en el país de origen, tales como contar con los documentos requeridos para convalidar títulos o acreditar trayectorias académicas. En segundo lugar, existen desafíos de organización del tiempo, en particular para las mujeres refugiadas y migrantes, para realizar cursos o trámites de certificación. En tercer lugar, existen barreras vinculadas a los costos de ciertos procesos, en particular la convalidación de títulos. Por último, existen barreras vinculadas a la desinformación y el desconocimiento de la oferta y trámites administrativos.

Para que la formación académica y profesional aumente las posibilidades de emplearse, esta debe ser además bien percibida por los empleadores. Este factor determina también el nivel de interés que puedan tener las personas en invertir el tiempo y sus recursos en formarse o en certificar sus competencias. En el caso de Argentina, según la información recolectada en los grupos focales, muchas mujeres refugiadas

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

y migrantes mencionan tener interés en certificar sus competencias o acceder a oportunidades de formación. Incluso, perciben que existe un fácil acceso y una oferta amplia y competitiva. Muchas, de hecho, acceden a estas oportunidades. A continuación, se analizan las dinámicas de acceso a la oferta profesional y certificación de competencias, con especial énfasis en las percepciones y experiencias de las mujeres refugiadas y migrantes, para identificar qué barreras limitan su acceso.

2.4.1. Formación profesional

La oferta de formación profesional pública en Argentina es amplia y considerada de alta calidad de acuerdo con los estándares de la región (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2022). De hecho, esta es una de las razones por las que algunas mujeres han optado por migrar a Argentina, en particular quienes lo hicieron entre el 2015 y el 2018. Según un estudio del Grupo Adecco (2019), alrededor de un 10 por ciento de las personas venezolanas que emigraron a Argentina lo hizo para acceder a oportunidades de educación. Si bien este relevamiento se focaliza en la educación superior, igualmente da cuenta de la percepción positiva de las oportunidades de formación en el país.

En cuanto a la educación superior, el sistema educativo argentino garantiza en su Ley de Educación Nacional N.º 26.606 de 2006 el acceso a la educación, incluyendo la educación superior técnica o universitaria, a toda la población migrante, sin que la irregularidad migratoria sea un impedimento. Además, la normativa migratoria exige que las entidades educativas ofrezcan asesoría y acompañamiento a las personas que requieran regularizar su situación migratoria. En este sentido, la normativa no ofrece barreras formales significativas para el acceso a la educación superior. Consecuentemente, hasta el año 2021, más de 8 000 personas venezolanas se encontraban matriculadas en universidades argentinas (Ministerio de Educación de Argentina 2022).

Si bien la normativa no presenta barreras que excluyen a la población refugiada y migrante, el acceso a ciertos documentos para la inscripción sigue constituyendo un desafío para las personas que buscan continuar sus estudios superiores en el país y para quienes no completaron su educación en el país de origen, porque deben tener los documentos originales de Venezuela y las certificaciones apostilladas. Realizar este trámite desde Argentina es muy complejo.

En cuanto a la formación profesional, se puede observar que existe un conocimiento relativamente alto de la oferta y un nivel de acceso superior respecto del que tienen mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en otros países de la región. Las participantes de los grupos focales manifestaron que el acceso a la educación profesional fue sencillo.

“El primer curso que hice fue de manera gratuita y sin DNI, no tuve problemas en acceder a este. Luego seguí haciendo otros cursos gratuitos del gobierno”.



Mujer migrante venezolana, 36 años, residente en Corrientes

“Hice cursos gratuitos y también accedí a estudiar en la Universidad Nacional de Salta, que es pública”.



Mujer migrante venezolana, 35 años, residente en Salta

Las participantes de los grupos focales manifestaron saber que había una oferta pública amplia, así como también una exhibición de cursos de organizaciones no gubernamentales o privadas. Sin embargo, esto no se traduce necesariamente en un conocimiento profundo que permita identificar cuáles son las oportunidades de formación que mejor se adecuan a sus necesidades. Un indicio de esto es que muchas de las mujeres que participaron de los grupos focales señalaron que desconocen las oportunidades de

formación, que específicamente se vinculan con sus carreras profesionales, a las que pueden acceder. Esto resulta llamativo, sobre todo considerando la amplia y diversa oferta pública de formación que existe a nivel nacional.

Un elemento complementario a estas observaciones es la falta de tiempo para identificar las oportunidades más adecuadas y realizar programas de formación de mayor alcance y duración. Este factor afecta de manera desproporcionada a las mujeres refugiadas y migrantes en comparación con los hombres refugiados y migrantes y las mujeres no migrantes. Frente a los hombres, es evidente que las mujeres cuentan con una mayor participación en el trabajo de cuidados no remunerado, en particular en el caso de las madres, lo cual evita que puedan invertir el tiempo necesario en formarse profesionalmente o en buscar las opciones de formación profesional más adecuadas a sus carreras. Este desafío se agudiza frente a las mujeres del país de acogida, dado que las mujeres refugiadas y migrantes no cuentan con el mismo nivel de redes de apoyo que puedan ayudarlas a distribuir parcialmente las tareas de cuidados.

En términos del tipo de formación a la que se accede, algunas personas optan por migrar para acceder a educación superior pero muchas otras personas, que se encuentran económicamente activas, afirman que realizan continuamente cursos y programas de formación para el empleo. Según los resultados de los grupos focales, las temáticas en las que se forman las mujeres se centran principalmente en gastronomía, manipulación de alimentos, repostería o similares, en particular si trabajan de forma independiente o tienen emprendimientos. Por su parte, los hombres optan principalmente por especializaciones en tecnología, las cuales consideran pueden aumentar sus probabilidades de acceder a empleos decentes. Esto demuestra cómo se están profundizando las brechas profesionales entre hombres y mujeres.

2.4.2. Certificación de competencias y convalidación de títulos

Poder certificar las competencias académicas es fundamental para acceder a empleos adecuados, pues al no contar con suficiente experiencia laboral en Argentina, este mecanismo resulta imprescindible para demostrar capacidades y aptitudes a los empleadores. Por otro lado, aunque la mayoría de la población refugiada y migrante venezolana cuenta con educación superior, muy pocas mujeres refugiadas y migrantes han convalidado sus títulos. La combinación de estos factores constituye una de las principales barreras para su integración socioeconómica, y ha obligado a muchas a abandonar sus carreras profesionales u oficios.

“Yo egresé de psicóloga en Venezuela e hice una maestría. Yo me vine con las notas, pênsum, carta de director, un montón de documentos certificados y validados por el Ministerio y apostillados; entre esos, el título también. Pero, en ese momento el Ministerio de Educación Superior solo te permitía apostillar tres documentos. Por eso, parte de mis contenidos programáticos se quedaron en Venezuela. Eso hace que mi estado de homologación de título acá se extienda sustancialmente. Recién hace dos años, he podido empezar otra vez los términos con la Universidad de La Plata. En principio había metido los papeles en la Universidad de Buenos Aires, pero no he podido lograrlo por la cantidad de tiempo que te lleva hacer los papeles ahí dentro. Para que los revisen, pueden pasar hasta 18 meses”.



Mujer migrante venezolana, 32 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Para hacer frente a estos desafíos, el Estado argentino ha dictado una serie de resoluciones que buscan facilitar el acceso a la convalidación de títulos universitarios, tales como la 230-E/2018 y la 232-E/2018. En tanto, la Disposición DI-2019-1920 plantea una serie de excepciones respecto de la documentación requerida para convalidar títulos, en la que se exime a la población venezolana del requisito de la apostilla.

Sin embargo, estas acciones públicas no han desactivado todos los desafíos relacionados a la documentación. Las mujeres venezolanas que participaron en los grupos focales manifestaron que las gestiones para obtener los documentos requeridos de sus universidades en Venezuela, en particular cuando se trataba de instituciones públicas, seguía siendo problemático: las demoras en la respuesta eran excesivas y los sistemas de gestión presentaban fallas constantemente. Más aún, algunas mujeres resaltaron que el apostillado seguía siendo una barrera.

“He intentado, pero no he traído ningún papel apostillado”.



Mujer migrante venezolana, 45 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Otros factores que pueden afectar la convalidación de títulos o certificación de competencias se asocian con la desinformación sobre cómo realizar los trámites.

Las etapas y el tiempo que requiere llevar a cabo procesos de convalidación de títulos o de certificación de competencias puede limitar las posibilidades de muchas personas de realizarlos. Los horarios de atención de las entidades a cargo de su implementación, así como el tiempo que se debe dedicar a preparar la documentación, suelen no ser compatibles con las cargas laborales y el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, lo que las deja en desventaja frente a sus connacionales hombres.

Por último, especialmente en el caso de la certificación de competencias, parece existir poca información respecto al potencial y utilidad de este procedimiento. De hecho, en los grupos focales, muchas personas se refirieron a la convalidación de títulos y a la posibilidad de realizar cursos y adquirir habilidades, pero no hubo menciones a los procesos de certificación de competencias. Esta situación es preocupante, dado que en muchos casos estos pueden ser los procesos más eficientes para demostrar capacidades a potenciales empleadores.

2.5 Barreras para el acceso a los servicios públicos de empleo, las agencias privadas de contratación y otros intermediarios

La población refugiada y migrante enfrenta desafíos significativos en la búsqueda de empleo. De hecho, en los grupos focales realizados, la mayoría de las mujeres, tanto refugiadas y migrantes como locales, manifiesta que la manera más eficiente para conseguir un trabajo decente es por medio de contactos personales y recomendaciones. La fuerte apuesta por este camino informal opaca las posibilidades que pueden brindar los servicios públicos de empleo, de los cuales a veces no se tiene conocimiento, y en otras ocasiones, no se cree que sea una herramienta efectiva para conseguir trabajo.

Las estrategias mediante las cuales se busca empleo y las herramientas que se utilizan determinan en gran medida la cantidad de oportunidades que se pueden identificar, así como también la posibilidad de identificar las opciones más acordes con el perfil individual. En este sentido, no acceder a esquemas de búsqueda de empleo estructurados y con gran alcance puede limitar las posibilidades de las personas de ejercer su profesión y de conseguir opciones de empleo decente.

2.5.1. Búsqueda de empleo

En la práctica, hay tres caminos para buscar empleo. En primer lugar, está el boca a boca o las referencias y contactos. Si bien contar con un contacto puede aumentar las posibilidades de conseguir un empleo, buscar por estos medios puede limitar las posibilidades de conseguir empleos adecuados al perfil individual. En segundo lugar, se puede recurrir a las plataformas y herramientas privadas de búsqueda de empleo y las redes sociales, las cuales suelen ser utilizadas por las empresas grandes y medianas para publicar vacantes. Estas suelen ofrecer un amplio espectro de oportunidades que existen en los sectores y rubros de interés. Por último, se encuentran las plataformas o servicios públicos de empleo. Estas suelen ofrecer, además de una oferta relativamente amplia, esquemas de acompañamiento y asesoría para acceder a oportunidades laborales.



Muchas personas manifiestan que si bien buscan ofertas de trabajo por diversos canales, en la mayoría de los casos lo más eficiente es la postulación mediante contactos y referencias. Esto evidentemente implica una barrera para las personas refugiadas y migrantes que no cuentan con redes de apoyo amplias en Argentina.

“ Sí, estoy mejor que en Venezuela, pero no fue fácil conseguir trabajo. Me costó porque no sabía cómo buscar. Al principio trabajé en un quiosco. Después, por amigos, supe de trabajos en el área de Psicología y pude entrar en el empleo formal en una organización de la que hice como voluntaria en Venezuela, Techo. A partir de eso, pude crecer laboralmente como consultora en varias organizaciones y empresas.”



Mujer migrante venezolana, 31 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Algunas mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela manifiestan buscar oportunidades laborales por redes sociales. Si bien estas herramientas pueden ayudar a ampliar el alcance de las oportunidades que se buscan, implican riesgos. En algunas ocasiones es difícil verificar la veracidad de las oportunidades laborales que se encuentran en redes sociales. Esto no permite valorar la reputación de la empresa, e incluso, en algunos casos se puede tratar de oportunidades falsas, riesgosas, e incluso peligrosas.

Es infrecuente que personas refugiadas y migrantes utilicen las plataformas de empleo públicas y privadas para buscar empleo: en los grupos focales, prácticamente nadie mencionó buscar empleo por estos canales, y esto es preocupante porque son las vías de mayor alcance, seguridad y validez.

El tiempo que se dedica al proceso de búsqueda de empleo es importante para conseguir oportunidades acordes al perfil. Pero como la gran mayoría de la población refugiada y migrante tiene presiones económicas para generar ingresos, no cuenta con el tiempo necesario para atravesar procesos rigurosos y largos de evaluación, que además permitan conocer en profundidad las características de la parte empleadora. En el caso de las mujeres, las cargas de cuidados pueden limitar el tipo de empleo a los que pueden acceder y el tiempo que tienen para invertir en la búsqueda es aún menor.

2.5.2. Conocimiento y acceso a los servicios públicos de empleo

En Argentina, existen más de 600 Oficinas de Empleo municipales que brindan atención personalizada, orientación e información sobre el mercado laboral local. Desde ellas, se accede a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microempreendedores, talleres para la búsqueda de empleo y a acciones de intermediación laboral. Las Oficinas de Empleo dependen de los municipios, pero son fortalecidas con equipamiento informático y capacitación por parte de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nacional. Asimismo, la plataforma web pública, abierta y gratuita [Portal Empleo](#) ofrece servicios y prestaciones; aunque para acceder a la misma, es necesario tener DNI argentino.

Ninguna de las personas que participó en los grupos focales mencionó utilizar los servicios públicos de empleo. Es evidente que la información sobre estos servicios no está llegando a la población refugiada y migrante y pareciera no estar siendo abordada tampoco por otras organizaciones que trabajan con esta población. Esto es preocupante, dado que estas son las principales herramientas públicas para estimular el acceso al empleo formal de la población.

2.6 Barreras para acceder a los mecanismos de justicia laboral

Las situaciones de violencia en los espacios laborales pueden darse en microprácticas cotidianas, pero también a través de casos más graves que involucran el abuso laboral, la explotación laboral, el trabajo forzoso, la explotación sexual y el acoso. El acceso a mecanismos de justicia laboral es esencial para la protección de los trabajadores y trabajadoras en el marco de las relaciones del trabajo.

Estas situaciones ponen en riesgo la integridad de todas las mujeres en los espacios laborales, pero en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes, se observan dinámicas profundizadas de explotación laboral y acoso.

“Sí, tuve que buscar asesoría, porque en un trabajo no me quisieron liquidar lo que me correspondía”.



Mujer migrante venezolana, 36 años, residente en Corrientes

“Por la situación de acoso, de empleadores que creen que vas a hacer cualquier cosa por conseguir trabajo. No accedí a la justicia, porque me amenazaron con que si lo hacía no iba a poder conseguir otros trabajos”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

Sin embargo, como se menciona en la segunda cita textual, en muchos casos las mujeres optan por no acceder a mecanismos de justicia. Esto toma especial relevancia en el caso de las mujeres que viven en comunidades más pequeñas y cerradas, donde “la gente se conoce”, y existe el miedo de interponer un proceso contra un empleador, porque podría llevar a que otros empleadores opten por no contratar al demandante.

Otro de los factores importantes es la desconfianza en la capacidad de respuesta de las instituciones que toman la demanda, lo que hace que asumir el riesgo de denunciar sea menos eficiente. Además, muchas veces las personas no conocen los procesos para activar respuestas a situaciones de violencia o acoso, o lo que estas acciones conllevan en la práctica.

Frente a situaciones que atentan contra la integridad en espacios de trabajo, la mayoría de las personas busca asesorarse, en primer lugar, con personas que conocen. Sin embargo, en muchos casos las personas con las que potencialmente se pueden asesorar las mujeres refugiadas y migrantes no tienen un conocimiento amplio de los mecanismos de justicia laboral. Adicionalmente, existe una percepción de que estos mecanismos protegen a las personas en relaciones laborales formales y no aplican para quienes trabajan de manera informal. Esto contribuye significativamente a que las mujeres refugiadas y migrantes opten por no denunciar este tipo de situaciones.

Si bien las mujeres argentinas parecen tener un mayor conocimiento respecto a los mecanismos de justicia laboral, estas también desconfían de su efectividad.

“Siento injusticia e impotencia para poder acceder al mecanismo de justicia. Para que se dé un cambio, hay que pasar por muchos pasos, es un proceso largo y hay que contar con otras personas para que den su apoyo”.



Mujer argentina, 30 años, residente en Buenos Aires



Estas situaciones se traducen en la impunidad de las personas empleadoras que cometen acciones de violencia, acoso o injusticia, mientras que las mujeres afectadas terminan siendo quienes sufren las consecuencias, ya sea renunciando a estos empleos y quedando en una situación vulnerable económicamente, o permaneciendo en el empleo en una situación de vulnerabilidad y violencia.

2.7 Barreras diferenciadas en el acceso a la protección social

La protección social es un factor fundamental en los procesos de integración socioeconómica y suele estar fuertemente vinculada a los mecanismos de generación de medios de vida. Si bien Argentina ofrece diversos procedimientos para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, las políticas o acciones públicas no siempre logran llegar a las personas más vulnerables, incluyendo a mujeres refugiadas y migrantes. Esto se evidencia, por ejemplo, en las acciones estatales implementadas durante la emergencia de la COVID-19, donde muchas personas venezolanas se vieron excluidas de las acciones de apoyo a poblaciones vulnerables.

En este sentido, existen ciertas barreras, muchas de ellas transversales, que pueden dificultar el acceso a mecanismos de protección y a derechos básicos. A continuación, se discuten las posibilidades que tiene la población migrante, especialmente las mujeres, para acceder a salud, educación básica, servicios de cuidados y vivienda.

2.7.1. Salud

Argentina garantiza el acceso incondicional, irrestricto y gratuito de la población al Sistema Público de Salud (SPS), incluyendo a las personas migrantes sea cual fuere su situación administrativa respecto de la regularización migratoria. De hecho, el artículo 8 de la Ley de Migraciones N.º 25.871 indica que el acceso está garantizado para estas personas, independientemente de la documentación que posean. Sin embargo, esta garantía formal se contrapone, en la práctica, con ciertas barreras que dificultan el acceso concreto a la salud por parte de las personas refugiadas y migrantes.

Según la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), cerca de cuatro de cada diez personas refugiadas y migrantes tienen dificultades para acceder al sistema de salud. Aunque el sistema garantiza el acceso a toda la población, tener un trabajo formal aumenta las posibilidades de acceder de forma eficiente (CONICET *et al.* 2021). Estos datos son coincidentes con lo observado por la OIM a partir de la información relevada por la Matriz de Seguimiento de la Movilidad Humana, que reportó que el 41 por ciento de las mujeres venezolanas en situación de movilidad en toda la región indicó barreras o imposibilidad de acceder a servicios de salud. Por añadidura, cuando observamos el índice elevado de informalidad laboral en la población refugiada y migrante, y especialmente en las mujeres, podemos observar que el acceso eficiente a la atención de salud de calidad se puede ver afectado.



► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Asimismo, barreras como la falta de conocimiento sobre el funcionamiento de la institucionalidad sanitaria y las barreras culturales, lo que puede generar desconfianza en la salud pública, hace que muchas personas no busquen el acceso a la salud pública a menos que sea una situación de emergencia. Además, en especial en ciudades pequeñas o zonas rurales, existe un desconocimiento de la Ley de Migraciones por parte de funcionarios de salud, que los lleva a exigir documentación que no es requerida, tal como la presentación del DNI. Este tipo de barreras vinculadas al desconocimiento por ambas partes puede tener efectos significativos.

Sin embargo, en los grupos focales se pudo evidenciar que cuando las personas tienen necesidades de salud constantes (enfermedades crónicas, por ejemplo) o se encuentran frente a una emergencia sí tienden a acceder al SPS.

“Tengo a mi hijo y a mi madre a cargo, ambos tienen problemas de salud. Pudimos acceder fácilmente a la salud pública, le hacen los exámenes correspondientes y también le dan sus medicamentos. Lo único es que a veces los turnos o citas pueden tardar un tiempo”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta cita permite observar otros dos desafíos específicos: uno, relacionado con los tiempos para obtener una cita. Esto fue mencionado por varias personas en los grupos focales y supone una barrera para el acceso al sistema de salud, en particular con fines preventivos o de chequeos. Además, las mujeres tienden a ser las responsables de cuidar la salud de las personas a su cargo, que suelen ser niños, niñas o personas adultas mayores, lo que supone una carga adicional de trabajo de cuidados no remunerado en sus tareas cotidianas.

Este punto refleja una de las interacciones principales entre el acceso y uso del sistema de salud y la integración socioeconómica; porque si la cobertura de salud no es eficiente, esto puede implicar una pérdida de ingresos por no poder trabajar más horas de manera remunerada y tener que dedicar un tiempo alto a atender problemas de salud propios o de familiares. Asimismo, si las personas no cuentan con trabajos formales, su única posibilidad de acceso a la salud se encuentra en la salud pública, donde los tiempos de espera pueden ser largos. Esto puede crear círculos viciosos para las personas con necesidades médicas constantes, ya sean propias o de personas a su cargo.

2.7.2. Educación

Esta sección analiza el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA) y la importancia de este proceso para la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes. Esto es fundamental ya que, como se ha comentado, las mujeres tienden a asumir el rol de cuidado, por lo que una inserción ineficiente en el sistema educativo de NNA bajo su responsabilidad podría aumentar su carga de trabajo de cuidados no remunerado.



Argentina cuenta con un sistema de educación pública que garantiza el acceso de NNA refugiados y migrantes, independientemente de su situación migratoria. Si bien el acceso educativo en el caso de la población refugiada y migrante ha sido relativamente alto (83 por ciento con base en la ENMA 2020) (Debandi *et al.* 2021), la oferta pública de carácter obligatorio, que por lo mismo implica mayor cantidad de vacantes a disposición, se inicia en el nivel inicial en la sala de cuatro años. Pero no es así en la etapa de jardín maternal, a la que concurren niños y niñas desde los 45 días a los dos años. En algunos distritos, hay oferta de educación pública para niños y niñas de dos y tres años, pero esto no es generalizado para todo el país.

Esto presenta desafíos importantes, dado que las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad o que perciben bajos ingresos no cuentan con otras alternativas para la educación y el cuidado de los niños y niñas más pequeños de su hogar, que aún no se encuentran en edad para acceder a la oferta educativa obligatoria. Esto se traduce en complicaciones y barreras para obtener y sostener trabajos remunerados adecuados y para la generación suficiente de ingresos por parte de las mujeres refugiadas y migrantes.

“Tengo a mis dos hijos a cargo. Desde las instituciones educativas tengo apoyo: la menor va a un jardín público y la mayor, a la escuela pública. Además, pude anotarlas para que les entreguen alimentación.”



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2.7.3. Infraestructura y servicios de cuidados

A continuación, se analizan los factores primordiales y la configuración de las decisiones sobre el cuidado en los hogares de las personas que participaron en los grupos focales para evaluar qué servicios públicos o alternativas pueden existir para contrarrestar los efectos de la carga de trabajo de cuidados no remunerado sobre la integración socioeconómica de las mujeres.

El proceso migratorio lleva consigo, desde el país de origen, una serie de decisiones respecto de la distribución de roles en el hogar, que en muchos casos pueden llevar a una profundización de las brechas entre hombres y mujeres en la distribución desigual de las responsabilidades y, por ende, en los procesos de integración socioeconómica. Varios factores pueden influir en esto.

En primer lugar, la priorización de procesos de regularización e inserción laboral de las personas del hogar. Sobre todo, cuando los recursos son escasos, se priorizan los procesos de determinadas personas sobre los de otras. En este caso, en los grupos focales observamos dos dinámicas fundamentales que pueden estar ampliando la carga de trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres frente a la que asumen los hombres: (1) durante los procesos de regularización, las mujeres suelen asumir la logística y los trámites de las personas a su cargo, para que el hombre pueda priorizar la búsqueda de empleo, y (2) si no se cuenta con apoyo de terceros, se suele priorizar la búsqueda de empleo del hombre mientras la mujer queda a cargo del trabajo de cuidados no remunerado, encargándose de atender a los niños y niñas y de buscar alternativas de educación o cuidado. Estas dos dinámicas profundizan las brechas porque, por un lado, el hombre tiene mayores probabilidades de conseguir un empleo y, por el otro, determina la planificación de roles del hogar a corto y mediano plazo.

El segundo factor que influye en la distribución de la carga del trabajo de cuidados no remunerado y de los roles es el de las redes de apoyo, cuando son limitadas. Un elemento fundamental para mitigar la carga de cuidados es contar con familiares, amistades y relaciones, en general, que puedan contribuir en determinados momentos al cuidado de menores o personas mayores. El hecho de migrar y empezar una vida en un país nuevo implica, en la mayoría de los casos, que las redes de apoyo se reduzcan y la carga se concentre. En este sentido, a diferencia de las mujeres no migrantes, las refugiadas y migrantes cuentan con pocas personas que puedan apoyarlas. En la mayoría de los casos, se trata de familiares o amigas mujeres, lo que también puede estar generando cargas adicionales de trabajo de cuidados no remunerado para estas personas.

“Tengo 2 hijas. Tienen 4 y 9 años y ambas van al colegio. Ese es el cuidado que conozco. Si necesito ayuda, mi hermana lo hace cuando tiene tiempo”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

El tercer factor se vincula con la familiarización con la oferta educativa y de cuidados. Llegar a un nuevo país implica invertir tiempo y esfuerzo para conocer la oferta educativa y realizar los trámites pertinentes para que NNA puedan incorporarse en el sistema y concurrir a un establecimiento educativo. En muchos casos, esto no sucede inmediatamente porque el año escolar ya está muy avanzado, o porque no hay vacantes. Cuando esto sucede, emergen problemas de relevancia porque el sistema educativo es el principal “servicio de cuidados” que identifica la población refugiada y migrante.

A estas dinámicas con obstáculos de organización del hogar se suman algunas barreras que limitan la posibilidad para la población refugiada y migrante de acceder a servicios de cuidados institucionalizados. Por un lado, en lo que respecta a mecanismos de seguridad social que pueden apoyar el desarrollo de la vida familiar, entre las personas que participaron en los grupos focales y tenían menores a cargo, solo dos manifestaron contar con la Asignación Universal por Hijo (AUH) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Esto puede suceder por desinformación o bien porque para acceder a la AUH, las madres o padres deben contar con al menos dos años de residencia regular en el país.

Asimismo, la mayoría de las participantes de los grupos focales mencionó que, en el caso de niñas y niños de entre uno y cuatro años de edad, no existe una oferta pública y que las guarderías son muy caras para poder costearlas. Esto demuestra que no conocen las alternativas de cuidados de las que dispone el Estado o desconfían de su calidad. Asimismo, los cupos de salas de jardín maternal son muy reducidos (ocho niños y niñas por grupo) y la oferta no es tan numerosa como para abarcar la demanda actual, y mucho menos la que se configuraría si las personas contaran con más información al respecto y decidieran postular para el ingreso.

2.7.4. Vivienda

Contar con una vivienda estable, sin hacinamiento y ubicada cerca de zonas productivas contribuye a la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes, así como de cualquier persona o grupo. Esta sección analiza las condiciones de vivienda en relación con estas variables.

Las personas refugiadas y migrantes enfrentan desafíos para acceder a la vivienda. Según el CONICET y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2022), dos de cada tres personas migrantes que viven en Buenos Aires manifiestan tener problemas para acceder a una vivienda. Este es un dato que replica un panorama general similar, más allá de si las personas que buscan una vivienda son migrantes o no. Pero en el caso de quienes han migrado, se adicionan dificultades específicas basadas en el prejuicio y la discriminación respecto de sus condiciones de vida, sus dinámicas personales o familiares, su capacidad de trabajo y su compromiso de pago. Por ello, las personas refugiadas y migrantes suelen afrontar requisitos abusivos para alquilar una vivienda, además de pagar montos muy altos o verse presionados con garantías pagas (bancos u otras entidades) o seguros de caución que respalden su contrato de alquiler.

Consecuentemente, la población refugiada y migrante frecuentemente termina viviendo en barrios informales o periféricos, donde enfrentan situaciones de hacinamiento o carecen de servicios públicos. Esto se alinea con los resultados de los grupos focales.

“Tenemos residencia precaria, entramos en pandemia como refugiados. En este momento con mi esposo e hijas estamos viviendo en una casa junto con otros migrantes, por la falta de documentos para poder alquilar”.



Mujer migrante venezolana, 40 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Soy enfermera, trabajaba con una persona mayor como adentro por lo que mi hija estaba conmigo también. Cuando me despiden, nos quedamos sin casa. Busqué para alquilar, pero por ser madre soltera no me quisieron alquilar. Desconfían de que una mujer se pueda mantener sola”.



Mujer migrante venezolana, 37 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta última cita evidencia también cómo las costumbres y las dinámicas sociales pueden afectar desproporcionadamente a las mujeres refugiadas y migrantes. De hecho, el 84 por ciento de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan desafíos para acceder a la vivienda, frente al 76 por ciento en el caso de los hombres (R4V 2022). La percepción de que una madre soltera no tiene capacidad para generar ingresos suficientes para costear un alquiler se ve profundizada cuando consideramos que la proporción de mujeres refugiadas y migrantes trabajando en la informalidad es significativamente alta. Asimismo, cuando se informa como domicilio un barrio en situación de vulnerabilidad, considerado “marginal” (villa, asentamiento, barrio de emergencia, etc.), es frecuente que emerjan estereotipos respecto de la inseguridad, la criminalidad o la inestabilidad psicosocial de quienes viven allí, y estas percepciones estereotipadas se trasladan inmediatamente como indicador del perfil de la persona trabajadora.

Estas dinámicas y la percepción de desprotección de las mujeres refugiadas y migrantes frente a su derecho a una vivienda digna tienen claros efectos sobre sus procesos de integración socioeconómica. Asimismo, las situaciones de hacinamiento y/o la necesidad de compartir vivienda con personas desconocidas pueden aumentar los riesgos de situaciones de violencia o abusos en sus propios hogares. En este sentido, el acceso a la vivienda y las condiciones de estas son fundamentales en los procesos de integración socioeconómica.

2.8 Otras barreras transversales, especialmente asociadas con el género

Existen barreras asociadas con la construcción social sobre el género que tienen claros efectos transversales en los procesos de integración socioeconómica. Esta sección busca demostrar cómo estos factores tienen la capacidad de impactar en distintos frentes y generar círculos viciosos.

Los procesos de desplazamiento de la población venezolana han ido transformándose con el tiempo. Se puede observar cómo pasaron de ser procesos en los que, inicialmente, migraban más hombres solos y personas jóvenes, a ser trayectorias donde la reunificación familiar y la proporción de mujeres que salían del país con personas a su cargo —pero sin una persona que sea su par— han aumentado. Estas nuevas dinámicas migratorias revelan la prevalencia de obstáculos y desafíos asociados directamente con la condición de género.

Entre los desafíos transversales que se identifican sobresalen las cargas de trabajo de cuidados no remunerado, la feminización de ciertos trabajos, la sexualización y discriminación basada en género (combinada con la xenofobia), así como también la prevalencia de ciertas formas de violencia y acoso. Si bien estas son dinámicas que enfrentan también las mujeres locales y en algunos casos los hombres refugiados y migrantes (xenofobia, por ejemplo), se ven agudizadas en el proceso y experiencia migratoria de las mujeres venezolanas.

Las mujeres refugiadas y migrantes asumen una mayor carga de trabajo de cuidados no remunerado que los hombres refugiados y migrantes y cuentan con menos herramientas de apoyo que las mujeres locales. Esta dinámica tiene efectos transversales en todo el proceso de integración socioeconómica. Asumir una mayor carga de trabajo de cuidados no remunerado limita las posibilidades de acceder a empleos decentes, determina en muchos casos el tipo de trabajo remunerado que se puede ejercer, hace que queden por fuera ciertas oportunidades de generación de medios de vida que podrían ser promisorias, dificulta la adquisición de nuevas habilidades o la certificación de competencias y títulos,

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

y limita el acceso a servicios o esquemas de protección social y garantía de derechos. Por lo tanto, se evidencia que la construcción de soluciones y respuestas de política pública que busquen mitigar la carga de trabajo de cuidados no remunerado tendría efectos significativos en romper este ciclo vicioso.

La feminización de ciertas ocupaciones y los estereotipos de género también tienen una incidencia transversal en las posibilidades de generación de medios de vida. Esto se evidencia en que las mujeres refugiadas y migrantes principalmente ocupan trabajos relacionados al comercio, la atención al cliente y el cuidado del hogar. Todos estos son trabajos que se encuentran en la base de la escala de ingresos y, en muchos casos, ocurren en la informalidad. Esto implica una menor capacidad de generación de autonomía económica y desprotección.

La discriminación basada en el género, combinada con la xenofobia y la sexualización de las mujeres venezolanas —aunque en Argentina este último elemento está menos presente que en otros países— se pueden encontrar en todos los espacios de interacción social y afectan la manera en la que terceros les abren o cierran puertas a estas personas.



“Fui jefa de producción de 40 hombres, lo que fue difícil porque tuve que aguantarme comentarios, pero luego pude ganarme su respeto. Mi jefe me trataba mal hasta que me fui de ese trabajo. Sufrí xenofobia por parte de personas migrantes bolivianas porque dicen que los queremos sacar del trabajo”.



Mujer migrante venezolana, 35 años, residente en Salta

El entorno laboral es el principal espacio en el que las mujeres migrantes expresan enfrentar situaciones de discriminación (Ashoka y OIM 2020). Asimismo, las personas migrantes suelen ser acusadas por medios de comunicación, discursos políticos y la opinión pública en general como culpables de problemas estructurales del país, tales como la falta de empleo, las complicaciones en el acceso a servicios públicos o la violencia. Otro factor de discriminación de género relevante y con efectos extendidos es el relacionado con la maternidad y con la posibilidad de generar ingresos como mujer embarazada, como se evidencia a continuación.

“En mi trabajo de docente, no sentí diferencias, pero me encuentro en la búsqueda de un trabajo mejor y en este momento estoy embarazada. Lamentablemente, cuando digo que estoy esperando un bebé las empresas dan marcha atrás en la aplicación, las empresas no contratan mujeres embarazadas”.



Mujer argentina, 28 años, residente en Salta

Este tipo de discriminación excluye a las mujeres del trabajo en relación de dependencia, por lo que muchas veces terminan siendo obligadas a generar ingresos de forma independiente o a depender de los ingresos de sus parejas. Mientras más tiempo pasan las mujeres fuera del mercado laboral, en particular del formal, más difícil es volver a acceder a empleos decentes.

La persistencia de ciertas formas de violencia de género, sexual y acoso es alta para las mujeres refugiadas y migrantes, tanto en espacios públicos institucionales como en entornos de la vida privada. Dentro de la población que participó en la ENMA 2020 (Debandi *et al.* 2021), el 31 por ciento de las mujeres manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia por motivos de género (CONICET *et al.* 2021). Estas situaciones también se observaron en los grupos focales.



“Sufí un grave problema de violencia por parte de mi expareja, por lo que me vine a un pequeño pueblo en Córdoba y me ha costado integrarme en el mundo laboral. Recibo la manutención respectiva del padre de mi hijo”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

En relación con situaciones que podían ser identificadas como acoso, se encontró en los grupos focales que muchas mujeres venezolanas no consideraban ciertas prácticas de acoso como tales. En contraposición, las mujeres argentinas demostraron un conocimiento más amplio sobre qué prácticas constituyen acoso y, por ende, tenían mayor capacidad de identificarlas. Esto constituye un desafío particularmente complejo y vinculado con las dinámicas del país de origen, puesto que se debe trabajar en prevenir y denunciar situaciones de acoso que, en muchos casos, las mismas víctimas no reconocen de ese modo.

En Argentina se cuenta con un marco normativo nacional y con instrumentos internacionales de derechos humanos tendientes a la observación, prevención y sanción de situaciones de violencia y de acoso. Su vigencia colisiona con el déficit de implementación y de monitoreo, lo que resulta evidente en el sostenimiento de prácticas sociales que terminan siendo violentas o acosadoras. Esto se da por diversas razones, pero en el caso de la población refugiada y migrante vale la pena resaltar las siguientes: (1) las mujeres refugiadas y migrantes desconfían más del valor de denunciar y del uso de mecanismos de protección que las mujeres locales; (2) las mujeres refugiadas y migrantes desconocen en mayor nivel los recursos y agencias públicas a los que pueden recurrir para asesorarse, denunciar y protegerse, y (3) existen ciertas dinámicas, tales como las desigualdades en la carga de trabajo de cuidados no remunerado o ciertas situaciones de acoso, que las mismas mujeres refugiadas y migrantes no identifican como un problema. Mientras estas causas no sean mitigadas, estos desafíos y barreras transversales seguirán afectando la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela.



► Conclusiones

Las características de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, sus dinámicas migratorias y las barreras descritas condicionan su proceso de integración socioeconómica en Argentina y aportan desafíos específicos para su inserción en las comunidades de acogida. En estas líneas se sistematizan las conclusiones de las secciones anteriores y se describe cómo las barreras se interrelacionan entre ellas en diversos aspectos del proceso de integración socioeconómica.

Elementos transversales que afectan los procesos de integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes

Se ha podido identificar una serie de elementos que impactan en prácticamente todas las dimensiones del proceso de integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes. Estos elementos están vinculados principalmente con la condición de género y dinámicas socioculturales del país de origen que se refuerzan en el contexto de inestabilidad y emergencia en el que se despliega la primera etapa del proyecto migratorio.

El trabajo de cuidados no remunerado

Es claro que las mujeres en general asumen una mayor carga de trabajo de cuidados no remunerado que los hombres, así que esto no es una excepción en el caso de las mujeres venezolanas que se encuentran en Argentina. Más aún, el proceso migratorio puede aumentar estas cargas por no contar con redes de apoyo bien desarrolladas en el país de acogida.

Asimismo, se puede observar que hay una cantidad importante de mujeres venezolanas que lideran hogares monomarentales con menores a su cargo. La asignación de responsabilidades de cuidados y del hogar a las mujeres refugiadas y migrantes limita su disponibilidad de tiempo, influye en su toma de decisiones y condiciona su acceso a oportunidades. Dichos factores tienen efectos sobre todas las dimensiones del proceso de integración socioeconómica de estas mujeres.

Discriminación basada en género y xenofobia

Las mujeres refugiadas y migrantes sufren de una doble afectación cuando se trata de discriminación. Si bien pareciera que estas dinámicas discriminatorias no tienen tanta prevalencia en Argentina como en otros países de la región, cerca de la mitad de las personas refugiadas y migrantes indican haber experimentado actos de discriminación, principalmente basados en su nacionalidad y género. Estas acciones discriminatorias se manifiestan principalmente en espacios públicos y generan barreras transversales para su integración socioeconómica.

Exposición a violencia basada en género

Las mujeres venezolanas que residen en Argentina manifiestan haberse enfrentado a situaciones de violencia en una proporción significativamente superior a los hombres refugiados y migrantes, especialmente las mujeres jóvenes (entre 18 y 24 años). Esto se debe a que las dinámicas de violencia a las que se enfrentan están principalmente basadas en su género y, con frecuencia, en estereotipos asociados con su apariencia o sus maneras de interactuar, de vestirse, etc. Las situaciones más comunes están vinculadas con el acoso laboral, el acoso sexual, la explotación sexual y la explotación laboral. Al mismo tiempo, las mujeres refugiadas y migrantes son más vulnerables a estas expresiones de violencia que las mujeres locales, como consecuencia de su menor conocimiento sobre los mecanismos de justicia, costumbres sociales y redes de apoyo. Esta exposición a violencia basada en género impacta en sus procesos de inserción laboral, su acceso a protección y su desenvolvimiento en la vida social.



Estructuras de toma de decisión en los hogares

Si bien los procesos de toma de decisión en los hogares en América Latina se encuentran altamente liderados por los hombres, esta situación se puede agravar producto del proceso migratorio. Al enfrentarse a una nueva realidad en un nuevo país, tanto las redes de apoyo como el conocimiento del contexto local disminuyen. Esto puede traducirse en una estructura más rígida de toma de decisiones, sobre todo cuando el hombre del hogar llegó al país de acogida antes que la mujer, o bien cuando cuenta con los únicos ingresos económicos que sostienen el hogar y sus integrantes. Estas dinámicas de toma de decisión pueden limitar la independencia de las mujeres para tomar decisiones en su mejor interés y se pueden traducir en mayor dependencia de sus parejas. Esto puede tener efectos en los procesos de integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes al condicionar su proceso a las decisiones de sus parejas.

Vulnerabilidades relacionadas con prácticas y conceptualizaciones del contexto de origen

En Venezuela, el acceso a documentos de identidad y la realización de trámites necesarios para facilitar la integración en el país de acogida son limitados. Esto puede generar obstáculos significativos para una integración socioeconómica efectiva. Además, la situación en Venezuela obliga a muchas personas a enviar remesas para apoyar a sus familias que permanecen allí, lo que reduce su capacidad financiera en el país de acogida y las empuja a buscar una inserción laboral más rápida, pero menos eficiente.

Estos elementos transversales se interrelacionan entre ellos y afectan prácticamente todas las dinámicas de integración socioeconómica. Es importante tenerlos presentes cuando se observa en profundidad cada una de estas configuraciones o trayectorias.

El proceso migratorio de las mujeres venezolanas a Argentina

El proceso migratorio desde Venezuela hacia Argentina tiene características diferentes a las de otros países de la región, debido a la distancia entre ambos países y los recursos económicos necesarios para el trayecto, lo que supone un contrapeso a las facilidades de regularización migratoria a partir del criterio

MERCOSUR. Esta situación se traduce en una mayor planificación del proceso y una mayor disposición de recursos por parte de las personas que lo llevan a cabo. Asimismo, muchas mujeres mencionan que contaban con el apoyo de conocidos y familiares que ya se encontraban en el país y las apoyaron en su llegada.

La regularización migratoria de las mujeres refugiadas y migrantes

Tal como ha sido anticipado en el apartado anterior, a diferencia de otros países de la región, Argentina no impuso visa para el ingreso de personas venezolanas al país ni diseñó mecanismos de regularización especiales. Por el contrario, el Estado optó por habilitar mecanismos de regularización dispuestos para personas provenientes de países del MERCOSUR a las personas venezolanas, a partir de la incorporación de dicho país como miembro pleno del bloque.

Sin embargo, algunas mujeres refugiadas y migrantes han enfrentado algunos desafíos para regularizar su situación migratoria en Argentina. Estos tienen que ver principalmente con la cobertura de costos del proceso para todos los integrantes del hogar —lo que se convirtió, en términos prácticos, en la priorización de la regularización de los hombres—, los tiempos que implica el proceso —donde la disponibilidad de turnos para citas no se adecua a la disponibilidad de tiempos de las mujeres—, y algunas barreras en el uso de los instrumentos tecnológicos y la comprensión del proceso de regularización en sí.

Un factor adicional para tomar en cuenta es que las mujeres tienden a asumir el proceso de regularización de todos los miembros del hogar, teniendo así que dedicar más tiempo a estas gestiones, lo que limita la posibilidad de ocuparse en otras actividades de realización personal o laboral. Esto se puede traducir en un inicio más tardío del proceso de inserción en el mundo del trabajo.

Mientras más rápido se lleva a cabo el proceso de regularización más rápido se puede avanzar en el proceso de integración socioeconómica. En este sentido, algunos retrasos en la entrega de documentos, así como la responsabilidad de la regularización de todas las personas del hogar pueden afectar la integración de las mujeres.

El perfil educativo y laboral de las mujeres refugiadas y migrantes y su acceso a medios de vida

Las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas que residen en Argentina cuentan con un nivel educativo igual o superior al de los hombres refugiados y migrantes. Asimismo, en la mayoría de los casos, contaban con una mejor capacidad económica que muchas de las personas que migraron a otros destinos en la región. Sin embargo, esto no se ha traducido necesariamente en una inserción efectiva al mercado laboral.

Las personas venezolanas que llegan a Argentina tienden a incorporarse rápido al mercado laboral, pero, en numerosas ocasiones, lo hacen en condiciones de informalidad. La mayoría de las mujeres refugiadas y migrantes no se encuentra ejerciendo sus profesiones u oficios sino, por el contrario, se desenvuelven en gran medida en trabajos informales o en autoempleo de baja calificación profesional. Esto implica una desvalorización de sus profesiones aún mayor que la de las mujeres locales y hombres refugiados y migrantes, y por supuesto, una alta insatisfacción experimentada con sus labores.

El resultado general es menores ingresos, menor protección, mayor inestabilidad económica, mayor desempleo, mayor rotación y, en general, una mayor precarización laboral que los hombres refugiados y migrantes y las mujeres locales.

Las principales barreras específicas que llevan a esta situación son diversas y complementarias. El contexto socioeconómico de Argentina, muchas veces desconocido en profundidad por las mujeres refugiadas y migrantes, limita su posibilidad de identificar y acceder a oportunidades de empleo decente. La búsqueda de empleo de las mujeres refugiadas y migrantes se basa principalmente en las referencias y el uso de redes sociales, lo cual limita la identificación de oportunidades. Algunas mujeres manifiestan que el ser una mujer mayor de cierta edad hace que no sean valoradas por el mercado laboral. En general, se observa una segmentación de trabajos con base en el género, asignando a las mujeres trabajos de menor ingreso que a los hombres.

Con relación a este último punto, se puede observar que las barreras transversales mencionadas al inicio impactan sobre la inserción laboral en trabajos decentes. Se

puede observar cómo el trabajo de cuidados no remunerado limita el tiempo y el tipo de trabajo que pueden realizar algunas mujeres, y puede exponerlas a dinámicas de discriminación y violencia que pongan en riesgo su integridad.

Otra barrera que identifican las mujeres venezolanas tiene que ver con la convalidación de títulos profesionales. A pesar de haberse diseñado una ruta para la convalidación de títulos profesionales de Venezuela, los costos del proceso, los documentos requeridos, la articulación necesaria con las universidades de ese país, así como también los problemas vinculados con el sistema y el desconocimiento del proceso, mantienen los niveles de convalidación relativamente bajos.

Para los empleadores es complejo poder validar la experiencia de las personas venezolanas y mientras más tiempo pasan en la informalidad, más difícil se vuelve hacer la transición a empleos formales. Esto genera un desincentivo para contratar personas venezolanas, asumiendo que además deben realizar trámites adicionales para su registro como empleadas.

Así, una alta proporción de mujeres refugiadas y migrantes optan por el trabajo independiente como mecanismo de generación de medios de vida. Sin embargo, esto se traduce en muchos casos en una mayor inestabilidad, menor protección social y mayor exposición a situaciones de violencia cuando el trabajo se realiza en espacios públicos.

Acceso a la formación profesional y a la certificación de competencias por mujeres refugiadas y migrantes

Si bien existe un mayor conocimiento y uso de la oferta pública de formación profesional que en otros países de la región por parte de las mujeres refugiadas y migrantes, persisten ciertas barreras que limitan un acceso mayor. Muchas mujeres refugiadas y migrantes tienen un conocimiento limitado de las características, extensión y variedad de oferta a su disposición, especialmente en lo que respecta a los procesos de certificación de competencias. Sin embargo, tal como surge de los grupos focales, la mayoría de las mujeres no cuenta con el tiempo o los horarios disponibles para acceder a la oferta de formación. Por último, esta parece estar vinculada principalmente con labores altamente feminizadas y con una baja retribución monetaria en el mercado laboral.

Uso de servicios de empleo por parte de mujeres refugiadas y migrantes

A pesar de existir una oferta pública que puede apoyar los procesos de acceso a empleos formales para las mujeres refugiadas y migrantes, y que no se identifican barreras estructurales que limiten su acceso, el uso de estas herramientas es bajo. Persiste un desconocimiento por parte de las mujeres venezolanas sobre estos servicios y potencialmente una percepción de que los mecanismos de referencia y redes sociales arrojan más resultados.

La combinación de todas estas variables se traduce en que las mujeres venezolanas en Argentina siguen enfrentando barreras para la generación de medios de vida, afrontan mayor vulnerabilidad y desprotección.

Bancarización y acceso a crédito por mujeres refugiadas y migrantes

Las mujeres refugiadas y migrantes han logrado un alto nivel de bancarización en Argentina, apoyándose en buena medida en plataformas financieras digitales. Las pocas mujeres que no lo han logrado dependen principalmente de familiares para usar estas herramientas.

En cuanto a la apertura de cuentas bancarias, las principales barreras que se han identificado tienen que ver con variables de desconocimiento. Por un lado, algunas mujeres refugiadas y migrantes no conocen la posibilidad de abrir estas cuentas. Por otro lado, algunos funcionarios no reconocen la documentación migratoria de estas personas, especialmente aquellos que trabajan en pequeñas ciudades o en zonas rurales donde hay pocas personas refugiadas y migrantes.

En cuanto al acceso al crédito, el contexto económico local ha generado altas tasas de interés y, por ende, desincentivos para el acceso a financiamiento. Se ha podido identificar que las mujeres obtienen menos créditos que los hombres, a pesar de manifestar que identifican caminos para hacerlo, así como para generar historial crediticio. Las mujeres parecen más adversas al riesgo y esperan poder encontrar opciones con mejores tasas de interés.

No acceder al crédito puede tener un impacto relevante en las mujeres que buscan establecer emprendimientos. Lograr la escalabilidad de estos sin suficiente inversión es complejo y se puede traducir en una barrera para transformar el trabajo independiente de subsistencia en negocios escalables.

Acceso a protección social por parte de las mujeres refugiadas y migrantes

Como en la mayoría de los países de la región, en Argentina una parte de los mecanismos de protección social está vinculada con un empleo formal. Dado que las mujeres refugiadas y migrantes tienen altas tasas de desempleo y trabajo informal, su acceso a protección social se ve limitado. Ello se combina con los requisitos de regularización migratoria que condicionan el acceso a ciertas prestaciones o programas, para los cuales se requiere la posesión de un DNI y determinada cantidad de años de antigüedad de residencia regular.

Aun así, los niveles de acceso a ciertos mecanismos de protección para las mujeres refugiadas y migrantes en Argentina son comparativamente más altos que en otros países de la región. La mayoría de las personas cuenta con acceso a los sistemas de salud y algunas han recibido apoyo de programas estatales. Sin embargo, el acceso a programas sociales de gran escala y al sistema de pensiones se ha visto más limitado. Esto sucede en parte por desconocimiento sobre la oferta pública y la comprensión de que existen mecanismos de protección que sí están disponibles para ellas.

Uso de mecanismos de justicia laboral por parte de mujeres refugiadas y migrantes

Si bien las mujeres venezolanas que se ven expuestas a situaciones de explotación laboral, acoso y abusos, manifiestan conocer en cierta medida la existencia de algunos mecanismos de justicia laboral, la decisión de activarlos es variable. Algunas mujeres manifiestan haberse asesorado por medios públicos cuando sufrieron situaciones de explotación. Sin embargo, otras mujeres indican que desconfían de las instituciones y su capacidad de protegerlas, principalmente frente a represalias perpetradas por las personas denunciadas. Como consecuencia, aumentan su desprotección y su condición de vulnerabilidad.

Barreras confluyentes e interconectadas requieren de respuestas transversales

Las barreras identificadas rara vez impactan en un solo elemento del proceso de integración socioeconómica; por el contrario, se encuentran interconectadas entre ellas y generan vulneraciones en varios frentes simultáneos. De la misma forma, el aspecto transversal de algunas de las barreras identificadas resalta la oportunidad de mitigar múltiples vulnerabilidades en una sola acción. De esta forma, se entiende que las propuestas y recomendaciones que se pueden generar requieren de un enfoque transversal para tener efectos sustanciales.

Recomendaciones

1 Proceso migratorio y regularización



Recomendación 1: implementar un modelo administrativo de gestión migratoria más accesible para agilizar la obtención de los documentos necesarios para la regularización

La demora en los trámites de regularización migratoria constituye una barrera importante para la inserción de las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela que planean residir en el país de manera permanente o por mucho tiempo. Esta tardanza motivada por cuestiones administrativas (espera prolongada para recibir el DNI) o tecnológicas (problemas técnicos con la toma de huellas digitales y su lectura) provoca que numerosas personas permanezcan durante periodos extensos en situación migratoria irregular, a la vez que evidencia los aspectos necesarios de mejora en la implementación de sistemas más eficientes. Asimismo, el arancel de la tasa migratoria para iniciar el trámite de regularización suele resultar oneroso para las familias recién llegadas y, en ocasiones, estas priorizan la regularización de los hombres adultos sobre los demás miembros del hogar, alegando que tienen mayor posibilidad de generar ingresos.

Para subsanar estas falencias que ocasionan efectos graves en las condiciones de vida de la población migrante, **se recomienda implementar un modelo administrativo de gestión migratoria con tiempos de espera más acotados y una menor demanda de recursos económicos, para así facilitar el proceso de obtención de documentos.** Para dar celeridad a los tiempos de espera, se recomienda la expansión de centros de trámites en áreas de alta demanda.

2 Generación de medios de vida



Recomendación 2: implementar programas de apoyo para la búsqueda de empleo y redes de conexión laboral y profesional para mujeres refugiadas y migrantes

Si bien la diáspora venezolana ha formado redes de apoyo en los países de acogida y ha ido promoviendo un flujo de información importante entre las personas refugiadas y migrantes, las mujeres que participaron en el estudio refirieron que sentían que no contaban con una red lo suficientemente consolidada que les permitiera buscar o conseguir empleo con mayor facilidad. Esta percepción se profundiza en el caso de aquellas mujeres que viven en ciudades pequeñas.

Por esto, teniendo en cuenta la relevancia que tienen las redes de contactos a la hora de conseguir un empleo, y considerando que tienen un rol relevante en la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes, se recomienda **diseñar e implementar programas de apoyo para la búsqueda de empleo y redes de conexión laboral y profesional para personas refugiadas y migrantes.** Estos programas podrían incluir servicios de asesoría y orientación laboral, así como también talleres de preparación para entrevistas de trabajo y esquemas de mentoría con personas refugiadas y migrantes que se han integrado exitosamente en el mercado laboral argentino.

Si bien esta es una estrategia que debería estar supervisada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su implementación podría realizarse de manera descentralizada a través de centros comunitarios, organizaciones no gubernamentales y oficinas de empleo municipales, con el fin de que su funcionamiento sea dinámico, sensible al contexto y cuente con información estratégica sobre el territorio que se aborde mediante este dispositivo.

En el mundo hay experiencias similares que pueden servir como ejemplo. Es el caso de [Professional Migrant Women \(PMW\)](#) en Australia, una plataforma que busca maximizar la participación de mujeres migrantes en el mercado laboral. Ese esfuerzo, liderado también por mujeres migrantes, apoya a las integrantes de la red a ganar capacidades para participar del sector productivo, actualizar su hoja de vida y conectar con eventuales empleadores.

Recomendación 3: formular programas de capacitación y reconversión laboral dirigidos a las mujeres refugiadas y migrantes

Una de las manifestaciones más frecuentes de la xenofobia hacia las mujeres provenientes de Venezuela tiene que ver con la hipersexualización y con un imaginario de belleza hegemónica y disposición al servicio que permea su participación en el mercado laboral. Así, se hacen frecuentes las prácticas sociales de asignación de determinadas actividades con base en los estereotipos de género (atención al cliente, actividades de cuidados y servicio doméstico), que además están asociadas con la informalidad, inestabilidad, alta rotación y remuneración baja (OIT 2021).

Una estrategia para garantizar la participación de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en sectores dinámicos de la economía, con mejores niveles de registro que faciliten su inserción en la economía formal, es facilitar su formación en otro tipo de habilidades¹⁰, por lo que **se recomienda implementar programas de capacitación y reconversión laboral**. Estos programas deben estar diseñados para brindar a las mujeres refugiadas y migrantes habilidades en áreas de alta demanda y mejor remuneración. Estos podrían incluir, por ejemplo, habilidades en tecnología de la información, educación o administración. Además, estos programas podrían proporcionar información y orientación sobre los derechos laborales y así protegerlas

¹⁰ Sobre la temática, se sugiere revisar la publicación [La inserción laboral de las mujeres en tres sectores productivos estratégicos de Argentina. Diagnóstico y recomendaciones para elaborar políticas sectoriales inclusivas](#).

del riesgo del trabajo forzoso¹¹. Un modelo que ha resultado particularmente acertado para el cumplimiento de este tipo de objetivos son los *bootcamps* de mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), tales como *Girl up* o *laboratoria*. Estas iniciativas forman en habilidades de las ciencias exactas y tecnología, y facilitan la incorporación de las mujeres al trabajo decente con altos porcentajes de efectividad.

Recomendación 4: fortalecer los centros de cuidado infantil y los servicios de apoyo a la familia

Como ya se ha mencionado, las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela carecen de redes de apoyo sólidas, lo que implica que no es sencillo delegar o repartir las tareas del trabajo de cuidados no remunerado, por lo que disminuye su tiempo disponible para participar del sector productivo en trabajos remunerados¹².

Para facilitar la inserción de las mujeres en el trabajo remunerado **se recomienda que se amplíe el número de plazas disponibles¹³ y se fortalezca la estrategia de difusión sobre los servicios de cuidados en territorios con alta prevalencia de población refugiada y migrante y donde ya se implementen estrategias de cuidados informales o autogestivos**.

¹¹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)

¹² La OIT, en el diseño y puesta en marcha de sus actividades, ha tomado como base el esquema que integra las 5 "R" del cuidado: reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado; recompensar el trabajo de cuidados remunerado; y garantizar la representación y la negociación colectiva. Este marco ofrece un enfoque de la política pública, con perspectiva de género y basado en los derechos humanos, que crea un círculo virtuoso de modo que al mejorar las condiciones de las y los cuidadores no remunerados y proporcionar trabajo decente para los y las trabajadoras del cuidado, se contribuye asimismo a asegurar cuidados de calidad para las personas beneficiarias de los cuidados (OIT 2019).

¹³ Sobre inversión en infraestructura y servicios de cuidados, licencias y sistema integral de cuidados se sugiere ver las siguientes publicaciones: [Inversión pública en servicios de cuidado en Argentina: Cobertura de déficits, generación de empleo, esfuerzos fiscales e impactos económicos](#) y [Los cuidados en el trabajo: Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo. Informe regional complementario para América Latina y el Caribe](#).

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Estos programas deben proporcionar servicios de cuidado de niños y niñas, adultos mayores y otros miembros de la familia que requieran acompañamiento permanente. Esto permitirá que las mujeres refugiadas y migrantes dispongan de más tiempo para buscar empleo, trabajar y participar en actividades de capacitación como las que se proponen en el presente documento (OCDE 2017).

De forma complementaria, y entendiendo la disparidad en la asignación de tareas de cuidados como un tema estructural, se sugiere que estos programas o centros de cuidados impartan campañas de sensibilización sobre la igualdad de género, así como también talleres y programas educativos que promuevan la participación de mujeres y hombres en las tareas de cuidados.

Recomendación 5: desarrollar programas de apoyo al emprendimiento y acceso a herramientas de financiamiento para mujeres refugiadas y migrantes venezolanas

Durante el proceso de relevamiento de información, se identificó la necesidad de inversión en emprendimientos por parte de las mujeres venezolanas en Argentina y el correspondiente acceso a herramientas de financiamiento, así como productos de ahorro. Por esto, y entendiendo la autogestión de un proyecto como un tema que requiere de planificación y acompañamiento, **se propone el desarrollo de programas de apoyo al emprendimiento y el acceso a herramientas de financiamiento para mujeres refugiadas y migrantes venezolanas.**

Estos programas, además de impartir formación en habilidades empresariales y de gestión, pueden incluir módulos o estrategias de acceso a microcréditos, subsidios y herramientas de ahorro. Con el ánimo de fortalecer las redes de apoyo también en este rubro, se propone que el programa integral de apoyo a los emprendimientos contemple sesiones de mentoría con emprendedoras exitosas, de preferencia refugiadas y migrantes, que puedan guiar a las mujeres en el proceso de creación y crecimiento de sus propios negocios.

La creación de este programa, si bien debe contar con aliados en el sector público, puede implementarse por organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional especializadas y por organizaciones que promuevan el desarrollo económico y la banca multilateral.

Un ejemplo en el sentido de esta recomendación es el programa [Emprende segur@](#), una iniciativa liderada por la OIT y USAID e implementada en Perú y Ecuador, que buscaba responder a los efectos de la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, contribuyendo así a la resiliencia y el fortalecimiento de las economías locales. Esta iniciativa desarrolló un modelo para la integración socioeconómica de las personas emprendedoras locales, refugiadas y migrantes a través de programas de emprendimiento sostenible, cadenas de valor y autoempleo, complementado con el acceso a servicios y educación financieros.

Las 19 332 personas que participaron en [Emprende segur@](#) pasaron por un proceso de formación que les permitió desarrollar diversas habilidades a través de cuatro metodologías (IMESUN, SCORE, GET AHEAD y el programa de formación en educación financiera). Con este entrenamiento, se espera que las personas puedan crear y/o potenciar sus emprendimientos, acceder a servicios financieros, fortalecer sus habilidades en gestión empresarial, entre otras estrategias que les permitan recuperar los medios de vida para sostener a sus familias.

Respecto a las iniciativas de microcréditos, se destaca el [programa implementado por ACNUR en alianza con Crédito Solidario BPCS](#), en el que se entregaron microcréditos a emprendedores venezolanos que estaban iniciando su emprendimiento en Brasil. Estos recursos económicos se giraban con destino específico, requisitos flexibles y a bajo costo de interés, permitiendo así que más emprendedores tuvieran acceso a ellos (ACNUR 2020).

3 Inclusión financiera



Recomendación 6: facilitar los requisitos de acceso a servicios de crédito y cuentas de ahorro para las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela

La mayoría de las mujeres refugiadas y migrantes no cuenta con un historial crediticio o documentación financiera que acredite su comportamiento de pago. La consecuencia de esto es que les sea negado el acceso a productos y servicios o que, en el caso de que les sea otorgado un crédito, las tasas de interés sean más altas de lo que pueden cubrir.

Teniendo en cuenta que el acceso a servicios financieros tiene relación directa con la vinculación al sector laboral formal y a la posibilidad de aumentar los recursos disponibles para la aceleración de emprendimientos y estrategias de autoempleo, **se recomienda implementar programas de inclusión financiera dirigidos a las mujeres refugiadas y migrantes, que específicamente busquen flexibilizar los requisitos de acceso a cuentas de ahorro y créditos de baja cuantía.**

En aras de proponer un programa integral que trascienda la implementación de una oferta de productos financieros asequibles y accesibles, se recomienda que la entrega de estos productos esté sujeta a la participación en un módulo de formación en educación financiera. Adicionalmente, se hace necesaria la creación de un sistema de calificación crediticia que tome en cuenta las circunstancias particulares de las mujeres refugiadas y migrantes, o la aplicación de modelos alternativos de *scoring*.

Un ejemplo que puede ser interesante para tomar elementos inspiradores es el [proyecto Cerrando brechas para la inclusión financiera de las mujeres](#), que promueve la inclusión financiera y la generación de ingresos de las mujeres en Antioquia (Colombia). El proyecto es una iniciativa de Microempresas de Colombia que cuenta con el apoyo de USAID. Además de contar con una línea de crédito y de ahorro especial para la población de

mujeres de Antioquia, esta iniciativa busca que las beneficiarias sean formadas en educación financiera, temas administrativos y marketing. El resultado esperado es que las mujeres cuenten con un historial crediticio y formación en educación financiera que facilite su integración socioeconómica.

4

Formación profesional y certificaciones



Recomendación 7: diseñar y poner en práctica un programa de reconocimiento de habilidades y competencias adquiridas en el país de origen

En su proceso de búsqueda y generación de ingresos, las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela que formaron parte de este estudio han encontrado que la falta de títulos convalidados y de experiencia profesional demostrable y verificable en Argentina se constituye como una barrera de acceso al empleo formal. Por ello, y ante la necesidad de acreditar su conocimiento e idoneidad para las vacantes a las que postulan, **se propone desarrollar un programa de reconocimiento de habilidades y competencias** que se hayan adquirido en el país de origen. Para el funcionamiento y la participación activa de las mujeres en esta iniciativa, es indispensable que no se requiera documentación apostillada para la inscripción, y que el método de evaluación consista en pruebas prácticas, entrevistas y el reconocimiento de experiencias de aprendizaje y trabajo (Banco Mundial 2018).

Uno de los retos de este programa, además de su formulación e implementación, es que las empresas incorporen a personal que haya pasado por esta instancia de certificación y otorgue legitimidad al reconocimiento de las competencias. Por ello, la organización que lidere esta iniciativa debe contar con buena consideración social e institucional. Esta estrategia debería ser liderada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en articulación con otros actores clave como la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). A su vez, requeriría

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

del apoyo de organizaciones de la sociedad civil compuestas por personas refugiadas y migrantes para la divulgación del programa y la ampliación de las adhesiones.

Por otro lado, y para su formulación, se hace pertinente la creación de mesas de trabajo con el sector privado, de tal manera que se pueda garantizar que las competencias que se evalúan y certifican resulten pertinentes para la demanda de trabajo del mercado laboral argentino. Esto también resultaría útil para que los empresarios en diversos niveles se involucren con esta iniciativa. Para ello se requiere identificar formas adecuadas de convocar y sensibilizar a las empresas sobre la importancia de contratar población refugiada y migrante.

Recomendación 8: flexibilizar los requisitos de convalidación de títulos para mujeres refugiadas y migrantes

Como se mencionó anteriormente, las personas refugiadas y migrantes encuentran en las dificultades para convalidar sus títulos universitarios una de las principales barreras de acceso al mercado laboral formal. Si bien la certificación de competencias subsana este problema en cierta medida, no todas las competencias pueden ser objeto de certificación por medio de un examen. Por esto se recomienda **desarrollar una política flexible de convalidación de títulos para mujeres refugiadas y migrantes que enfrenten barreras en la obtención de la documentación necesaria para hacer este trámite.**

Siguiendo esta propuesta, la Secretaría de Educación podría establecer qué información o documentación es subsanable y no imprescindible, con el fin de que se plantee una ruta para la convalidación de títulos obtenidos en el país de origen. Un ejemplo puede ser la aceptación de títulos sin apostillas. Si hay menos requisitos para verificar, es muy probable que disminuya la cantidad de pasos burocráticos que tiene el proceso de convalidación y, con ello, la espera para realizar el trámite.

Un ejemplo de iniciativa coincidente con esta recomendación es el proceso de convalidación gestionado por el [Consejo Sueco de Educación Superior](#). Esta entidad se encarga de analizar la documentación que se presenta, con el fin de realizar una verificación de equivalencias y

así determinar a qué nivel y tipo de estudios corresponderían esos títulos presentados. Asimismo, es importante recordar que tanto Argentina como Venezuela hacen parte del Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO, lo que se constituye como un primer paso para la simplificación de requisitos.

Finalmente, cabe mencionar que la convalidación de títulos, además de promover que las mujeres refugiadas y migrantes ejerzan su profesión en el mercado laboral formal, facilita que puedan acceder a nuevos niveles de estudio.

5 Protección social



Recomendación 9: generar estrategias para mejorar el conocimiento de las mujeres refugiadas y migrantes sobre el funcionamiento del sistema de salud en Argentina

Una de las principales dificultades para acceder a servicios como la salud es el desconocimiento sobre su funcionamiento, así como sobre los trámites y mecanismos necesarios para obtener consultas y prestaciones. Según la OMS (2023), las personas migrantes a menudo enfrentan barreras para recibir atención médica debido a esta falta de información. Además, estos obstáculos se agravan en contextos donde no solo no se brinda la información necesaria, sino que ni siquiera se reconoce que esta práctica es esencial para garantizar los derechos establecidos en la normativa.

Teniendo esto en cuenta, se recomienda **implementar estrategias para mejorar el conocimiento de las mujeres refugiadas y migrantes sobre el funcionamiento del sistema de salud en Argentina, lo que implica acceso, producción y difusión de información.**

Si bien una de las medidas más efectivas para hacer esto es la puesta en marcha de campañas de comunicación, se propone un esquema inicial de cuadrillas o equipos, siguiendo el estilo de trabajo de los *cluster* de salud propios de las intervenciones de carácter humanitario organizadas por entidades internacionales en

espacios de alta vulnerabilidad. Así, mediante la identificación de zonas en las que se concentra mayor porcentaje de población refugiada y migrante, se plantearían unos territorios priorizados a donde podrían desplazarse las organizaciones que prestan servicios de salud.

Para que estas brigadas cumplan con su propósito de cerrar brechas de acceso al sistema de salud, es fundamental que junto a las organizaciones que presten atención, se designe personal del Ministerio de Salud que brinde información sobre inscripciones a planes y programas, así como también modalidades de ingreso al sistema vía centros de salud, hospitales y unidades de emergencia.

Recomendación 10: diseñar programas de capacitación para trabajadores y trabajadoras de la salud sobre el derecho a la salud y migración, incorporando un enfoque de género, con el fin de fortalecer la atención médica a las mujeres refugiadas y migrantes

En las grandes ciudades donde se encuentra buena parte de la población refugiada y migrante, las mujeres mencionan que una vez inscritas en el sistema de salud pueden acceder a la atención médica sin inconvenientes. Sin embargo, en los municipios pequeños y en ámbitos rurales con mayor dispersión de población se identifican barreras de atención asociadas con la solicitud de documentos como el DNI, un requisito erróneo que viola los principios constitucionales de universalidad en el servicio de salud, como así también lo dispuesto por la Ley de Migraciones N.º 25.871 en su artículo 8. Es importante señalar que, aunque en la actualidad esta situación se observa con mayor persistencia en ámbitos periurbanos o rurales, en puntos de acceso de salud urbanos pueden emerger obstáculos similares derivados del perfil de atención del establecimiento o de comportamientos particulares de funcionarias y funcionarios administrativos o de salud.

Para mejorar el acceso a la información y prevenir la recurrencia al prejuicio y la discriminación, **se recomienda implementar un programa para trabajadores y trabajadoras de la salud que actualice y fortalezca el acceso a la información sobre el derecho a la salud y migración que manejan en su práctica laboral cotidiana. Esta capacitación debe incorporar un enfoque**

de género que permita identificar desafíos particulares de la atención de salud a mujeres refugiadas y migrantes.

Esta iniciativa podría implementarse a través de talleres, jornadas, clases específicas y la elaboración de material informativo y didáctico sistematizado, en los que se detallen los derechos de las personas refugiadas y migrantes en Argentina, los documentos requeridos y los que no deben solicitarse para el acceso a los servicios disponibles y la importancia de brindar atención médica equitativa a todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, como parte del cumplimiento de la ley.

Es importante que, en aras de manejar un solo modelo de información, el Ministerio de Salud tome el liderazgo de la producción de estos contenidos. Luego, que diseñe el esquema de realización de las capacitaciones y de distribución de la información tomando en cuenta la estructura y las dinámicas de los entes descentralizados, a través de los cuales puede llegar al total de trabajadores y trabajadoras de salud de la red pública.

6

Mecanismos de justicia laboral



Recomendación 11: acercar los mecanismos de acceso a la justicia laboral a las mujeres refugiadas y migrantes

Durante el relevamiento se identificó un bajo acceso a mecanismos de justicia laboral por parte de las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, basado principalmente en la desconfianza en el sistema, así como también en el miedo a “quedar reseñadas” y no conseguir empleo en el futuro.

Esto es de especial relevancia teniendo en cuenta que esta población afronta un riesgo específico y profundizado de que sus derechos laborales sean vulnerados. Es por esto que se recomienda **promover la confianza y facilitar el acceso a los mecanismos de justicia del trabajo para las mujeres refugiadas y migrantes.** Esto mediante la aplicación de mecanismos de búsqueda activa de casos o situaciones donde se deba apoyar a trabajadoras vulneradas y a través de la descentralización de dispositivos de acceso a

la justicia. Es importante aclarar que la Ley de Migraciones N.º 25.871 establece que, si bien es preciso que una persona migrante se encuentre en condición migratoria regular para trabajar, la irregularidad migratoria en ningún caso es razón suficiente para incumplir un contrato laboral. Por lo tanto, ningún empleador puede desconocer la paga, realizar despidos injustificados o practicar abusos o explotación argumentando la irregularidad del trabajador o trabajadora. Sus obligaciones como parte empleadora no se extinguen ni siquiera si una persona migrante trabajadora tiene una orden de expulsión.

Como un primer acercamiento a estos mecanismos de acceso a la justicia, podrían aprovecharse las iniciativas comunitarias como las ferias en los barrios o reuniones en centros culturales o de colectividades para que se proporcione asesoramiento legal gratuito y derivación a las mujeres refugiadas y migrantes que enfrentan vulneraciones en sus derechos laborales. Esta estrategia, además de brindar confianza a través de la presencia estatal concreta, proveería la evidencia de que el proceso de justicia contempla prácticas de protección para quienes reportan estas violaciones, con el fin de que no sufran represalias.

Esta actuación podría ser liderada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en articulación con el Ministerio de Justicia y podría concertarse con apoyo de sindicatos, defensorías del pueblo y organizaciones no gubernamentales en los barrios donde se registre una mayor afluencia de población refugiada y migrante.

En la región, Chile implementa mecanismos de acercamiento de la justicia por medio de un despliegue de tribunales en comunas priorizadas, en los que trabajan 138 defensores laborales. Asimismo, en lugares donde no se hayan establecido estos tribunales, se ha otorgado la potestad de actuar en esta materia a juzgados de competencia civil. Esto garantiza una mayor disposición de personal para atender requerimientos y una mayor cobertura geográfica.

7

Violencia basada en género, xenofobia y otros tipos de violencia



Recomendación 12: formular líneas de acción que informen, capaciten y sensibilicen sobre las diferentes formas de violencia y acoso en ámbitos laborales

Con el fin de propender por una vida libre de violencias para las mujeres refugiadas y migrantes, en línea con el Convenio sobre la violencia y el acoso (núm. 190) y la Recomendación que lo acompaña (núm. 206), se sugiere implementar y promover programas de educación y sensibilización sobre la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, así como proporcionar vías accesibles y seguras para la denuncia y el apoyo a las víctimas.

Este programa, que debería tener un componente comunicacional que propicie su difusión por medios diversos, podría ser implementado por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en articulación con organizaciones no gubernamentales especializadas en el apoyo a las víctimas de violencias y acoso.

Referencias bibliográficas

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).** 2020. "El microcrédito permite la expansión de las empresas de refugiados durante la pandemia de COVID-19 en Brasil". <https://www.acnur.org/noticias/historias/el-microcredito-permite-la-expansion-de-las-empresas-de-refugiados-durante-la>
- ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social).** s.f. "Asignación Universal por Hija e Hijo". <https://www.anses.gob.ar/hijos/asignacion-universal-por-hijo>
- . 2023. "Pensión no Contributiva por Invalidez". <https://www.anses.gob.ar/jubilaciones-y-pensiones/como-obtener-mi-pension/como-obtener-una-pension-no-contributiva-pnc/pension-no-contributiva-por-invalidez>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.** 2023. "Manzanas del Cuidado: legado que prioriza y garantiza a las mujeres sus derechos". <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/que-son-servicios-gratuitos-para-mujeres-y-mas-sobre-manzanas-cuidado>
- Ashoka y OIM.** 2020. *Innovación social para las migraciones*. <https://www.repository.iom.int/handle/20.500.11788/2386?locale-attribute=en>
- Banco Central de la República Argentina.** 2023. *Informe de Inclusión Financiera*. <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/IIF-segundo-semester-2022.pdf>
- Banco Mundial.** 2018. *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/7a93f6ed-f16e-5a64-8eb2-d1b6f038ee87/content>
- . 2022. "Argentina: panorama general". <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo).** 2020. *Género y acceso al financiamiento empresarial en Argentina*. <https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2020/09/Genero-y-acceso-al-financiamiento-empresario-en-Argentina.pdf>
- Botto, M., y Nicolao, J.** 2023. "Migración venezolana y acción colectiva en Argentina (2015-2022)." Colección, 34(2), 59–94. <https://doi.org/10.46553/colec.34.2.2023.p59-94>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** 2021. *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46633>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina.** 2022. *Mapa Federal del Cuidado en la Argentina: construcciones conceptuales y usos*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/173-LC/BUE/TS.2022/18) <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/31555a6e-45e9-4e38-8728-3fcb6e426131/content>
- Cerrutti, Marcela y Ana Penchaszadeh.** 2022. *Regularización migratoria y acceso a derechos de la población venezolana en Argentina: el caso de la Ciudad de Buenos Aires*. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48744/02_LDN115_Cerrutti.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CONARE (Comisión Nacional para los Refugiados).** 2023. "Estadísticas Co.Na.Re". <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/comision-nacional-para-los-refugiados/estadisticas>
- Congreso de la Nación Argentina.** 2009. *Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales N.º 26.485*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>
- CONICET y Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** 2022. *Dificultades de acceso a la vivienda para la población migrante*. <https://defensoria.org.ar/noticias/informe-de-la-defensoria-sobre-las-dificultades-de-acceso-a-la-vivienda-para-la-poblacion-migrante-2/>

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

- CONICET, Instituto de Desarrollo Económico y Social y Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani.** 2021. *Estrategias de inserción de la migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. <http://revistas.ungs.edu.ar/index.php/po/article/view/143>
- Debandi, N.; Nicolao, J. y Penchaszadeh, A. (Coord.).** 2021. *Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020*. Buenos Aires: RIOSP DDHH -CONICET. https://drive.google.com/file/d/14Mz_2ZF4nd1jxuk1tQdJ0t9F6mZnHslB/view
- Devoto, F.** 2003. *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.** 2020. "Llega el Paseo Migrante Emprende". <https://buenosaires.gob.ar/vicejefatura/derechoshumanos/noticias/llega-el-paseo-migrante-emprende>
- . 2022. "Llegan las Ferias de Empleabilidad: un programa de formación y capacitación en temáticas relacionadas a la búsqueda de empleo". <https://buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/bajoven/noticias/llegan-las-ferias-de-empleabilidad-un-programa-de-formacion-y-2>
- Grupo Adecco.** 2019. *La realidad invisible: la integración pendiente de los migrantes en Argentina*. <https://www.adecco-jobs.com/-/media/project/adeccogroup/pdf-files/whitepapers/paper-la-realidad-invisible-la-integracin-pendiente-de-los-migrantes-en-argentina.pdf?modified=20210831101210>
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos).** 2010. "Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010". <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- . 2019. *Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM): Resultados 2013-2018*. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf
- . 2020. *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. Condiciones de vida Vol. 5, N.º 4. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf
- . 2021. *Dossier estadístico en conmemoración del 110º Día Internacional de la Mujer*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf
- . 2024. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos Migraciones internacionales e internas. Edición ampliada*. https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2024/01/censo2022_migraciones.pdf
- InfoPa'lante.** 2023. "¿Qué son los Centros Intégrate y qué servicios ofrecen?" <https://www.infopalante.org/es/articles/6362296680861>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).** 2020. *Mapa Nacional de la Discriminación 2019*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf
- Martínez Espinola, María Victoria y Cynthia Insa.** 2021. "Experiencias migratorias de venezolanos/as en Mendoza. Un abordaje exploratorio desde el feminismo interseccional". *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* N.º 25, Universidad Nacional de Cuyo.
- Martínez, Rosana y Elizabeth Carpinetti.** 2021. *Caracterización sociodemográfica y ocupacional de la migración reciente a la Ciudad de Buenos Aires*. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-85622021000100053
- Melella, Cecilia.** 2021. "Estrategias de inserción de la migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". *Prácticas de Oficio: Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales* 1 (27): 139-145. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/153713/CONICET_Digital_Nro.be2f7321-1e8c-4aff-84e0-cacc5a3f61ef_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Ministerio de Educación de Argentina.** s.f.a. "Progresar". <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>
- . s.f.b. "Convalidá tu título universitario extranjero". <https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidaciones-universitarias-extranjeros>

- . 2018a. "Resolución 230-E/2018." <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-230-2018-306732/texto>
- . 2018b. "Resolución E 232/2018". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-232-2018-306734>
- . 2022. Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2021-2022 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2021-2022_sistema_universitario_argentino_-_ok.pdf
- Ministerio de Economía de Argentina.** 2021. "Presupuesto 2021". <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2021>
- Ministerio de Hacienda de Argentina.** 2019. *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia-nacional-inclusion-financiera.pdf>
- Ministerio de Justicia de Argentina, Unidad de Información Financiera.** 2017. "Resolución E 30/2017". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-30-2017-275996>
- . 2022. *Guía de Información: Personas migrantes. Conocé y ejerce tus derechos*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/06/guiapersonasmigrantes_mayo2022.pdf
- Ministerio del Interior de Argentina, Dirección Nacional de Migraciones.** 2004. "Ley 25871/2003". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25871-92016>
- . 2010. "Decreto Reglamentario 616/2010". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-616-2010-167004>
- . 2014. "Disposición 165/2014". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-165-2014-226344>
- . 2019a. "Disposición 520/2019". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-520-2019-319449>
- . 2019b. "Plan de inclusión financiera de los migrantes" <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-inclusion-financiera-de-los-migrantes>
- Ministerio del Interior de Argentina, Dirección Nacional de Población.** 2021. *La natalidad y la fecundidad en Argentina entre 1980 y 2019*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/informe_natalidad_y_fecundidad_entre_1980y2019.pdf
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Superintendencia de Riesgos del Trabajo.** 2022. *Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo*. https://www.srt.gob.ar/estadisticas/boletin_anual_migrantes/Informe%20anual%20migrantes%20internacionales%20-%20A%C3%B1o%202020.pdf
- Ministerio de Salud de Argentina.** 2023a. "Embarazo". <https://www.argentina.gob.ar/salud/crecerconsalud/embarazo-parto-puerperio/embarazo>
- . 2023b. "Salud Sexual y Reproductiva". <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual>
- Ministerio Público Fiscal de Argentina, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres.** 2022. "Estadísticas sobre femicidios en la Ciudad de Buenos Aires 2015-2021." <https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/>
- Moltoni, Rocío M.** 2021. "Mareas feministas en Argentina: vaivenes entre los movimientos y la arena del Estado (potencialidades, tensiones y conflictos)". *Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH*, 8. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/33910>
- Najm Timo, Charbel.** 2020. "Una aproximación a la migración venezolana reciente en Argentina". Tesis de Maestría de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín.
- Nicolao, Julieta, Natalia Debandi y Ana Paula Penchaszadeh.** 2022. "Migración venezolana en la República Argentina. Desafíos emergentes de su integración laboral en el marco de la pandemia". *Polis Revista Latinoamericana*, 21 (62), 111-141. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682022000200146

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

- Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”.** 2020. *El DNI ¿Más lejos o más cerca?* <http://observatoriomigracionyasilo.caref.org.ar/inicio/wp-content/uploads/2020/11/Observatorio-Informe-RADEX-febrero-2020-1.pdf>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).** 2017. *La lucha por la igualdad de género: Una batalla cuesta arriba.* <https://policycommons.net/artifacts/3817277/el-informe-de-la-ocde-la-lucha-por-la-igualdad-de-genero/4623191/>
- . 2018. *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de los países en desarrollo.* <https://doi.org/10.1787/9789264291904-es>
- OCDE y OIT (Organización Internacional del Trabajo).** 2018. *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Argentina.* https://read.oecd-ilibrary.org/development/como-los-inmigrantes-contribuyen-a-la-economia-de-argentina_9789264290341-es#page4.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones).** 2018. *Escenario base para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a las condiciones de vida de los migrantes a través del gasto público social nacional.* https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/migrantes_version_web_media_final_1.pdf
- . 2019. *Ingenieros venezolanos residentes en la República Argentina.* <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/2363>
- . 2020. *Migrantes en la República Argentina: Inserción en el mercado de trabajo.* <https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/Migrantes-en-la-Rep%C3%BAblica-Argentina-Inserci%C3%B3n-en-el-mercado-de-trabajo.pdf>
- . 2021. “La OIM Argentina e INICIA presentan un programa de relocalización voluntaria laboral”. <https://argentina.iom.int/es/news/la-oim-argentina-e-inicia-presentan-un-programa-de-relocalizacion-voluntaria-laboral>
- . 2022. *Las personas migrantes en la pospandemia: ¿Un retorno a la normalidad? Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina durante el año 2021.* https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/Las%20personas%20migrantes%20en%20la%20pospandemia_2022.pdf
- . 2023. “Radicaciones otorgadas entre 2018 y 2022”. <https://argentina.iom.int/es/portal-de-datos-migratorios-en-argentina>
- OIM, CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes) y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).** 2019. *Venezolanos/as en Argentina: un panorama dinámico (2014-2018).* <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/5ddc66b04.pdf>
- OIT.** 2015. *Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_379419.pdf
- . 2018. *Care work and care jobs for the future of decent work.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf
- . 2019. *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737394.pdf
- . 2020. *Delivery en pandemia: el trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina. Resumen ejecutivo.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_765154.pdf
- . 2021. *Migración y Empleo en Mesoamérica 2021.* https://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/migracion-laboral-movilidad/WCMS_851198/lang-es/index.htm
- . 2023a. *La inserción laboral de las mujeres en tres sectores productivos estratégicos de Argentina. Diagnóstico y recomendaciones para elaborar políticas sectoriales inclusivas.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_872215.pdf

- . 2023b. *Panorama Laboral 2023*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/publications/flagship-reports/panorama-laboral-2023-de-america-latina-y-el-caribe>
- OIT y PNUD.** 2021. *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe - Estrategia regional de integración socioeconómica*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_775178.pdf
- OIT, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), PNUD (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).** 2018. *Las políticas de cuidado en Argentina: avances y desafíos*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_635285.pdf
- OMS (Organización Mundial de la Salud).** 2023. *Promoting the health of refugees and migrants: experiences from around the world*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240067110>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas).** s.f. “Día Internacional de la Igualdad Salarial”. <https://www.un.org/es/observances/equal-pay-day>
- Ortemberg, Pablo.** 2022. *Inclusión laboral de personas migrantes con discapacidad: el caso de la migración venezolana en la República Argentina*. OIM, Inclúyeme.org y BID Lab. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/2388/ARG-OIM-062.pdf?sequence=1>
- Pedone, Claudia y Ana Mallimaci.** 2019. “Trayectorias laborales de la población venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. En *Después de la Llegada: Realidades de la migración venezolana*. 129-148. Themis. https://www.researchgate.net/publication/332153861_Trayectorias_laborales_de_la_poblacion_venezolana_en_la_Ciudad_Autonoma_de_Buenos_Aires
- Pedone, Claudia, Ana Mallimacci, Jesica Gutiérrez y Antonella Delmonte.** 2019. “De la estabilidad económica y la regularidad jurídica al ajuste socioeconómico y la precariedad del trabajo: migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. En *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*.
- Penchaszadeh, Ana Paula, Natalia Debandi y Julieta Nicolao.** 2022. “Impacto de la Covid-19 sobre la población migrante residente en Argentina a la luz de las dificultades que obstaculizan su acceso a la salud”. En *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/161335>
- PNUD.** 2020. *Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/UNDP_Co_PUB_Estrategia_generacion_de_ingresos_para_poblacion_migrante_proveniente_de_Venezuela_y_las_comunidades_de_acogida.pdf
- Portal Oficial del Estado Argentino.** s.f. “Monotributistas”. <https://www.argentina.gob.ar/tema/trabajar/monotributo>
- Prodavinci y ANOVA Policy Research.** 2021. “¿Qué pasa con la participación laboral femenina?” <https://participacionfemenina.prodavinci.com/>
- Punto Convergente.** 2021. “Mundo post-pandemia: ¿Argentina sigue siendo un país atractivo para los estudiantes extranjeros?” <https://puntoconvergente.uca.edu.ar/mundo-post-pandemia-argentina-sigue-siendo-un-pais-atractivo-para-los-estudiantes-extranjeros/#:>
- R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes).** 2021. *La inclusión de personas refugiadas y migrantes en la respuesta al COVID-19. Medidas socioeconómicas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana*. <https://www.r4v.info/es/document/la-inclusion-de-personas-refugiadas-y-migrantes-en-la-respuesta-al-covid-19-medidas>
- . 2022. *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en la República Argentina*. <https://www.r4v.info/es/document/diagnostico-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-y>
- . 2023. “Refugiados y migrantes de Venezuela”. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

► **Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

———. 2024. *Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región - May. 2024*. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-may-2024>

Redacción de Mayo. 2022. "Mujeres migrantes en Argentina, entre la exclusión y la resiliencia". <https://www.redaccionmayo.com.ar/investigaciones/mujeres-migrantes-argentina-exclusion-resiliencia-n12082>

Rubinstein, Fabiana y Ariel Lieutier. 2020. *Migrantes en la República Argentina: Inserción en el mercado de trabajo*. OIM. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/2376>

Sala, Gabriela. 2021. "Salir de Venezuela para cuidar en Buenos Aires". Ponencia presentada en el XV Congreso Nacional de Estudios del Trabajo de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. https://aset.org.ar/wp-content/uploads/2022/08/3_SALA_PONENCIA-Gabriela-Adriana.pdf

Universidad Católica Andrés Bello. 2022. *Condiciones de vida de los venezolanos: ENCOVI 2022*. <https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd-Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf>



Organización
Internacional
del Trabajo

Con el apoyo de:



Suecia
Sverige

Equipo de Migración Laboral y Movilidad

Oficina Regional de la OIT para
América Latina y el Caribe

www.ilo.org/americas

 @OITAmericas

 @OITAmericas

 @OIT.Americas

 @OITAmericas

 @OITAmericas

 migracionlac@ilo.org



► [Accede al resumen ejecutivo.](#)

